

# *Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid*



---

Número 645

23 de marzo de 2018

X Legislatura

---

## COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE CORRUPCIÓN POLÍTICA EN LA COMUNIDAD DE MADRID

### PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Dolores González Pastor

Sesión celebrada el viernes 23 de marzo de 2018

### ORDEN DEL DÍA

#### **1.- Comparecencias con tramitación acumulada:**

**C-1211/2017 RGEP.13268.** Comparecencia del Sr. D. Ildfonso de Miguel, Director Gerente del Canal de Isabel II hasta 2009, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre la adjudicación y construcción de las instalaciones del tercer depósito del Canal de Isabel II. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).

---

**C-41/2018 RGEF.395.** Comparecencia del Sr. D. Ildefonso de Miguel, Director Gerente del Canal de Isabel II desde 2004 a 2009, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre la construcción de un campo de golf en terrenos propiedad del Canal de Isabel II en el barrio de Chamberí, así como gestión y explotación del citado campo de golf. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).

**C-60/2018 RGEF.458.** Comparecencia del Sr. D. Ildefonso de Miguel Rodríguez, Gerente del Canal de Isabel II hasta 2009, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre contratos de las obras de consolidación del depósito núm. 3 del Canal de Isabel II y demás instalaciones, así como el contrato de gestión de las instalaciones deportivas situadas sobre dicho depósito. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).

**C-42/2018 RGEF.396.** Comparecencia del Sr. D. Mariano Zabía Lasala, ex-Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (2003-2007), a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre la construcción de un campo de golf en terrenos propiedad del Canal de Isabel II en el barrio de Chamberí. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).

## **2.- Comparecencias con tramitación acumulada:**

**C-1210/2017 RGEF.13267.** Comparecencia del Sr. D. Ignacio González González, Presidente del Canal de Isabel II entre 2003 y 2012 y ex-Presidente de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre la adjudicación y construcción de las instalaciones del tercer depósito del Canal de Isabel II. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).

**C-1216/2017 RGEF.13273.** Comparecencia del Sr. D. Ignacio González González, ex-Presidente de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre la declaración de interés general de las obras relativas a las instalaciones del tercer depósito del Canal de Isabel II. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).

**C-43/2018 RGEF.397.** Comparecencia del Sr. D. Jaime Ignacio González González, ex-Presidente del Canal de Isabel II (2003-2012) y ex-Presidente de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre la construcción de un campo de golf en terrenos propiedad del Canal de Isabel II en el barrio de Chamberí, así como gestión y explotación del citado campo de golf. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).

**C-54/2018 RGEF.452.** Comparecencia del Sr. D. Ignacio González González, Vicepresidente de la Comunidad de Madrid y Presidente del Canal de Isabel II desde el 2003 hasta el 2012, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de

informar sobre contratos de las obras de consolidación del depósito núm. 3 del Canal de Isabel II y demás instalaciones, así como el contrato de gestión de las instalaciones deportivas situadas sobre dicho depósito. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).

### **3.- Comparecencias con tramitación acumulada:**

**C-1207/2017 RGEP.13264.** Comparecencia de la Sra. D.<sup>a</sup> Esperanza Aguirre, Presidenta del Gobierno Autonómico de 2003 a 2012, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre la adjudicación, construcción y declaración de bien de interés general de las instalaciones del tercer depósito del Canal de Isabel II. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).

**C-44/2018 RGEP.398.** Comparecencia de la Sra. D.<sup>a</sup> Esperanza Aguirre y Gil de Biedma, ex-Presidenta de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre la construcción de un campo de golf en terrenos propiedad del Canal de Isabel II en el barrio de Chamberí, así como su gestión y explotación del citado campo de golf. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).

**C-68/2018 RGEP.466.** Comparecencia de la Sra. D.<sup>a</sup> Esperanza Aguirre Gil de Biedma, Presidenta de la Comunidad de Madrid desde el 2003 hasta el 2012, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre contratos de obras de consolidación del depósito núm. 3 del Canal de Isabel II y demás instalaciones, así como el contrato de gestión de las instalaciones deportivas situadas sobre dicho depósito. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).

### **4.- Ruegos y preguntas.**

## **SUMARIO**

	<b>Página</b>
- Se abre la sesión a las 9 horas y 34 minutos. ....	39465
- Interviene la Sra. Moya Nieto comunicando las sustituciones en su Grupo.....	39465

### **Comparecencias con tramitación acumulada:**

— **C-1211/2017 RGEP.13268.** Comparecencia del Sr. D. Ildefonso de Miguel, Director Gerente del Canal de Isabel II hasta 2009, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre la adjudicación y construcción de las instalaciones del

<b>tercer depósito del Canal de Isabel II. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).</b> .....	39465
<b>— C-41/2018 RGEP.395. Comparecencia del Sr. D. Ildefonso de Miguel, Director Gerente del Canal de Isabel II desde 2004 a 2009, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre la construcción de un campo de golf en terrenos propiedad del Canal de Isabel II en el barrio de Chamberí, así como gestión y explotación del citado campo de golf. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).</b> .....	39465
<b>— C-60/2018 RGEP.458. Comparecencia del Sr. D. Ildefonso de Miguel Rodríguez, Gerente del Canal de Isabel II hasta 2009, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre contratos de las obras de consolidación del depósito núm. 3 del Canal de Isabel II y demás instalaciones, así como el contrato de gestión de las instalaciones deportivas situadas sobre dicho depósito. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).</b> .....	39465
- Interviene el Sr. De Miguel Rodríguez, Director Gerente de Canal de Isabel II desde 2004 hasta 2009, confirmando su toma en conocimiento de los derechos y apercibimientos legales.....	39465-39466
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, el Sr. Núñez Sánchez y el Sr. De Miguel Rodríguez.....	39466-39474
- Intervienen, en turno de pregunta-repuesta, el Sr. Ongil López y el Sr. De Miguel Rodríguez. ....	39474-39484
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, la Sra. Moya Nieto y el Sr. De Miguel Rodríguez. ....	39484-39493
- Intervienen, en turno de aclaraciones, el Sr. Núñez Sánchez y el Sr. De Miguel Rodríguez. ....	39493-39497
- Intervienen, en turno de aclaraciones, el Sr. Ongil López y el Sr. De Miguel Rodríguez. ....	39497-39500
- Intervienen, en turno de aclaraciones, la Sra. Moya Nieto y el Sr. De Miguel Rodríguez. ....	39500
<b>— C-42/2018 RGEP.396. Comparecencia del Sr. D. Mariano Zabía Lasala, ex-Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (2003-2007), a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre</b>	

<b>la construcción de un campo de golf en terrenos propiedad del Canal de Isabel II en el barrio de Chamberí. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).</b> .....	39500
- Interviene el Sr. Zabía Lasala, ex-Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, confirmando su toma en conocimiento de los derechos y apercibimientos legales. ....	39501
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, el Sr. Núñez Sánchez y el Sr. Zabía Lasala. ....	39501-39508
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, la Sra. Espinosa de la Llave y el Sr. Zabía Lasala. ....	39509-39515
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, la Sra. Moya Nieto y el Sr. Zabía Lasala. ....	39516-39521
- Intervienen, en turno de aclaraciones, el Sr. Núñez Sánchez y el Sr. Zabía Lasala. ...	39522-39525
- Intervienen, en turno de aclaraciones, la Sra. Espinosa de la Llave y el Sr. Zabía Lasala. ....	39525-39527
- Intervienen, en turno de aclaraciones, la Sra. Moya Nieto y el Sr. Zabía Lasala. ....	39527-39530

**Comparecencias con tramitación acumulada:**

— <b>C-1210/2017 RGE.13267. Comparecencia del Sr. D. Ignacio González González, Presidente del Canal de Isabel II entre 2003 y 2012 y ex-Presidente de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre la adjudicación y construcción de las instalaciones del tercer depósito del Canal de Isabel II. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).</b> .....	39530
— <b>C-1216/2017 RGE.13273. Comparecencia del Sr. D. Ignacio González González, ex-Presidente de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre la declaración de interés general de las obras relativas a las instalaciones del tercer depósito del Canal de Isabel II. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).</b> .....	39531
— <b>C-43/2018 RGE.397. Comparecencia del Sr. D. Jaime Ignacio González González, ex-Presidente del Canal de Isabel II (2003-2012) y ex-Presidente de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario</b>	

**Socialista, al objeto de informar sobre la construcción de un campo de golf en terrenos propiedad del Canal de Isabel II en el barrio de Chamberí, así como gestión y explotación del citado campo de golf. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).....** 39531

— **C-54/2018 RGEF.452. Comparecencia del Sr. D. Ignacio González González, Vicepresidente de la Comunidad de Madrid y Presidente del Canal de Isabel II desde el 2003 hasta el 2012, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre contratos de las obras de consolidación del depósito núm. 3 del Canal de Isabel II y demás instalaciones, así como el contrato de gestión de las instalaciones deportivas situadas sobre dicho depósito. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).** ..... 39531

- Interviene el Sr. González González, Jaime Ignacio, Presidente del Canal de Isabel II entre los años 2003 y 2012, Exvicepresidente de la Comunidad de Madrid y Expresidente de la Comunidad de Madrid, confirmando su toma en conocimiento de los derechos y apercibimientos legales. .... 39531-39533

- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, el Sr. Zafra Hernández y el Sr. González González, Jaime Ignacio. .... 39533-39535

- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, el Sr. Ongil López y el Sr. González González, Jaime Ignacio..... 39535-39538

- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, la Sra. Moya Nieto y el Sr. González González, Jaime Ignacio..... 39539-39541

- Intervienen, en turno de aclaraciones, el Sr. Zafra Hernández y el Sr. González González, Jaime Ignacio..... 39542-39543

- Intervienen, en turno de aclaraciones, el Sr. Ongil López y el Sr. González González, Jaime Ignacio..... 39543-39544

- Se suspende la sesión a las 12 horas y 36 minutos. .... 39544

- Se reanuda la sesión a las 12 horas y 54 minutos..... 39544

**Comparecencias con tramitación acumulada:**

— **C-1207/2017 RGEF.13264. Comparecencia de la Sra. D.<sup>a</sup> Esperanza Aguirre, Presidenta del Gobierno Autonómico de 2003 a 2012, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre la adjudicación, construcción y declaración de bien de**

<b>interés general de las instalaciones del tercer depósito del Canal de Isabel II. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea). . . . .</b>	<b>39544</b>
<b>— C-44/2018 RGEP.398. Comparecencia de la Sra. D.<sup>a</sup> Esperanza Aguirre y Gil de Biedma, ex-Presidenta de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre la construcción de un campo de golf en terrenos propiedad del Canal de Isabel II en el barrio de Chamberí, así como su gestión y explotación del citado campo de golf. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea). . . . .</b>	<b>39544-39545</b>
<b>— C-68/2018 RGEP.466. Comparecencia de la Sra. D.<sup>a</sup> Esperanza Aguirre Gil de Biedma, Presidenta de la Comunidad de Madrid desde el 2003 hasta el 2012, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre contratos de obras de consolidación del depósito núm. 3 del Canal de Isabel II y demás instalaciones, así como el contrato de gestión de las instalaciones deportivas situadas sobre dicho depósito. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea). . . . .</b>	<b>39545</b>
- Interviene la Sra. Aguirre Gil de Biedma, Presidenta de la Comunidad de Madrid desde 2003 hasta 2012, confirmando su toma en conocimiento de los derechos y apercibimientos legales. . . . .	39545
- Interviene, en turno de presentación, la Sra. Espinosa de la Llave. . . . .	39545
- Interviene la Sra. Aguirre Gil de Biedma. . . . .	39545-39548
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, el Sr. Zafra Hernández y la Sra. Aguirre Gil de Biedma. . . . .	39548-39558
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, la Sra. Espinosa de la Llave y la Sra. Aguirre Gil de Biedma. . . . .	39558-39565
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, la Sra. Moya Nieto y la Sra. Aguirre Gil de Biedma. . . . .	39565-39574
- Intervienen, en turno de aclaraciones, el Sr. Zafra Hernández y la Sra. Aguirre Gil de Biedma. . . . .	39574-39578
- Intervienen, en turno de aclaraciones, la Sra. Espinosa de la Llave y la Sra. Aguirre Gil de Biedma. . . . .	39578-39584
- Intervienen, en turno de aclaraciones, la Sra. Moya Nieto y la Sra. Aguirre Gil de Biedma. . . . .	39584-39589

— <b>Ruegos y preguntas.</b> .....	39589
- Este punto del orden del día se tramita con carácter secreto. ....	39589
- Se levanta la sesión a las 14 horas y 6 minutos. ....	39589



*(Se abre la sesión a las 9 horas y 34 minutos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión de la Comisión de Investigación del día de hoy. Como primera cuestión previa les recuerdo, como ya saben sus señorías, que, conforme al artículo 104 a) del Reglamento, las sesiones de las Comisiones de Investigación son públicas, a excepción del último punto, que será el de ruegos y preguntas. Como segunda cuestión previa, pregunto a los señores portavoces de los Grupos si tienen alguna sustitución con la finalidad de que conste en acta. ¿Alguna sustitución en el Grupo Parlamentario de Ciudadanos? *(Denegaciones.)* No hay. ¿Alguna sustitución en el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid? *(Denegaciones.)* Tampoco. ¿Alguna sustitución en el Grupo Parlamentario Socialista?

La Sra. **MOYA NIETO**: Sí, doña Isabel Ardid Jiménez sustituye a doña Pilar Llop Cuenca.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Vamos a comenzar con el punto primero del orden del día.

#### **Comparecencias con tramitación acumulada:**

**C-1211/2017 RGE.13268. Comparecencia del Sr. D. Ildelfonso de Miguel, Director Gerente del Canal de Isabel II hasta 2009, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre la adjudicación y construcción de las instalaciones del tercer depósito del Canal de Isabel II. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).**

**C-41/2018 RGE.395. Comparecencia del Sr. D. Ildelfonso de Miguel, Director Gerente del Canal de Isabel II desde 2004 a 2009, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre la construcción de un campo de golf en terrenos propiedad del Canal de Isabel II en el barrio de Chamberí, así como gestión y explotación del citado campo de golf. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).**

**C-60/2018 RGE.458. Comparecencia del Sr. D. Ildelfonso de Miguel Rodríguez, Gerente del Canal de Isabel II hasta 2009, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre contratos de las obras de consolidación del depósito núm. 3 del Canal de Isabel II y demás instalaciones, así como el contrato de gestión de las instalaciones deportivas situadas sobre dicho depósito. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).**

Invito al compareciente a que ocupe su lugar en la mesa. *(Pausa.)* Bien, pues en relación a los derechos que le asisten, así como los apercibimientos legales que constan en el escrito de requerimiento que se le ha notificado, ¿nos confirma, por favor, que los conoce y los ha leído?

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DE CANAL DE ISABEL II DESDE 2004 HASTA 2009** (De Miguel Rodríguez): Sí, le confirmo que los he leído y en principio creo que no es necesario leerlos, en

la medida en que sus señorías también sean conscientes de los derechos que me asisten; si son todos conscientes de ellos, pues no hace falta leerlos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Bien. Voy a recordar brevemente el formato de comparecencia, tal como está explicado en el escrito de requerimiento. Habría un primer turno introductorio, voluntario, de dos minutos por cada uno de los Grupos que han pedido su comparecencia que, en todo caso, iría contra el tiempo principal, que es de quince minutos con cada uno de los portavoces de los Grupos; es en un formato de pregunta y respuesta, de diálogo libre entre ustedes. Al término de este primer turno de quince minutos, iniciaríamos un segundo turno de cinco minutos en el mismo formato de diálogo libre entre ustedes, de pregunta y respuesta; en este mismo turno, si a usted a los dos minutos el portavoz no le hubiera formulado ninguna pregunta, yo llamaré a la cuestión al portavoz y usted siempre tendrá tiempo de responder.

Pregunto a los señores portavoces si alguno quiere hacer uso del turno introductorio. (*Denegaciones.*) Con lo cual, vamos a iniciar directamente el turno principal que, como digo, es de quince minutos con cada uno de los portavoces. Vamos a comenzar por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, así que doy la palabra al señor Núñez. Gracias.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, señor De Miguel.

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Buenos días.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Bienvenido a la Asamblea de Madrid.

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Gracias.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Bueno, tras preparar esta comparecencia, me gustaría plantearle una serie de cuestiones que, aunque guardan una relación directa, son distintas: por un lado, la modificación de las obras de remodelación de las infraestructuras del tercer depósito y del ajardinamiento de la cubierta y, por otro lado, la participación en la contratación de la gestión y la explotación de instalaciones deportivas del tercer depósito del Canal.

En noviembre de 2003, no sé si porque no gustaba o porque no interesaba, se hace un nuevo proyecto, un campo de golf, una zona de práctica deportiva, y me gustaría saber si nos puede decir quién decidió modificar el proyecto de la cubierta del tercer depósito.

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Bueno, yo entiendo el carácter de la comparecencia y entiendo perfectamente las preguntas, pero sin duda ustedes conocen, porque es notorio, que esto forma parte de un procedimiento judicial en este momento y, en relación con ese procedimiento judicial, hay reiteradas manifestaciones por parte del señor magistrado, del juez instructor, en las que deja claro el ámbito de competencia de cada una de las instituciones, en este caso, la Administración de Justicia. Veo muy difícil que yo pueda interferir en este momento y contestar a sus preguntas, porque sus preguntas forman parte de esa instrucción que se está llevando a cabo en el juzgado en este momento. Con lo cual, vuelvo a decirle, es imposible que yo pueda contestar hoy aquí a ese tipo

de cuestiones. De verdad que estoy encantado de que ustedes me llamen a comparecer -ya es la enésima vez que vengo-, pero yo entiendo que aquí hay un problema de base y es que hay una colusión clara entre su actividad -legítima, por supuesto- y la que se lleva en paralelo por parte de la Administración de Justicia, y la Administración de Justicia y el señor magistrado han dejado claro cuál es el alcance que tiene su actividad y la suya. Es notorio que él ha dictado autos en el sentido de no transmitirles a ustedes la documentación relativa al procedimiento y, por otro lado, el procedimiento está ahora en instrucción. Entonces, es difícil que yo pueda hacer ningún tipo de manifestación o declaración en relación con esta cuestión; así se lo transmito.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Nosotros respetamos, por supuesto, su derecho a no declarar, pero imposible no es porque ha habido comparecientes que han querido colaborar o han entendido que las preguntas eran pertinentes y han querido darnos información. Nosotros no vamos a interferir en la justicia; esto es una Comisión de Corrupción y buscamos responsabilidades políticas; en todo caso, yo tengo que plantearle estas cuestiones y es cuestión suya decidir si...

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: ¡Sí! ¡Sí! Me parece muy bien lo que usted dice, pero, entonces, usted tendrá que dirigirse a los políticos; es decir, yo no era político, yo tenía un cargo de gestión.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Bueno, usted era el Gerente de Canal entre el año 2003 y el año 2009, donde hubo una serie de situaciones...

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Sí, es correcto.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Y estoy convencido de que nos puede ilustrar parte del procedimiento que hubo durante todo ese tiempo de seis años.

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Claro, pero es que eso forma parte de las cosas que yo he estado declarando ante el juzgado, y ahora mismo ese juzgado está haciendo una instrucción sobre esta cuestión. Además, es contradictorio, es decir, es colusivo.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Bueno, yo creo que es complementario, ¿no?; que usted puede complementar información que ha dado en el juzgado, cosa que respetamos, pero...

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Desde el punto de vista del procedimiento legal -y yo no soy abogado-, los abogados me dicen que no es que sea complementario, es que es colusivo, o sea, es contradictorio. Vuelvo a decirle: ustedes buscan responsabilidades políticas, pues pregunten a los políticos.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: ¡Sí!, ¡Sí! Van a venir más tarde.

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Bueno, pues ya está, ese es realmente su...

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Pero también es interesante saber y tener las comparencias de técnicos y de personas que estuvieron durante todo este proceso que seguramente...

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Yo creo que ustedes las han tenido a lo largo de estas semanas pasadas y, en la medida en la que yo he podido ver las grabaciones de esta Comisión, yo creo que han sido bastante aclaratorias. En relación con los procedimientos... Piense una cosa, yo hace nueve años que no estoy en el Canal. Los procedimientos relacionados con sus preguntas no están a mi alcance. Por cierto, esos procedimientos han sido todos analizados por la Asamblea decenas de veces, no una, ¡decenas!, y en distintas Legislaturas. Yo recuerdo, cuando estaba en el Canal, haber enviado los expedientes de contratación, no una, sino diez veces.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: No debieron tener mucha efectividad porque yo creo que es en esta Legislatura cuando más se está profundizando y cuando más se están viendo y saliendo a la luz cosas o supuestas irregularidades que realmente son bastante flagrantes.

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Sí, pero déjeme que le haga una cuestión.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Sí, por supuesto.

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Yo me pregunto... Que yo recuerde, porque le vuelvo a decir que es hace nueve años, si no se enviaron diez veces estos expedientes que ustedes mencionan... Yo no sé dónde los guardan ustedes aquí, en la Asamblea de Madrid, no sé si hay una cámara donde guardan ustedes toda la información, pero esos expedientes tienen que estar repetidos como cuarenta veces. Si por personal cualificado, que yo considero que ustedes mismos tienen, porque tienen experiencia, y sus asesores, esos expedientes han tenido ocasión de revisarlos, de verlos, y ustedes siguen preguntando... Yo me pregunto también la capacidad que tienen ustedes para entender lo que ha ocurrido.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Claro, me parece muy interesante, lo que pasa es que nosotros llevamos dos años y medio aquí. Usted habla de nueve años y es que hace nueve años estaba el Partido Popular con mayoría absoluta, entonces igual esos expedientes carecerían del interés que estamos poniéndole nosotros ahora.

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Pero usted lo ha dicho, el Partido Popular estaba con mayoría absoluta, es decir, con un mandato de los ciudadanos...

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: ¡Claro! ¡Superrespetable y superlegítimo!

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: ¡Claro!

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Pero es que esto ha cambiado ahora, y entonces ahora nosotros queremos saber qué ha pasado.

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Ya. Mire, yo no voy a entrar en un debate político porque yo no soy político.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: ¡No, no! Usted está entrando en el debate y yo le estoy contestando.

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Ya, ya.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Pero ahora la situación es distinta y nosotros tenemos la obligación de saber qué ha pasado, en este caso, con el tema de Canal.

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Bueno, pues yo pienso... De verdad...

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Entonces, a mí me gustaría saber por qué se modificó, por qué se declaró de interés general, por qué... Hay una serie de preguntas que me gustaría plantearle y que, si usted es tan amable de contestar, sería estupendo.

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Pues mire, yo creo que... Lo que le voy a decir es muy sencillo. Lo que yo le digo es muy sencillo: hay comparecientes mucho más cualificados que yo para darle a usted esa respuesta, porque...

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Yo creo que hay una serie de comparecientes que han ido pasando y que volverán a pasar, y usted es una persona que también creemos que es importante y clave, porque fue Gerente de Canal durante seis años.

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: ¡Sí, sí! ¡Claro que sí!

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Yo creo que, si usted tiene a bien contestarnos, sería magnífico saber su opinión, su información y la respuesta a una serie de preguntas que nos gustaría saber, pero no vamos a entrar en el debate político. Es que...

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: ¡No, no! ¡Yo no lo pretendo! ¡Yo no lo pretendo! ¡Si es que además no soy político!

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Es que ahora la situación es distinta. Entonces, ahora nosotros sí tenemos mucho interés en saber qué ha pasado, no solo en el tema de Canal sino en muchísimos temas. Es una corrupción bastante larga y bastante intensa, como usted comprenderá, y me gustaría saber por qué se produjo esa modificación.

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Bueno, eso... Perdona, usted ha hecho ahí una manifestación: "Una corrupción bastante intensa". Perdona que discrepe. Habrá que esperar...

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Es una Comisión de Corrupción intensa, he dicho. Sí, sí.

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: ¡Ah, vale! ¡Vale!

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Es una Comisión de corrupción bastante intensa, porque los que estamos aquí lo podemos corroborar cada quince días.

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: No digo que no, y ustedes sacarán sus conclusiones al final de su proceso de trabajo y esas conclusiones las harán saber –entiendo yo- a quien corresponda en la Administración de Justicia y deducirán lo que tengan que deducir, pero lo que yo les quiero decir es que eso precisamente es lo que se está analizando. Es decir, en este momento la Administración de Justicia está analizando eso.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Sí, sí, por supuesto.

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Y yo entiendo que... Me parece bien que ustedes lo digan desde un punto de vista, como usted dice, político. A mí lo único que me vale es lo que diga el juez. Entonces...

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Absolutamente. Bueno, de hecho, las instalaciones deportivas ya las están tirando porque un juez ha dicho que... ¡Fíjate en qué situación estamos! Lo que pasa es que en toda esta situación, hablamos de que el modificado de las obras fueron 18 millones de euros, que 8 millones ha costado el derribo... O sea que estamos hablando de un total de 30 millones de euros de dinero público que se ha dilapidado. Entonces, nosotros, como responsables políticos, tenemos que preguntar, y ya depende del compareciente si tiene interés en contestar o no, o se acoge a su derecho, el cual respetamos profundamente. ¡Solo faltaba! Entonces, como ha habido un quebranto patrimonial en muchísimas ramas y ahora estamos hablando del tema del golf del Canal, quisiera saber una serie de cuestiones. ¿Por qué hubo un modificado que ascendía un 38 por ciento del proyecto inicial, cuando la ley lo máximo que permite es el 20, y no sacaron a licitación? ¿Por qué se licitó? ¿Por qué se cambiaron... Una serie de preguntas que si usted no va a contestar, sencillamente dejo las preguntas reflejadas, porque entonces...

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Yo a eso, ahora mismo... Mire, sin tener... Escúcheme, sin tener delante... Mire, hay dos problemas aquí: el primero es el que le he señalado desde el punto de vista del procedimiento judicial, y el segundo problema que hay es que yo ese expediente... Vamos, es que me gustaría ver el expediente, porque usted dice eso y yo no lo pongo en duda, pero yo le puedo asegurar que, al menos en el tiempo que yo recuerdo de mi gestión, los procedimientos de contratación se respetaban escrupulosamente.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Y si el Ayuntamiento denegó los permisos, ¿por qué no se paralizaron las obras? ¿Cómo es posible que un ayuntamiento deniegue unos permisos y las obras sigan funcionando?

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Vamos a ver, es que eso... De nuevo vuelvo a decirle que eso forma parte de la investigación judicial, pero vuelvo a decirle que lo que yo recuerdo es que esa paralización que usted menciona...

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Menciona el Ayuntamiento.

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Sí, sí. Se recurrió, fue recurrida y el Ayuntamiento no dijo nada. Vamos a ver, el Canal funcionaba –y al menos lo que yo recuerdo, porque yo no puedo hablar de otras épocas que no son las mías, pero sí en lo que yo recuerdo- escrupulosamente siguiendo la normativa. ¡Toda la normativa! Entonces, el Ayuntamiento mandaría eso; yo creo que se recurrió, y por parte del Ayuntamiento no se inició ningún tipo de paralización. Es más, creo que se hizo alguna inspección o se hizo algo, pero no se llegó a paralizar porque las licencias estaban solicitadas. Entonces, hacen... Vale, hay un papel, pero es que a lo mejor a ustedes les faltan otros papeles y esos papeles...

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Pues por eso estamos aquí, para intentar conseguir la información.

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: ¡Claro! Pero es que yo no soy... Vamos a ver, ahora mismo, primero, yo no tengo los papeles; segundo... ¡Tiene usted que entenderlo!

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: ¡Por supuesto! ¡Nadie ha dicho que no!

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: ¡Pero ustedes probablemente los tienen en los expedientes que tienen aquí!

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Nosotros tenemos una...

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: O sea, muchas de las respuestas a las preguntas que ustedes hacen las tienen ustedes en la documentación que ustedes tienen o deberían tener a su disposición. Yo no sé qué pasa cuando se manda aquí un expediente.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: ¡Sí, sí! Mire, tengo aquí la declaración de interés general, que se firmó por el señor Mariano Zabía, Esperanza Aguirre y Salvador Victoria el 18 de enero de 2007.

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Sí.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: ¿Cómo es posible que esta declaración se firme el 18 de enero de 2007 y tan solo dos meses después hayan finalizado las obras? O sea, estamos hablando de que, durante una tramitación en la que un ayuntamiento deniega un permiso, se siguen tramitando unas obras dando por hecho... O sea, aquí hay incongruencias o hay vacíos que hay que...

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Vamos, a ver, lo que le quiero decir es que en el expediente tiene usted la información; o sea, en el expediente, que digo yo que tienen que tener porque yo recuerdo haberlo mandado, como mínimo, diez veces a todos los Grupos! Probablemente su Grupo no estaba, tampoco estaba el Grupo Podemos...

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Probablemente no; ¡no estaba!, ya se lo digo.

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: ¿Seguro?

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Seguro.

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: No, es que ha habido diputados que han pasado de un sitio a otro, pero, bueno, seguro que no estaba. ¡Pero yo no sé qué hacen ustedes cuando se les envía un expediente! ¡No sé si tienen aquí abajo un sótano donde guardan todos los expedientes!

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: No, no hay sótanos. Tenemos unos Grupos Parlamentarios, en los que analizamos y tenemos toda la documentación que ustedes...

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Pues yo le aseguro que, como mínimo, si no fueron quince veces las que se envió ese expediente.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: ¡Pues fíjese la poca productividad que han tenido esos envíos en las Legislaturas anteriores!

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: ¡Pues a sus compañeros de grupos políticos! Creo recordar que en aquel momento estaban Izquierda Unida y el Partido Socialista, y yo creo que eso lo pidieron compañeros de ustedes. Y vuelvo a decirle: ¡mínimo, diez veces! Esa pregunta que usted hace está respondida en el expediente, porque usted menciona el Auto de paralización, ¡pero yo creo recordar que eso se recurrió en tiempo y forma!, porque se aducía que no había licencia; ¡estaba solicitada!

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Pero no solo eso, es que también tenía ya la empresa contratada, la empresa que iba a explotar las instalaciones deportivas, ¡sin tener ni siquiera los permisos!

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: No, no, no.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: ¿No sabían ustedes que Tecnoconcret no ejecutó estos trabajos? Bueno, Tecnoconcret fue la empresa adjudicataria.

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: De nuevo me vuelve usted a preguntar algo que está en fase de investigación judicial, y yo de eso no le puedo decir nada.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Es que hay dos temas. El tema de contratación de la gestión y explotación de las instalaciones deportivas, ¿no le consta? Aquí hay muchísimas preguntas que se le pueden plantear, como por qué se decide sacar a concurso la gestión y explotación del campo de golf, cuando no es que no estén terminadas las obras sino que ni siquiera tenían la licencia por parte del Canal, ¡y ya tenían una empresa que estaba...

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: ¿Por parte del Canal o por parte del Ayuntamiento? ¿A qué se refiere usted?

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Licencia de obras por parte del Canal.



El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: ¡Es que Canal no da licencias de obras! Yo creo que ahí se está equivocando usted.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Pues sería por parte del Ayuntamiento; igual me he confundido. ¡Puede ser!, ¡puede ser!, ¡tiene usted razón! Pero a lo que vamos en todo esto es a que ustedes...

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: ¡Es que yo creo que usted lo ha mencionado! Que hubo una declaración de interés general y, por la Ley del Suelo, la licencia del Ayuntamiento no es necesaria. Cuando se produce ese procedimiento de esa manera, ¡no es necesaria! Entonces, yo creo que en eso está usted equivocado.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: ¿Y a quién se le ocurrió la declaración de interés general?

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Vuelvo a decirle: eso forma parte del procedimiento judicial. Yo no voy a declarar sobre algo, primero, que es que me trasciende; desde luego, lo que le puedo decir es que no es una decisión de ningún técnico ni del Gerente de Canal, o sea, las decisiones de ese cariz patrimonial corresponden a la Comunidad de Madrid, y creo que la declaración de interés general no la hizo el Canal de Isabel II, ¡no la hizo!

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Bueno, la hizo el Gobierno de la Comunidad.

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: ¡Y yo no estaba en el Gobierno de la Comunidad!

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Le preguntaremos, por supuesto, al siguiente compareciente, que es el señor Exconsejero de Medio Ambiente.

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: ¡Claro, es que tiene usted que preguntar a quien corresponda!

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Pero, bueno, usted, como Gerente de Canal, y en los años en los que se tramitó todo esto, ¡supongo que alguna información tendría! ¿O no tenía ninguna información de nada de esto?

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Yo no sé si ustedes han analizado la documentación relativa a los decretos de funciones de los distintos cargos públicos de la Comunidad, en este caso de Canal, ¡está claramente tasado! El Canal es responsable de los servicios que presta, y yo estoy muy orgulloso de mi época en la que estuve al frente de la institución; además, creo que hubo unos logros muy grandes, o sea, yo cogí el Canal con unas determinadas facturaciones y se triplicaron; pasé una sequía muy importante, que superamos; se reforzó el abastecimiento de la Comunidad de Madrid, y se hicieron muchísimas actividades. Entonces, esa es la actividad de un Gerente de Canal. Las decisiones patrimoniales, y esto de lo que usted habla es una decisión patrimonial, no corresponden y no competen al Gerente de Canal, para eso está el Consejo de Administración del Canal y para eso está el Consejo de Gobierno.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Era otra de las preguntas la del Consejo de Administración. Como se me ha acabado el tiempo, en el siguiente turno le seguiré preguntando. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Doy la palabra al señor Ongil, del Grupo Parlamentario Podemos.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Buenos días, señor De Miguel. Bienvenido.

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Buenos días.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: La verdad es que tengo que empezar diciendo que no me sorprende en absoluto que esté usando la misma estrategia de defensa que está usando la señora Cifuentes para negarnos toda la información que hemos pedido...

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Me trata usted a mí como un político y yo no soy político.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Y habla como uno y se defiende como uno.

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Hoy tenemos aquí muchos medios de comunicación, esto se emite y usted probablemente tiene que hacer su argumentación, pero, de verdad, a mí me parece muy bien...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: A mí, si me preguntan si alguien está haciendo como de político, es usted por cómo está entrando a las preguntas y al trapo.

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: No, no.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Y además es bastante sorprendente, una persona que haya estado, por un lado, tan, tan cercana a don Ignacio González...

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Mire, ¿sabe lo que pasa?

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Le pido que no me interrumpa cuando hablo, ahora le haré las preguntas cuando corresponda.

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Bueno, vale, ahora le contestaré. Ahora le contestaré.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Y me sorprende que piense que no tiene ninguna obligación ética o moral, como lo quiera ver, de responder mientras que estuvo ocupando un cargo en una empresa pública, como es Canal, durante los años 2003 a 2009.

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Yo estoy respondiendo, ¡claro que estoy respondiendo!

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Además no es una persona que haya pasado superficialmente y sin más, es una persona que ha recibido unos cuantos millones, en su faceta como empresario, de las arcas públicas de la Comunidad de Madrid.

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Señoría, yo en este momento... Es que este es el problema de la anterior comparecencia. En la anterior comparecencia yo dije que no quería declarar, y yo tenía mis derechos, y ustedes y sus compañeros empezaron a sacar cosas que no tienen nada que ver. Yo le pido a la señora Presidenta, por favor, amparo. O sea, que se ciña al tema.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡A la Mesa!

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: A la Mesa, perdón. Lo que quiero es que el señor diputado, su señoría, se ciña a la cuestión. ¿Qué tienen que ver ahora aquí cosas que no son ni de mi época del Canal, que son posteriores? ¿Qué tienen que ver? ¡Nada que ver!

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Estaba hablando, y usted es el primero que está cuestionando si tiene algún tipo de obligación o no respecto a los ciudadanos y ciudadanas madrileños a los que nosotros representamos y a los que creemos que tenemos una obligación de rendir cuentas.

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: ¡Por supuesto!

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¡Usted también! Usted también porque estuvo seis años en el Canal. Además, lo que no me parece ni mucho menos anecdótico es que durante esos años también en su faceta como empresario haya estado ganando dinero a través de las arcas públicas.

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: ¡Pero bueno! ¿Esto qué tiene que ver? Vuelve usted a meterse en un charco que no es. ¿Qué tiene que ver?

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: A ver...

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Usted ha pedido mi comparecencia hoy aquí para hablar de unas determinadas cuestiones y ahora usted me está sacando otras que tienen que ver con mi esfera de actividad privada, o sea que, con todos los respetos, ni le importa a usted ni le importa a nadie.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Y yo creo que entra perfectamente... Sí, creo que le importa a todo el mundo.

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: ¡No le importa! ¡No le importa!

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Porque efectivamente ha podido haber un conflicto de intereses obvio...

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: ¡No lo ha habido!

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Entre su posición, por un lado, como cargo público en una empresa pública, y, por otro, por su relación de intimidad con los más altos cargos de la Comunidad de Madrid...

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Mire, señoría.... Yo vuelvo otra vez a intentar solicitar su amparo, señora Presidenta, porque...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¿He dicho algo que no sea verdad?

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: No, es que yo creo que estamos hablando de cosas que no tienen nada que ver.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¿He dicho algo que no sea verdad? ¿No ha recibido 3,9 millones de...

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Yo he venido a comparecer aquí...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vamos a ver. Un momento, señor Ongil. Solicita el amparo a la Mesa porque usted considera que se le vulnera un derecho.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Perdóneme, y creo que...

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene que expresar el derecho que considera vulnerado.

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Bueno, pues yo he sido convocado aquí para comparecer y hablar de unas determinadas cuestiones que tienen que ver con el tercer depósito y el golf y su señoría está hablando de cosas, yo creo, que no tienen absolutamente nada que ver.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Es usted mismo el que ha convertido este debate en si tiene o no que responder...

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: No.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: O si es un político o no, o si tiene alguna obligación o no de contestar...

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: La razón se la he dado.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¿Entonces?

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Ahora mismo hay un procedimiento judicial que está precisamente tratando de aclarar lo que ustedes de alguna forma están preguntando y hay una colusión; es evidente que la hay porque hay un procedimiento que tiene que dilucidar esto y su señoría ha dejado bien claros los alcances de la información que ustedes pueden...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: No me lo cuente otra vez porque ya nos lo cuenta la señora Cifuentes todas las semanas. Y además en estos dos años hemos visto todo tipo de casos y gente que ha llegado en su misma situación procesal y ha podido hablar. Si no lo quiere hacer, está en su derecho. Se puede defender y la estrategia de defensa de cada uno hay que respetarla, pero lo que no voy a

admitir es que venga diciendo casi como si fuera un visitante que pasaba por aquí y que no ha hecho casi nada en la Comunidad de Madrid...

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Yo no le he dicho eso.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Cuando ha sido un personaje clave de toda esta época que estamos investigando. Lo sabemos todos y lo sabemos por el mismo caso Lezo también, está el tema del teatro del Canal...

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: ¡Qué teatro! Pero ¿de qué habla usted?

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: De que están investigando si durante su mandato en esas licencias se incrementó el coste en...

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: No existe ni pieza.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Se está investigando, ¿o no?

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Yo creo que no existe ni pieza sobre esa cuestión.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Sí, sí, estamos diciendo dos frases diferentes.

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Usted sabrá.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Se está investigando.

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Usted sabrá. Usted maneja una información de la que yo no dispongo. Usted sabrá; estará personado ahí y usted sabrá.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Y usted también, aquí tenemos la misma información.

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Yo sí que estoy personado, es obvio; pero a lo mejor por las mañanas se dedica a ser diputado y por las tardes a ser acusación particular y, por tanto, ahí empieza a tener otro...Yo creo que hay otros tipos de colusiones.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Eso se llama división de tareas y para eso tenemos un equipo legal, que está haciendo un trabajo y está metiendo recursos, dinero y tiempo para asegurarnos de que podemos limpiar la corrupción de la Comunidad de Madrid.

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: En ese caso no le puedo decir nada. ¡Usted sabrá! Si usted sabe que eso se está investigando, ya de entrada está vulnerando una de las cosas básicas de los procedimientos judiciales y de este en particular.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Es que este no es un procedimiento judicial. Estamos en la Asamblea de Madrid y esta Comisión tiene lugar porque una mayoría de los representantes de los madrileños creyeron que era necesario investigar todo lo que ha estado pasando durante estos años, entre otras

cosas este caso. ¿Sabe por qué? Porque ha habido diferentes mecanismos de impunidad que han logrado que no saliera esto a la luz hasta ahora, como, por ejemplo, que los vecinos estuvieran luchando desde el día uno y metieron hasta tres querellas que el señor Moix... ¿Le suena el señor Moix? ¿Le conoce?

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: No.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¿No? Es el fiscal que se encargó de echar abajo esta investigación hasta en tres ocasiones, que no practicó ninguna diligencia. Es el mismo fiscal que luego estuvo en la primera parte de la Lezo intentando evitar, entre otras cosas, que gente como usted y el señor González fueran considerados como organización criminal, por ejemplo.

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Pero, perdóneme, es que eso sigue siendo parte del procedimiento, y ese procedimiento, que yo sepa, no ha terminado; ese procedimiento está en instrucción. Usted está dando por hecho, hechos que todavía no han sido juzgados.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: No, estoy relatando lo que ha pasado en la Fiscalía, es vox pópuli y hay información abundante en la prensa para demostrar lo que acabo de decir...

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Bueno, pero, que yo sepa, el procedimiento no ha terminado.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Entiendo que me lo pueda discutir, pero todavía no ha dicho qué dato he dicho yo que sea falso.

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Yo no he dicho que sea falso, lo que yo he dicho es que usted está haciendo afirmaciones aquí respecto al procedimiento judicial que a mí se me escapan, yo no tengo ni idea. Usted habla de los teatros, habla de no sé qué, de no sé cuántos...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Mire, le contaba primero, por ejemplo, que ha recibido dinero a través de Secuencia Pixels, que son 3,9 millones.

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: No, vamos a ver...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Se lo saco y le voy a explicar por qué se lo saco...

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Vuelvo a decir que este un tema que no tiene nada que ver.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Porque otra de las cosas que está persiguiendo la Fiscalía es pensar que usted actuó como un testaferro, en este caso a favor de Ignacio González.

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Este es un tema que no tiene nada que ver. ¡No tiene nada que ver! O sea, ¿yo para qué he venido aquí?

La Sra. **PRESIDENTA**: Ruego que no se interrumpan. Señor Ongil, les ruego que no se interrumpan, por favor.

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Eso no tiene nada que ver. Se está usted centrando en temas que no tienen nada que ver con la petición de comparecencia.

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego que no se interrumpan, por favor. He parado el tiempo. Señor Ongil, vamos a reconducirnos a la cuestión estricta objeto de la comparecencia. Gracias.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Disculpe, eso aparece en el caso Lezo, en este procedimiento judicial. Creo que tiene toda la relación, si no, no estaría dentro del mismo procedimiento judicial.

La Sra. **PRESIDENTA**: Estamos con el campo de golf. Seguimos.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Bueno, vamos a intentar... La primera sorpresa –sorpresa, por decirlo de alguna forma- es cómo ustedes –y así aparece en el acta de Administración del Canal de 19 de julio de 2006-, antes de que realmente existieran los permisos para realizar el proyecto del campo de golf, tal y como lo conocemos, sacaron un pliego con un proyecto que de modo alguno encajaba con la legalidad y con la licencia que había en ese momento. Y ese pliego, ¿lo firmó usted?

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Yo, como Gerente del Canal firmé más de 3.000 pliegos.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Vale, lo tomo como un sí. Ese pliego cambiaba el antiguo proyecto que aprobaba la creación de un parque y lo transformaba sustancialmente creando un campo de golf. A mí me sorprende sobremanera que se puedan hacer pliegos sobre algo que me imagino que ya estaba antes en la cabeza de Ignacio González, en la cabeza de...

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Yo creo que usted se está confundiendo. Perdóneme, yo no sé el conocimiento que tiene usted de Derecho Administrativo, yo poco, porque yo no soy abogado...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Pero aun así tendrá alguna noción.

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Pero algo sé.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Venga.

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: La afirmación que usted hace de que se firma un pliego para poner un campo de golf es una expresión que, perdóneme, no tiene ningún sentido, no tiene ni pies ni cabeza.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: No estoy diciendo exactamente eso.

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Pues dígalo, porque diga lo que diga... ¡Aclárese!

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Lo que estoy diciendo es que en el momento en el que había un proyecto aprobado para hacer un parque, con ciertas características, con un campo de fútbol, etcétera, se saca un pliego que no se ajusta al proyecto ni a la licencia que está aprobada sino que incluye un campo de golf por la vía de los hechos.

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Pero ¿de qué licencia me habla? ¿De qué licencia me está hablando?

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¡Joder, de la del Ayuntamiento! Y posteriormente... Se lo ha explicado el compañero de Ciudadanos, empiezan a hacer las obras sin tener...

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Pero ¿usted no conoce la normativa de la Comunidad de Madrid?

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Sí, que si firma Esperanza Aguirre se puede hacer lo que le dé la gana.

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: No, no, no, perdone, hay una Ley del Suelo. Hay una Ley del Suelo que establece una serie de criterios por los cuales la Comunidad de Madrid tiene la capacidad de otorgarse licencias. El Canal ha utilizado eso en decenas de ocasiones...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¿Conoce usted la sentencia del Supremo que dice que esa capacidad tiene que justificarse por unas medidas de excepcionalidad, que en este caso ha quedado sentenciado que no se dieron?

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Me parece bien que usted se ponga estupendo con esto.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Estamos de acuerdo en eso, ¿no?

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Vamos a ver, me parece muy bien, pero tendrá usted que dirigir la pregunta a quien llevara el procedimiento, a quien tomó la decisión y a quien no dio las suficientes explicaciones. En este caso, en el Canal, desde luego...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: En este caso, está siendo usted.

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: No, no, no. En este caso no, porque el Canal no era responsable de responder a eso.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Otra pregunta. Vamos a intentar avanzar.

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: ¡El Canal no era responsable de hacer ninguna declaración de interés general!



El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: No, no, claro que no. Pero, por eso, antes de que existiera una declaración de interés general, lo alucinante es que el proyecto que se refleja en el pliego, con todas las características que va a tener ya refleja...

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Pero ¿de qué pliego me está hablando usted!

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: El de construcción.

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: ¡Pero si es que ese pliego de construcción...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: El que aumentó en un 38 por ciento, porque aparece en un acta...

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Vamos a ver, usted sabe... Pero vamos a ver, ¿que no hay pliego!

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: No, no, disculpe. Voy a terminar esto. Aparece en un acta en la que usted dice que se hace un cambio de plan por el rechazo de los vecinos.

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: ¡Que no hay pliego! ¡Que no hay pliego! ¡Que no existe pliego!

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Disculpe, estoy hablando ahora. Le voy a dar tiempo, yo no le interrumpo, pero no le voy a dejar que me pise cuando hable.

Se apunta en el acta que se produce un cambio de plan porque hay un rechazo de los vecinos –ustedes siempre tan considerados con los vecinos- para reformar de forma homogénea la estructura, el uso de césped artificial, proponer instalaciones deportivas y de ocio muy demandadas en la zona; eso es el campo de golf. ¿En qué se basó para decir que el barrio estaba pidiendo un campo de golf?

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Vamos a ver. Que hay demandas deportivas creo que es evidente, porque la modificación que se va a hacer ahora sigue con las instalaciones deportivas; o sea que, en ese sentido, creo que no ha cambiado nada en diez años.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: La pregunta era muy concreta: ¿de dónde sacó la idea de que el barrio estaba pidiendo un campo de golf?

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: La pregunta sobre esa idea vuelvo a decirle que tiene usted que dirigirla a los comparecientes cualificados para tomar esa decisión.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¿Como las personas que firmaban pliegos como usted? Es que... ¡No nos tome el pelo!

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Pero, vamos a ver, usted mezcla cosas aquí. Los pliegos...El único pliego que hay...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: No, no, que este su firma en los pliegos lo que significa es que usted es el último responsable de ese pliego, lo haya hecho usted directamente o no; eso es lo que significa.

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Pero ¿de qué pliego me está hablando usted? Porque yo creo que se está confundiendo. Hay un pliego que es de construcción, que es del año 2003, que es el único pliego que es anterior a nuestra llegada; luego hay un pliego para la gestión y explotación de las instalaciones. ¿De acuerdo?

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Sí.

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Que es el que yo firmo, que me corresponde firmar cuando se saca a concurso la gestión y explotación de las instalaciones. Entonces, ¿a qué pliego se está refiriendo usted?

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Pues, a ese último que pasó de 42 a 58 millones.

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: No, está usted confundiéndose otra vez. Ese pliego para la gestión y explotación, que no es para que el Canal pague sino para que al Canal le paguen, es una concesión para que se puedan explotar esas instalaciones de forma económica y que el concesionario de esa explotación tenga su beneficio y pague al Canal una determinada cantidad en función de la explotación. ¿Ese es el pliego al que usted hace referencia? Es que no entiendo muy bien.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Para usted, entonces, ¿fue un buen negocio para el Canal este campo de golf?

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Mire, yo me marché en 2009 y el concurso llevaba me parece que eran cinco años. En el tiempo en el que yo estuve lo que si recuerdo es que se pagaron los cánones y se pagaron todos, o sea, el Canal fue retribuido de acuerdo con lo que establecía el pliego de condiciones. Vuelvo a decirle, es el Canal... El Canal no pagaba en este caso, el Canal recibía dinero del explotador.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Le voy a decir solamente tres nombres –creo que es la última pregunta que me da tiempo a hacer-. Me gustaría saber qué relación tiene y ha tenido con el señor Clemente.

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Ninguna.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¿Con el señor Serrano?

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Ninguna.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¿Y con el señor Caballero?

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Ninguna.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¿No tiene ninguna relación con el señor Caballero?

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Yo le conozco, sé quién es...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¡Ah!, entonces alguna relación sí que tiene.

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Pero defina usted relación. Es que ese es un concepto muy amplio, ¿a qué se refiere con relación, a si le conozco? Al señor Caballero sí le conozco.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¿Cuántas veces le habrá visto?

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: ¿En mi vida?

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: No sé, en los últimos cinco años.

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: ¿Una vez?

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¡Una vez!, pero sabe quién es.

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Sé quién es, ¡claro!

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Es el marido de una diputada de esta Asamblea que es hermana de Ignacio González.

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Sí, sí, sé perfectamente quién es, pero yo no he tenido ninguna relación con él. ¿Tengo una relación con usted porque le estoy viendo aquí, en esta sala?

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¿Y cuándo se enteró de que estaba detrás de la UTE que consiguió ese contrato?

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Es que vuelve usted a equivocarse, es que yo creo que no estaba en la UTE.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Estaba el señor Clemente, que era su socio, y, evidentemente, luego hubo un cambio de acciones...

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: ¡Usted lo sabrá! ¡Yo no lo sé! Lo tendrá que determinar su señoría.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¿No lo ha leído en la prensa ni se ha enterado?

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Vamos a ver...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¿Se enteró por la prensa?

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: ¿Usted se maneja por la prensa? Es que aquí hay un procedimiento judicial, es que habrá que esperar a lo que tenga que decir el juez.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Pero yo solo quería saber cuándo se enteró usted de esto. ¿Se enteró por la prensa?

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Es que yo todavía no lo sé. Es que, mire usted, yo durante estos años he visto la prensa y he visto tantas cosas en la prensa que ya, para mí, la credibilidad de muchos temas... Hasta que no se haya certificado, y en este caso hay un procedimiento, creo que su señoría es quien nos va a dar luz y a aclarar todo esto, porque yo no lo sé.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Gracias. Se ha terminado mi tiempo; continuamos después.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Doy el turno de palabra a la señora Moya, del Grupo Socialista.

La Sra. **MOYA NIETO**: Gracias, Presidenta. Buenos días, señor De Miguel.

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Buenos días, señora Moya.

La Sra. **MOYA NIETO**: Bienvenido a esta Comisión. La verdad es que estaba tentada de preguntarle a usted si era político, porque nos ha quedado alguna duda al respecto, pero bueno...

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: ¡No! Ya le aseguro que no soy político.

La Sra. **MOYA NIETO**: Indudablemente, usted era un gestor.

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Gracias.

La Sra. **MOYA NIETO**: Un gestor nombrado por libre designación, bien por la señora Aguirre, bien por el señor González...

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: No, por el Consejo de...

La Sra. **MOYA NIETO**: Por el Consejo de Gobierno; ya sabía que me lo iba a decir.

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: ¡No, no, no! Por el Consejo de Administración.

La Sra. **MOYA NIETO**: Perdóneme un momento. Si no le importa, estoy haciendo una intervención y le pido que no me interrumpa, porque yo también quiero ser respetuosa con usted.

Usted, como gestor, era un instrumento –acépteme la expresión– para conseguir unos determinados objetivos políticos; por lo tanto, usted está aquí por la relación que tenía como gestor con unos hechos que son sospechosos de corrupción o de delitos. ¡Está aquí por eso, señor De

Miguel! Y usted no es quien, permíname que se lo diga, para decirle a esta Comisión cómo tiene que trabajar, a quién tiene que llamar a comparecer y qué papeles tiene que ver.

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Yo no lo he dicho.

La Sra. **MOYA NIETO**: Es lo que está haciendo usted desde que ha entrado aquí, está haciendo juicios de valor continuamente contra los diputados que me han precedido en el uso de la palabra. Yo voy a ser muy escueta, le voy a hacer preguntas muy concretas; usted, lógicamente, está en su derecho de contestar o no indudablemente, porque a todo el mundo se le respeta ese derecho aquí. Yo le voy a hacer preguntas concretas; le pido, por favor, que me responda de manera concreta y, si no quiere contestar, está en su derecho de no hacerlo, señor De miguel. Lo digo por aclarar esta situación, porque es absurdo el sesgo y el giro que está tomando esta comparecencia. Si no le importa, intentamos hacerlo.

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: No me importa; pregunte usted lo que considere, claro.

La Sra. **MOYA NIETO**: Le voy a preguntar por los dos contratos del Canal que creemos que están estrechamente ligados: el proyecto modificado de las obras iniciales del campo de golf y la adjudicación de la gestión de las instalaciones; ambos, como seguro que usted sabe, se celebraron en el año 2006 y ambos beneficiaron indirecta o directamente a la empresa ACS, a través de sus filiales Dragados e Iridium, y a la empresa Tecnoconcret, ligada a familiares de Ignacio González, si no cuando se adjudicó el contrato de gestión a la UTE en el año 2008, un año después. Lo digo por si me va a decir usted otra vez que no estaban ligados, iya se lo digo yo antes de que me lo diga!

Existen indicios que apuntan a que ambos contratos se aprovecharon para desviar fondos en favor de los familiares del señor González. ¿De quién fue la idea de hacer el proyecto modificado que supuso un incremento del coste de 16 millones de euros?

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Me parece bien que usted haga esa pregunta, pero es que eso es parte nuclear de la investigación que hace el juzgado. Es que...

La Sra. **MOYA NIETO**: ¡No va a contestar! Bien, si no le importa, paso a la siguiente pregunta. Ya sabemos que ese es su motivo, pero no intente dar una contestación...

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: No, pero es que, vamos a ver... ¿Usted piensa que yo hago esto por gusto personal? ¡Es que no es así!

La Sra. **MOYA NIETO**: ¡No! ¡Yo no pienso nada! ¡No estoy haciendo ningún juicio de valor, señor De Miguel! Estoy haciendo preguntas concretas y, si usted quiere, contesta y, si no quiere, no contesta, ¡es así de sencillo!

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Adelante, ¡siga, siga!

La Sra. **MOYA NIETO**: Usted afirmó ante la UCO, en declaraciones que hemos visto, que fue don Ignacio González quien le dijo que la reforma del tercer depósito no aprovechaba de manera correcta esas instalaciones y propuso la creación del campo de prácticas de golf. ¿Se ratifica usted en esas declaraciones?

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Usted está haciendo referencia ahora a la instrucción del caso Lezo, ¿no es así?

La Sra. **MOYA NIETO**: Sí.

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Es que vuelvo a decir...

La Sra. **MOYA NIETO**: ¡Perfecto! ¡Perfecto!

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Es que me parece que esto está fuera de lugar.

La Sra. **MOYA NIETO**: Le digo que perfecto; está en su derecho de contestar o no y, si le parece, sigo preguntando. También afirmó –y me sigo refiriendo al caso Lezo- que en una reunión en la que estaban el señor González y usted le encargaron a don Adrián Martín, entonces Director de Innovación e Ingeniería del Canal, que elaborase una propuesta para hacer el modificado. ¿Esto es así? ¿Elaboró ese modificado don Adrián?

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Usted vuelve a hacer referencia a la instrucción del caso Lezo.

La Sra. **MOYA NIETO**: De acuerdo.

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Entonces, vuelvo a decirle que eso está fuera de lugar.

La Sra. **MOYA NIETO**: Y no va a contestar. Paso a la siguiente pregunta: ¿sabía la señora Aguirre que se iba a producir este cambio en el proyecto inicial?

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Vuelve usted a referirse a algo que está en investigación en el caso Lezo.

La Sra. **MOYA NIETO**: De acuerdo. Continuamos. En julio de 2006 el Consejo de Administración de Canal aprobó el proyecto modificado, pero hasta el 13 de octubre, tres meses después, no se solicita licencia al Ayuntamiento. Por cierto, ha dicho usted antes que la Comunidad de Madrid puede conceder licencias; si podía conceder licencias, ¿qué necesidad tenía de hacer una declaración de interés general? Simplemente como puntualización.

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Es que creo que hay que hacerla para poder aplicar el artículo ese de la Ley de Suelo.

La Sra. **MOYA NIETO**: En estos meses de julio y agosto se puso en marcha el concurso, concretamente en agosto, para la gestión del campo de golf, pero tenemos constancia -así constaba y estaba anunciado además en las propias instalaciones- de que las obras del modificado empezaron bastantes meses antes de que se aprobara ese modificado y de que se adjudicara la gestión del campo. ¿De quién fue responsabilidad ejecutar esas obras sin licencia? ¿Fue suya? ¿Le dieron instrucciones al respecto? ¿Quién ordenó eso?

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Es que usted está haciendo una afirmación que yo, dentro de lo...

La Sra. **MOYA NIETO**: No, le he hecho una pregunta, no le he hecho ninguna afirmación.

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Sí está afirmando; dice: ¿quién le dio a usted instrucciones para... O sea, usted...

La Sra. **MOYA NIETO**: Quién, quién le dio, le he preguntado.

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: No, perdone, usted ha afirmado que se empezó una obra sin licencia.

La Sra. **MOYA NIETO**: Sí, eso sí lo afirmo. Sí lo afirmo.

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Bueno, eso yo creo que no es verdad. Es que eso que está diciendo no es correcto.

La Sra. **MOYA NIETO**: Sí, lo afirmo.

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Perdóneme la expresión, no es correcto.

La Sra. **MOYA NIETO**: Pues es perfecto. Dígame usted: "está usted equivocada", y admito lo que usted...

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: No, no. No digo que esté equivocada, digo que creo que no es correcto, porque yo creo que la licencia se solicitó.

La Sra. **MOYA NIETO**: Sí, se solicitó con posterioridad, tres meses después de aprobarse...

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: No.

La Sra. **MOYA NIETO**: Sí. Sí, señor De Miguel.

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Pues es que...

La Sra. **MOYA NIETO**: ¡Y esos documentos los tenemos!

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Vale, bien, pero es que yo no los tengo. Yo no lo sé. Ahora mismo lo desconozco.

La Sra. **MOYA NIETO**: Lo siento. Pero, si usted no lo sabe, me dice: "pues no lo sé" o "no lo recuerdo". Perfecto.

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: No lo recuerdo. No lo sé.

La Sra. **MOYA NIETO**: Aparte del señor González, que supongo que debía conocer que esas obras se estaban ejecutando, ¿lo conocía la señora Aguirre?

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Es que eso yo tampoco lo sé.

La Sra. **MOYA NIETO**: Este modificado supuso –lo he dicho antes– un aumento de 16 millones de euros, un 37,94 por ciento sobre el presupuesto inicial, y se adjudicó directamente a Dragados sin celebración de concurso. ¿Se realizó por el Canal alguna Memoria explicativa que justificara la modificación o se justificó con algún informe la improcedencia de una nueva licitación?

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Bueno, es que eso, vuelvo a decirle, está en el proceso de análisis en este momento por parte del Juzgado de Instrucción.

La Sra. **MOYA NIETO**: Perfecto. ¿No recuerda por qué no se sacó a adjudicación ese contrato?

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Yo lo que recuerdo es que siempre hemos cumplido con la normativa.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¡A concurso, perdón! ¿Por qué no se sacó a concurso?

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Siempre se ha cumplido con la normativa y si se hizo de esa manera es porque la normativa lo permitía.

La Sra. **MOYA NIETO**: Le hago esta pregunta porque en el acta del Consejo de Administración no se hace ninguna referencia a eso. Simplemente por saber si existieron esos informes o no.

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: El Consejo de Administración tomó la decisión y yo creo que estaba dentro del ámbito de su capacidad y de la normativa.

La Sra. **MOYA NIETO**: Usted, supongo que como Gerente de Canal recordará si era normal en Canal adjudicar obras de este importe sin concurso.

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Vamos a ver, le vuelvo a repetir que eso forma parte de la instrucción y del análisis que se está llevando a cabo. Entre otras cosas se están analizando, entiendo yo, todos los aspectos que usted señala. No le puedo decir en este momento más.



La Sra. **MOYA NIETO**: El Consejo de Administración, por cierto, presidido por el señor González, tomó la decisión de adjudicar directamente a Dragados, como ya le he dicho, ¿recibió usted instrucciones al respecto para esa tramitación, para esa adjudicación? ¿Lo hizo usted motu proprio?

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Todo eso, como le vuelvo a decir, está en un proceso judicial en marcha y no ha lugar, entiendo yo, a que yo diga nada que pueda entrar en colusión con ese procedimiento.

La Sra. **MOYA NIETO**: De acuerdo. Le iba a preguntar por la paralización de las obras, pero ha contestado usted ya a una pregunta de los diputados, con lo cual no se la voy a formular. ¿Alguien le dijo a usted en algún momento que no había problema con esto y que se solucionaría con una decisión política, aunque no fuera suya, es decir, con una declaración de bien de interés general por parte del Consejo de Gobierno?

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: No, no recuerdo eso.

La Sra. **MOYA NIETO**: Usted ha afirmado que la propuesta de llevar al Consejo de Gobierno la declaración de interés general fue idea del señor González. ¿Esto es así, señor De Miguel?

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Vuelve usted a hacer referencia al caso Lezo y vuelvo a decirle que hay un procedimiento y entiendo que hay que ser respetuoso y no voy a pronunciarme en relación con esa cuestión.

La Sra. **MOYA NIETO**: Perfecto. Ya sabe que respeto su derecho.

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Gracias.

La Sra. **MOYA NIETO**: Yo sigo preguntando...

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Me parece bien.

La Sra. **MOYA NIETO**: Y usted contesta como considere conveniente. ¿Contaba esta declaración de interés general con el beneplácito de la señora Aguirre, supongo, puesto que lo aprobó el Consejo de Gobierno?

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Es que yo no formaba parte de ese Consejo de Gobierno. Si es que tiene que dirigir usted esa pregunta a las personas que formaban parte del Consejo de Gobierno y a los que toman la decisión.

La Sra. **MOYA NIETO**: Yo debo preguntarle...

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: ¿Cómo me pregunta usted eso a mí, como Gerente del Canal?

La Sra. **MOYA NIETO**: Perdona un momento. Usted me dirá otra vez que es caso Lezo, pero también hemos leído en sus afirmaciones que usted conocía a Esperanza Aguirre desde hacía bastante tiempo...

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Pero usted vuelve a hacer referencia, ¿a qué, a la instrucción del caso Lezo?

La Sra. **MOYA NIETO**: Sí, otra vez le vuelvo a hacer referencia a la instrucción del caso Lezo y usted, si quiere, contesta o no. Creo que es la quinta o la décima vez, ya he perdido la pista, que volvemos a esto. Entonces, yo le voy a preguntar a usted, que declaró ante la UCO que era una persona que conocía desde hacía mucho tiempo a la señora Aguirre, ¿ella no sabía lo que pasaba en el Canal de Isabel II, todo lo que estaba sucediendo en el Canal de Isabel II?

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Vuelvo a decirle que usted está haciendo uso de unas manifestaciones o de algo que está en una instrucción judicial, que está en este momento en este proceso y que, además, el señor juez ha dicho que esa información no es pertinente facilitársela a ustedes por una serie de razones, según conocemos públicamente.

La Sra. **MOYA NIETO**: Es que usted no me tiene que dar razones, usted tiene derecho a no contestar, no tiene por qué darnos razones, y nosotros se lo vamos a respetar sin que nos dé razones.

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Me parece bien.

La Sra. **MOYA NIETO**: Continúo con mi intervención. Este modificado benefició indirectamente a Tecnoconcret porque Dragados la contrató para la instalación del césped artificial, que es uno de los cambios más importantes del proyecto inicial, a pesar de que no era una empresa especializada en estos trabajos, y prueba de ello es que luego tuvo que contratar a Only Golf para que hiciera esos trabajos. Esto supuso, en teoría, un jugoso beneficio de 578.000 euros, solo su participación o su beneficio en ese contrato, para la empresa Tecnoconcret. ¿Sabe usted quién negoció por parte del Canal el contrato modificado con la empresa Dragados? Es de suponer que al hacerse un modificado y adjudicarse a la empresa que lo estaba haciendo se negociaría con Dragados este tema. ¿Sabe quién negoció esto por parte de Canal?

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Bueno, yo le vuelvo a decir lo mismo: eso es parte ahora mismo del proceso de análisis por parte del Juzgado de Instrucción.

La Sra. **MOYA NIETO**: En relación con el contrato para la gestión del campo de golf, ¿conocía usted a los miembros de la Mesa de Contratación?

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Perdona, ¿me lo puede repetir?

La Sra. **MOYA NIETO**: A los miembros de la Mesa de Contratación que participaron en el proceso de adjudicación de la gestión del campo de golf.

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: No, no recuerdo quiénes eran.

La Sra. **MOYA NIETO**: Pues, mire, don Adrián Martín, doña Belén Benito, etcétera. Algunos de ellos han...

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Sí, claro que les conozco.

La Sra. **MOYA NIETO**: No, es que había leído unas declaraciones tuyas en las que decía que no los conocía. Era por aclarar esto.

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Unas declaraciones, ¿dónde, por favor?

La Sra. **MOYA NIETO**: Ante la UCO otra vez.

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Ah, bueno, vuelve usted a hacer referencia otra vez...

La Sra. **MOYA NIETO**: Sí, por supuesto, señor De Miguel.

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: ¡Pues qué quiere que le diga!

La Sra. **MOYA NIETO**: Por supuesto, y le guste a usted o no, yo le voy a hacer las preguntas que le tengo que hacer que estén relacionadas...

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Haga usted lo que quiera, si está en su derecho.

La Sra. **MOYA NIETO**: Por supuesto. No voy a hacer lo que quiera, voy a hacer lo que creo que debo.

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Haga usted lo que quiera.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Conocía usted la relación de Tecnoconcret con familiares del señor González?

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Vuelvo a decirle que eso forma parte de la investigación del caso Lezo y en este momento...

La Sra. **MOYA NIETO**: Se lo pregunto porque en fechas previas a la publicación del concurso, o por esas fechas, algún medio de comunicación apuntó que de ese proceso podía salir beneficiado el entorno de don Ignacio González. ¿No conoció usted aquellas informaciones que salieron en los medios de comunicación?

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Yo no recuerdo nada de todo eso.

La Sra. **MOYA NIETO**: No sé qué tiempo me queda, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Dos minutos y medio.

La Sra. **MOYA NIETO**: Dos y medio. Supongo que usted conocerá que don Ignacio González ha declarado ante el juez que él solo iba a Canal de Isabel II los miércoles y que ha descargado en usted la responsabilidad de las posibles irregularidades que se produjeran en el Canal. ¿Tiene usted algo que decir a esto?

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Yo no recuerdo ninguna irregularidad en el Canal.

La Sra. **MOYA NIETO**: Decía usted antes que no era político, pero tenemos una información de que hay una grabación en la que sale usted en el año 2008, siendo usted aún Gerente de Canal, y se grabó a un empresario que afirmaba que usted pagaba periódicamente al Partido Popular.

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Usted me puede preguntar... ¿Esa pregunta que está usted haciendo qué tiene que ver con el motivo de la comparecencia?

La Sra. **MOYA NIETO**: ¡Para ver si es usted político o no!

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Vuelvo a preguntar a la señora Presidenta.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¡Es que le he dicho antes que nos hemos quedado con la duda!

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Vuelvo a pedirle, por favor, señora Presidenta...

La Sra. **MOYA NIETO**: Entonces, ¡por eso le hago la pregunta!

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Estamos saliéndonos del contexto de la solicitud de la comparecencia y a mí me gustaría que...

La Sra. **PRESIDENTA**: Sí, señor De Miguel, como usted sabe por el requerimiento que tiene por escrito, la solicitud de amparo se hace a la Mesa, no a la Presidenta.

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: ¡Ah, bueno, perdón!, pues a la Mesa.

La Sra. **PRESIDENTA**: Sí, sí, no se preocupe. Resolvemos de forma inmediata, porque ya hemos comentado antes que usted por supuesto está en su derecho de no declarar. Si considera que hay alguna pregunta que se salga del objeto de la comparecencia... De otro modo, usted nos confirma el derecho que considera vulnerado y, como le digo, resolvemos. Usted siempre tiene derecho a no declarar si así lo considera.

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Vale. Pues, en este caso, me dirijo a la Mesa para decirle que creo que la pregunta no tiene nada que ver con la comparecencia.

La Sra. **PRESIDENTA**: Bien.

La Sra. **MOYA NIETO**: Perfecto. ¿Puedo continuar? Creo que me queda algo de tiempo. Le hago una última pregunta, señor De Miguel. Usted mismo ha declarado que había una relación de confianza entre don Ignacio González y usted, y hay quien considera –no digo que lo considere yo– que era usted el testaferro del señor González. ¿Qué tiene que decir usted a esto?

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Que eso es totalmente falso. ¡Yo no he sido el testaferro de nadie en mi vida!

La Sra. **MOYA NIETO**: Perfecto. Pues muchísimas gracias, señor De Miguel.

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: A usted.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Vamos a iniciar el segundo turno de cinco minutos con cada uno de los portavoces. Doy la palabra al señor Núñez, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Gracias, Presidenta. Bueno, yo creo que la intervención de la portavoz del Partido Socialista ha sido muy didáctica sobre cómo funciona esto; es decir, nosotros hacemos preguntas y usted lo que quiere es acotar el terreno de juego a una serie de cuestiones de las que usted quiere hablar, pero nosotros vamos a hablar y vamos a preguntare sobre todo y, si usted no quiere responder, me parece que está usted en su derecho.

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Gracias.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Usted ha comentado antes, durante la intervención del portavoz de Podemos, que tuvo una relación directa en la contratación de la gestión y la explotación de las instalaciones deportivas, usted era el Gerente.

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: No, él me preguntó si había firmado el pliego. Y es verdad, es cierto, yo firmé.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Correcto.

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: ¡Porque firmé ese pliego y 3.000 más!

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: ¡Estupendo! Sí, sí, si no dudo de que usted tuvo que firmar muchos pliegos.

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Era mi obligación, y el Gerente actual seguirá firmando los pliegos; ¡es una obligación del Gerente!

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: ¡Efectivamente! Por eso me quiero centrar en ese pliego, que, como usted lo firmó, evidentemente... Me gustaría saber quién evalúa las distintas propuestas de los licitadores.

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Creo que ustedes han traído aquí a la persona que...

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Sí, ipero es que ahora estamos con usted! Entonces, lo que no podemos es preguntar a otra persona; estamos con su turno y nosotros le preguntamos si usted...

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Vamos a ver, había una Mesa de Contratación y, dentro de la Mesa... Es que yo no formo parte de la Mesa y eso lo desconozco.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: ¿Lo desconoce? ¡Pues dígamelo! Es más fácil que diga que lo desconoce.

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Lo desconozco, pero creo que ustedes han traído a la persona que lo...

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Sí, pero es que estamos con su turno. Entonces, vamos a intentarlo; si usted lo conoce, fenomenal y, si lo desconoce, nos lo dice y paso a la siguiente pregunta, porque también me gustaría saber quién decide quiénes deben ser los miembros de la Mesa de Contratación. ¿Esa pregunta la conoce o la desconoce?

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Había una serie de procedimientos de contratación en Canal y creo que se hace de acuerdo con los procedimientos que hay.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: ¿Recibieron ustedes alguna presión para adjudicar al consorcio ganador?

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Déjeme que le aclare una cosa: Canal tiene cientos de contrataciones.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Sí, sí.

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: O sea, más o menos, puede haber 200 personas implicadas en procesos de contratación en distintas Mesas.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Imagino.

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Cada vez que se hace una contratación, se elige a las personas correctas o adecuadas para poder...

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: ¿Y recibieron alguna presión para adjudicar al consorcio ganador?

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Que yo sepa, no.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: ¿No tuvo ninguna presión de ningún tipo?

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Ninguna.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: ¿Estuvo usted en la reunión del Consejo de Administración de Canal el 27 de diciembre de 2006 en la que se ratificó la adjudicación de este contrato? ¿Estuvo presente?

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: En el acta estará. Si estaba en el acta, seguramente sí.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: ¿No se acuerda usted?

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Vamos a ver, el 27 de diciembre, si es el día que se adjudicó, probablemente yo estuve, porque es evidente que se adjudicó, y normalmente las adjudicaciones... Yo lo que hacía era llevar las propuestas.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: ¿Y ese día dijo Ignacio González que tenía relación familiar con la adjudicataria?

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Hay un acta, ¡hay un acta!

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Sí.

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: ¡Supongo que en el acta vendrá! Yo, como puede usted imaginar...

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Yo entiendo que usted no se acuerde o no recuerde, ¡pero le estoy preguntando!

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: ¡Es imposible!

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: ¿Usted no se acuerda de que don Ignacio González dijera que tenía relación familiar con la adjudicataria?

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Yo no puedo hacer... Es que además creo que usted hace una afirmación que no es correcta.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: No, no es una afirmación, ¡es una pregunta!

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Vale.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Acaba en interrogación.

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Bueno, ya, pero parte de una base de algo que precisamente se está analizando. Pero es que yo creo que cuando se hace la adjudicación no hay ningún familiar de nadie. Mire, en los pliegos de contratación...

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Sí, pero si es muy fácil: o se acuerda o no se acuerda. Si es que es fácil.

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: ¡Déjeme, déjeme que le diga una cosa!: en los pliegos de contratación, de Canal y de cualquier organismo público, hay una serie de requisitos administrativos, que son las declaraciones de capacidad de contratar y declaraciones de no estar incurso en régimen de incompatibilidad. Y yo lo que le puedo decir es que si este proceso pasó es porque esas declaraciones existen.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: ¿Se inhibió el señor González de votar en esa adjudicación?

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Se lo vuelvo a decir: es que no había incompatibilidad, es que los licitadores...

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Bueno, no parece muy... Entiéndame, tener familiares directos en una empresa a la que se le adjudica un contrato de 3,2 millones de euros y que ese contrato a su vez subcontrate con otra empresa que se llama Only Golf y haya...

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: ¡No se le adjudica! Él paga, no se adjudica.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Tecnoconcret factura 3,2 millones de euros y no lo ejecuta; subcontrata a Only Golf, que gasta 2,7 millones. Hay un remanente...

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Estamos hablando de dos cosas distintas. Usted se está refiriendo a otro tema.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Bueno, yo estoy hablando de la adjudicación de las instalaciones deportivas a Tecnoconcret...

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Vale, eso que acaba de decir no tiene nada que ver.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Sí, sí tiene. Usted dice que no tiene nada que ver, pero tiene bastante que ver. El problema es que usted quiere redirigir las cuestiones y iclaro que tiene que ver! ¡Todo tiene que ver en la realidad!

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Esto, se lo vuelvo a decir, forma parte de un procedimiento judicial.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Es que es más fácil ser más honesto y decir: esto forma parte de un procedimiento judicial y me niego a responder o prefiero no responder. Está usted en todo su derecho y lo respetamos. ¡Es que es más fácil así! Se lo ha explicado la portavoz del Partido Socialista.

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: ¡Acabaremos antes! Tiene usted razón. Vayamos así.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Voy a concluir porque ya me queda poco tiempo. Estas instalaciones lo que tenían que aportar era un beneficio social y económico a los ciudadanos por la explotación de unas instalaciones de las que eran dueños los madrileños ¡Esto es una realidad! Entonces, se debería haber exigido una solvencia técnica suficiente a las empresas y una experiencia.



No tenían experiencia, no tenían empleados... ¡Es que Tecnoconcret no tenía ninguna experiencia para conseguir una adjudicación de 3,2 millones de euros! ¿Cuántas empresas habrá que hacen las cosas bien, que tiene experiencia y que saben trabajar en este sector y no han podido acceder porque esto ya estaba teledirigido? ¡Esta es la realidad! Es muy duro que un contrato de 3,2 millones de euros se adjudique a una empresa que no tiene ninguna experiencia en el sector. ¡Eso es una realidad! Ahora me podrá redirigir la pregunta, pero eso es así y esto es difícil de justificar; esa es la realidad.

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Es que no se adjudicó nada, ino se adjudicó!

La Sra. **PRESIDENTA**: Ha terminado el turno, señoría.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: ¡Tecnoconcret facturó 3,2 millones de euros!

La Sra. **PRESIDENTA**: Ha terminado el turno, señoría.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Tecnoconcret, sin experiencia, ¡Esa es la realidad!

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Núñez, ha terminado el turno.

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Pero, vamos a ver, creo que se confunde usted otra vez.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: ¡Nos confundimos todos, parece ser!, porque usted no para de decir que nos confundimos...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Núñez, por favor, ha terminado el turno.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Disculpe, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor, De Miguel Rodríguez, ¿quiere añadir algo más?

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: No, nada más.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Doy el turno de palabra al señor Ongil del Grupo Parlamentario Podemos.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Señor De Miguel, usted nos está diciendo la cantidad de controles y la cantidad de gente que está involucrada en la contratación, que es una empresa pública que mantiene y que tiene todo tipo de controles y lo sufre...

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Sigue la legislación.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Yo le quería hacer una pregunta concreta: ¿en algún momento en el periodo de su gestión, de 2003 a 2009, ha sido sometido a algún informe fiscalizador de la Cámara de Cuentas?

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Creo que sí.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Yo creo que no.

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Yo creo que sí; se está equivocando usted.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: No, yo creo que el último es del año 2002, de empresas públicas, y luego aparece el lado genérico, pero la Cuenta General; pero no existe ningún informe específico.

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Se está equivocando usted. Hay un informe fiscalizador sobre el ciclo integral del agua que hizo la Cámara de Cuentas que es bastante amplio y bastante gordo. Yo creo que está en la base de datos.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Pero sobre el ciclo del agua, una cosa muy concreta.

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: ¡No!, ¡no!, sobre el ciclo del agua y sobre la gestión pública del servicio por parte del Canal.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Es una pequeña parte.

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Ese es un informe muy amplio; le recomiendo que le eche un vistazo.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¿De qué año es ese informe?

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Yo creo que es de 2004 o 2005.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¡El informe es de 2004 con cifras anteriores! Siempre va con dos o tres años de retraso, no pillaría su gestión. Usted cree que el hecho de que su mujer, Concepción Ruano, sea Consejera de la Cámara de Cuentas...

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: ¡Bueno, esto ya es otra cosa increíble! Vamos a ver, mi mujer...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¿Ha influido en que no se someta a ningún tipo de fiscalización al Canal durante esa época?

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Mire, vuelve usted a salirse del ámbito de lo que es esta petición de comparecencia.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Estamos viendo qué tipo de controles públicos ha habido...

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Este es un comentario de lo más machista que yo he podido imaginar. Mi mujer tiene una capacidad profesional fuera de toda duda; ha estado al servicio de esta Comunidad y de esta Asamblea durante muchos años con una trayectoria impecable. ¿Usted no sabe lo que es el régimen de incompatibilidades? ¿Usted no sabe lo que es eso?

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: No sé, está diciendo que no sé; dígame qué es lo que no sé.

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: ¡Míreselo usted! ¿Vale? Mírese lo que es el régimen de incompatibilidades. ¿Usted cree que mi mujer tiene capacidad para poder hacer ninguna fiscalización sobre el Canal? ¿Usted no sabe cómo funciona la Cámara de Cuentas?

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Yo sé que...

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: ¡Mire, vuelvo a decirle que es machista! ¿Usted se cree que yo le digo a mi mujer lo que tiene que fiscalizar o no?

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Yo sé que cualquier Consejero de la Cámara de Cuentas puede...

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Usted... Mire, de nuevo, ¡es usted un machista!

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Sé que cualquier Consejero de la Cámara puede proponer informes.

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, no se interrumpen.

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: ¡Y parece mentira que el 8 de marzo fue el Día de la Mujer y usted esté expresando dudas sobre la capacidad profesional de una persona que ha tenido una dedicación exclusiva y absoluta a esta Asamblea y a esta Comunidad!

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Estoy hablando de conflicto de intereses. Estoy hablando de conflicto de intereses y no de capacidad.

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: ¿Pero dónde está el conflicto de intereses?

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Pues que... Mire, los Consejeros pueden proponer por motu proprio...

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Vuelvo a pedirle, por favor, amparo a la Mesa. Estamos saliéndonos del tema de la comparecencia y me parece que está fuera de todo lugar.

La Sra. **PRESIDENTA**: No tiene por qué responder. Está en su derecho.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Bueno. Para terminar, yo no creo que tenga la legitimidad la señora, su señora, Concha Ruano...

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Vuelvo a decirle que es machista por su parte.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Para estar investigando ahora, por ejemplo, un caso como por ejemplo BiciMAD.

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: ¡Es usted un machista!

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Ya. Esa es mi opinión y ahí está.

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Bueno, pues esta es la mía.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Es que es un... Le tengo que decir que es un tema que para mí no es secundario. El señor Canalda ha tenido que dimitir...

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: ¿Pero usted cree que yo le digo a mi mujer lo que tiene que hacer? ¿Pero usted qué concepto tiene de lo que es la actividad profesional de las distintas... (La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: *iPues díganoslo!*) ¿Eh? (La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: *iPues díganoslo!*) Pero, vamos a ver, ¿yo por qué tengo que hablar de algo que no me compete y que además es de la esfera profesional de una institución? (La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: *Por conflicto de intereses.*) Pero ¿ustedes qué...? ¿No saben distinguir? Bueno, es que es lo que creo: que no saben distinguir. Aparte, le vuelvo a decir: es machista por su parte esa afirmación y ese comentario.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: No, no lo creo.

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: ¡Totalmente machista!

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: No, lo que se está investigando aquí es una organización...

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: ¡Totalmente machista! ¡Es machista!

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Muy bien, pues voy a dejar aquí mi turno de preguntas. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Doy la palabra a la señora Moya, del Grupo Socialista.

La Sra. **MOYA NIETO**: No, señora Presidenta. Vista la actitud del compareciente, vuelvo a repetir, de una falta de respeto enorme hacia esta Comisión, no voy a utilizar el segundo turno. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Vamos a dejar aquí la comparecencia porque hemos terminado los dos turnos de diálogo con usted. Muchas gracias.

El Sr. **DE MIGUEL RODRÍGUEZ**: Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vamos a seguir con el punto segundo del orden del día.

**C-42/2018 RGEF.396. Comparecencia del Sr. D. Mariano Zabía Lasala, ex-Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (2003-2007), a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre la construcción de un campo de golf en terrenos propiedad del Canal de Isabel II en el barrio de Chamberí. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).**

Invito al compareciente a ocupar su lugar en la mesa. *(Pausa.)* Señor Zabía, en relación con los derechos que le asisten, así como los apercibimientos legales que constan en el escrito de requerimiento que se le ha notificado, ¿nos confirma, por favor, que los conoce y los ha leído?

El Sr. **EX-CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala): Sí.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Voy a recordar brevemente el formato de la comparecencia, que se iniciaría...

El Sr. **ZABÍA LASALA**: ¿No le importa, señora Presidenta, hablar un poquitín más alto?, porque mi oído izquierdo es una catástrofe.

La Sra. **PRESIDENTA**: Sí. Voy a recordar brevemente el formato de la comparecencia, que se iniciaría con el Grupo que ha pedido la misma si quiere hacer uso de una introducción voluntaria de dos minutos. En cualquier caso, después vendría el turno principal, que es de quince minutos, con cada uno de los portavoces, en un formato de pregunta y respuesta, de diálogo libre entre ustedes. Al cabo de esta primera ronda de quince minutos con cada uno de los portavoces se iniciaría una segunda ronda de cinco minutos con cada portavoz, en el mismo formato de pregunta y respuesta y, si en esta segunda ronda, en el turno del portavoz, este no le hubiera formulado a usted ninguna pregunta, a los dos minutos yo llamaría a la cuestión y usted en los dos turnos siempre va a tener tiempo de tener la última palabra y de responder. Pregunto al Grupo Parlamentario Socialista si va a hacer uso del turno introductorio. *(Denegaciones.)* No. Entonces, como le decía, vamos a iniciar el turno de quince minutos con cada uno de los portavoces. Doy la palabra al señor Núñez, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señor Zabía. Bienvenido...

El Sr. **ZABÍA LASALA**: Perdón, una pequeña petición. Mi apellido es Zabía.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: ¿Zabía? Disculpe; Zabía. Señor Zabía, buenos días.

El Sr. **ZABÍA LASALA**: Buenos días.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Gracias por su comparecencia, por su presencia aquí, en la Asamblea de Madrid. Usted fue Consejero de Medio Ambiente y queremos incidir un poco en la declaración de interés general de las obras del tercer depósito. Para empezar, me gustaría saber qué relación tenía usted con las obras del tercer depósito.

El Sr. **ZABÍA LASALA**: Ninguna.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Usted fue Consejero de Medio Ambiente y fue una de las personas que firmó esa declaración de interés general en las obras ¿no?

El Sr. **ZABÍA LASALA**: Sí.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Con don Salvador Victoria y doña Esperanza Aguirre, si no recuerdo mal. ¿Cuántos informes de impacto ambiental se hicieron desde su Consejería durante esta obra?

El Sr. **ZABÍA LASALA**: Vamos a ver, declaraciones de impacto ambiental, en el sentido estricto de la palabra, no se hizo ninguna, porque no era necesario.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: No era necesario.

El Sr. **ZABÍA LASALA**: Perdóname que me extienda un poquito en esta pregunta, si le parece oportuno. No era necesario hacer una declaración de impacto ambiental porque realmente no tenía objeto, y no tenía objeto por múltiples motivos, entre ellos, concretamente, porque lo que se estaba proyectando, porque lo que se proyectó en el tercer depósito del Canal en realidad no era un campo de golf y eso quedó acreditado por múltiples informes, entre ellos, uno solicitado por Canal de Isabel II a la Federación Madrileña de Golf, que nos envió la Federación Madrileña de Golf. Pero, por otra parte, como usted bien puede comprender, tiene todo el sentido del mundo, es decir, las declaraciones de impacto ambiental sobre los campos de golf se realizan, cuando es necesario realizarlas -y estoy hablando de los campos de golf, esto no es un campo de golf, esto es un campo de prácticas, digamos-, fundamentalmente por dos motivos: en primer lugar, por la posible afectación al suelo del campo de golf en la medida en que realmente puede alterar la morfología y la estructura del terreno, y, en segundo lugar, por el impacto hídrico que pueda tener un campo de golf en un entorno necesitado de... Bueno, aquí el problema está en que en este campo de golf afectación al suelo no había porque en ese terreno no hay suelo que pueda ser afectado y no había impacto hídrico porque no había consumo de agua de ninguna de las maneras porque el campo que estaba proyectado y que luego se hizo era un campo artificial. Por lo tanto, nosotros hicimos un informe diciendo exactamente que no era necesaria la declaración de impacto ambiental en este punto concreto.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Perfecto. ¿Y por qué se decide declarar de interés general estas obras?

El Sr. **ZABÍA LASALA**: Lo que le voy a expresar ahora es una suposición evidentemente, pero la declaración de interés general entiendo que sería vista por quienes la promovieron como la única forma de desbloquear una situación de bloqueo con el Ayuntamiento de Madrid.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Porque el Ayuntamiento denegaba los permisos y la única manera de desbloquear, entiendo...

El Sr. **ZABÍA LASALA**: Vamos a ver, lo que le voy a decir ahora responde a una reconstrucción posterior que he hecho para poder comparecer con pleno conocimiento de causa en esta Comisión. Lo que pasó fue, insisto, según he conseguido reconstruir la situación, que,

efectivamente, se obtuvo una primera licencia en el año 2003, una licencia de obras de acuerdo con la que se empezaron las obras del campo de golf de allí. Con posterioridad, digamos, en el momento de introducir el modificado, ahí yo no sé realmente lo que paso. Lo que sí sé que paso es que a finales del mes de diciembre del año 2006 se produce una paralización de las obras como consecuencia de la inexistencia de una licencia relativa al modificado que se ha realizado mientras tanto. Entonces, allí lo que se produce no son unas obras que empiezan sin licencia, las obras empiezan con licencia; insisto en que es una reconstrucción que he hecho yo aquí ahora en este momento. Es decir, las obras empiezan con licencia, pero al cambiar el proyecto, la licencia antigua no cubre las novedades que se han producido en ese modificado.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Del nuevo modificado. Ese modificado, por cierto, según la ley, solo se puede modificar hasta un 20 por ciento sin sacar a concurso, iy se modificó un 38 por ciento sin sacar un nuevo concurso! Ahí empezamos a ver ciertas lagunas jurídicas, porque modificar un 38 por ciento de un proyecto inicial y no hacer un concurso público...

El Sr. **ZABÍA LASALA**: Ahí lo que le puedo confirmar es que lo que dice la ley es exactamente lo que usted dice. El cuánto a la alteración porcentual del proyecto lo desconozco por completo.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Se varió en un porcentaje más alto.

El Sr. **ZABÍA LASALA**: No sé si se fue más allá del 20 por ciento o no. No se lo puedo decir, eso no lo sé. Y la tercera cosa que quería apuntarle... Se me ha olvidado, ya se lo diré.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: También nos parece curioso que las obras siguieron su rumbo y creo que la declaración de interés general se produjo el 18 de enero de 2007 –aquí tengo el documento- y las obras finalizan dos meses más tarde. Nosotros entendemos que una declaración de interés general se emplea como una figura por parte de la Administración para hacer prevalecer los intereses generales frente al interés privado y que normalmente esta declaración se realiza antes de la ejecución de los proyectos, se planifica con una actuación y se decide que sea de interés general para agilizar los trámites con otras Administraciones. En este caso, se declara de interés general idos meses antes de terminar las obras! Entonces podemos creer que es una maniobra para poder –por decirlo de una manera coloquial- saltarse a la torera la licencia municipal que había denegado el Ayuntamiento de Madrid. Me parece que es una figura un poco...

El Sr. **ZABÍA LASALA**: ¿Me permite que le matice un poco?

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: ¡Por supuesto! Claro, claro.

El Sr. **ZABÍA LASALA**: Vamos a ver, la declaración de interés general se puede hacer en cualquier momento del procedimiento, no tiene momento preestablecido ni prefijado; en ese sentido, no hay ni la más mínima dificultad para hacerla en cualquier momento del procedimiento. Que

efectivamente las obras hayan continuado... Me refiero a las obras derivadas del modificado, no las originarias...

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Da la sensación de que estaban muy seguros de que esa declaración de interés general iba a llegar, porque las obras incluso se adjudicaron... ¡El procedimiento seguía!

El Sr. **ZABÍA LASALA**: Perdóneme, pero yo lo creo es que estaban... No puedo meterme en la mente de otras personas, pero lo de empezar las obras sin tener la licencia es algo bastante común, no digo en la Administración sino incluso también en los particulares, vamos a no engañarnos! Realmente lo que creo es que lo que ha podido pasar –insisto es una suposición- es que siempre se ha actuado con la conciencia de que no iba a haber dificultades con el Ayuntamiento. Fíjese usted que realmente el modificado puede resultar extraño, pero realmente es un modificado relativamente modesto y, a mi modo de ver -y eso ya es un opinión muy subjetiva-, con algunos elementos que realmente no hacían pensar en que, efectivamente, pudiese producirse ese bloqueo o esa paralización. ¿Qué es lo que hace fundamentalmente el proyecto? El proyecto lo que hace fundamentalmente es sustituir un helipuerto por un campo de golf.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Bueno, yo entiendo su opinión y la respeto, pero, claro, estamos hablando de que el modificado altera un 38 por ciento el proyecto inicial.

El Sr. **ZABÍA LASALA**: Sí.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: ¡Entiendo que un modificado casi del 40 por ciento es sustancial! No es un pequeño helipuerto por una zona de prácticas, ¡estamos hablando de un 38 por ciento!

El Sr. **ZABÍA LASALA**: El 40 por ciento es un porcentaje que en los modificados y, desgraciadamente -y digo desgraciadamente porque es aburridísimo-, he hecho muchos a lo largo de mi vida...

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Supongo, supongo; no tengo ninguna duda.

El Sr. **ZABÍA LASALA**: ¡Muchísimos años! Pero un porcentaje del 40 por ciento no es extraordinario, ¡ni muchísimo menos!

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Porque así merecería el concurso público para el nuevo modificado y no hubo, o sea que...

El Sr. **ZABÍA LASALA**: Mire, como Subsecretario del Ministerio de Educación he hecho las obras del Reina Sofía, he hecho las obras de la ampliación del Museo del Prado...

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Tiene una experiencia dilatada.



El Sr. **ZABÍA LASALA**: Sé lo que es un modificado y le puedo asegurar a usted que un 40 por ciento no es demasiado.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Si puedo entender que es compatible, pero se tenía que haber hecho un concurso igualmente. O sea lo que usted dice es compatible con lo que digo yo.

El Sr. **ZABÍA LASALA**: Ah, bueno, ese es otro problema.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: No, no, es que es un problema importante.

El Sr. **ZABÍA LASALA**: Sí, sí, sí.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Es un matiz importante.

El Sr. **ZABÍA LASALA**: ¡Ese es otro problema!

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Es compatible lo que usted dice –que estoy de acuerdo, y usted es el experto en este tipo de modificados, por decirlo de alguna manera-, pero el concurso público no se hizo y, evidentemente, es un matiz importante.

El Sr. **ZABÍA LASALA**: Creo que tiene usted razón, pero también le advierto que la legislación de contratos en la Administración en general es una cruz para todos los gestores porque nos la están cambiando cada seis meses.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Bueno, ese es otro tema.

El Sr. **ZABÍA LASALA**: Entonces no sabemos... Insisto en que creo que tiene usted básicamente razón, pero habría que ver cuál es legislación aplicable en ese momento.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Vamos, que yo me remito a que un juez ha dictado en sentencia firme que ese interés general... ¡Vamos, que se están derribando las instalaciones!

El Sr. **ZABÍA LASALA**: Vamos a ver, lo que ha dictado el juez no tiene nada que ver con el modificado ni con el contrato.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Bueno, es la causa final de todo, aunque tiene una pequeña relación. Por cierto, usted firma la declaración junto a Esperanza Aguirre.

El Sr. **ZABÍA LASALA**: ¡Claro! Sí, sí.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: ¿Por qué?

El Sr. **ZABÍA LASALA**: Pues porque yo tuve en aquel momento no sé si la suerte o la desgracia –yo creo que la suerte- de ser el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: ¿Y por qué no lo hace Ignacio González?

El Sr. **ZABÍA LASALA**: Pues, mire usted, por un problema estrictamente formal derivado de la aplicación estricta del artículo 161 de la Ley del Suelo, en el cual se distingue perfectamente quién promueve la declaración de interés general y quién, por razones del cargo, tiene que elevarlo al Consejo de Gobierno.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: ¿Pero el Presidente del Canal y el responsable de las obras supongo que sería Ignacio González?

El Sr. **ZABÍA LASALA**: Sí, sí, ¡claro!, ¡y es! Pero es que, además, eso lo tienen ustedes en la sentencia también; no me invento nada. Quién insta al Consejo del Gobierno a adoptar la declaración de interés general lo dice la sentencia.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Vale, vale.

El Sr. **ZABÍA LASALA**: El Canal de Isabel II insta, en fecha equis, a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia para que promueva la declaración de interés general.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: O sea, descarta usted que no tiene nada que ver... Porque la adjudicación de la gestión de las instalaciones deportivas se hubiese hecho con una empresa con familiares del señor González. ¿Usted cree que no tiene ninguna causa directa que él no firme ningún documento de unas instalaciones en la que la adjudicación es a una empresa familiar de Ignacio González?

El Sr. **ZABÍA LASALA**: No, no, no. Exactamente igual que le digo que quien promueve la declaración de interés general es la Consejería de Presidencia, le digo yo que el hecho de que Ignacio González no firme la declaración de interés general no tiene absolutamente nada que ver, ¡absolutamente nada que ver!

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Le pregunto: ¿está usted de acuerdo con la declaración de interés general aduciendo que eran unas instalaciones deportivas públicas?

El Sr. **ZABÍA LASALA**: Bueno, que yo esté de acuerdo o no es absolutamente indiferente, porque yo no soy quien promueve la declaración de interés general ni quien la aprueba.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Pero ¿de verdad pensaban ustedes que un campo de golf era de interés general?

El Sr. **ZABÍA LASALA**: Vamos a ver, yo le voy a decir una cosa: insisto, yo no pienso nada, pero, visto retrospectivamente –y es una opinión personal–, me parece mucho más de interés general un campo de golf que un helipuerto; se lo digo con toda claridad.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Frente a esas dos opciones seguramente que habría otras opciones, ¿no?

El Sr. **ZABÍA LASALA**: ¡Por supuesto que habría otras opciones!

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Porque creo que a la gente del barrio...

El Sr. **ZABÍA LASALA**: ¡Por supuesto que habría otras opciones! Y, ¡ojo, le voy a decir otra cosa!, la sentencia que anula esa declaración de interés general tiene dos manifestaciones muy importantes: una -si quiere, se la leo, pero yo supongo que usted me cree a mí-, que dice expresamente que el proyecto es un proyecto que, indudablemente, es de interés general -y la sentencia lo dice con absoluta rotundidad y claridad-; posteriormente, añade un punto, que dice: "No obstante, no están suficientemente justificados dos aspectos de la cuestión". No dice que no exista el interés general; no, no, ¡no dice eso!, dice que no está suficientemente justificado el interés general de dos puntos: uno creo que es la construcción de tres pabellones que sirven para vestuarios, bares y cafeterías, y, otro, la alambrada de sujeción del campo de golf; yo creo que ni siquiera el campo de golf sino la alambrada, ¡pero en eso no me haga usted mucho caso!

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Señor Zabía, usted, que es una persona con experiencia y con una trayectoria bastante alargada, que conoce muy bien la Administración, ¿no cree que había intereses ocultos en las obras y en las adjudicaciones para tomarse tantas molestias por un campo de golf que implicaba a tanta gente? ¿No ve esto un poco sin sentido? No cree que hay demasiada... Me parece que es todo...

El Sr. **ZABÍA LASALA**: Vamos a ver, los intereses ocultos que hayan podido desvelarse a posteriori, evidentemente, yo no los conocía y, evidentemente, de lo que sucedió en la evolución de los acontecimientos que condujeron a la construcción de este campo de golf no se puede detectar en absoluto la existencia de intereses.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: ¡Es que había un rechazo generalizado por parte de las personas que vivían en el barrio y aun así se declara de interés general, y aun así se sigue adelante con un procedimiento cuando hay un rechazo social importante! ¿Cómo se puede llegar a esto?

El Sr. **ZABÍA LASALA**: Primero, que había un rechazo generalizado es algo que tenemos que matizar mucho porque el rechazo no era tan generalizado, como bien se puede suponer. Permítame que le haga una pregunta meramente retórica: ¿usted sabe cuál es el porcentaje de votos que obtuvo el Partido Popular en el distrito de Chamberí en las elecciones del año 2007? (*Pausa.*) Se lo voy a decir yo: el 68,8 por ciento de los votos.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Quizás ahora bajen un poco el porcentaje.

El Sr. **ZABÍA LASALA**: Es posible que ahora bajemos un poco, sí, pero no por lo que usted se cree.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Yo no he dicho... Usted está dando por hecho cosas que yo... Usted no sabe lo que yo deseo.

El Sr. **ZABÍA LASALA**: Por otras cuestiones de las que ustedes van a sacar un beneficio estupendo. Y no voy a sentirlo yo.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Esto no va de beneficio, esto va de intentar esclarecer...

El Sr. **ZABÍA LASALA**: Ya, ya.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: El problema es que ha habido un quebranto patrimonial y que ahora mismo esas obras se están demoliendo... ¡Es que se ha gastado muchísimo, se ha tirado, se ha dilapidado mucho dinero!

El Sr. **ZABÍA LASALA**: Sí, pero, permóname un momento, porque usted ha hablado...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

El Sr. **ZABÍA LASALA**: ¿Eh?

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine usted, porque ha terminado el turno, pero le dejo acabar su intervención.

El Sr. **ZABÍA LASALA**: Pero yo quiero matizar este aspecto. En primer lugar, quería decirle que lo del 68,8 por ciento, ipiénselo, por favor!, ¡a ver si realmente con un 68,8 por ciento de los votos se puede hablar seriamente de un rechazo popular a un proyecto! Si hubiese habido un rechazo realmente importante, no hubiese sido así. Pero hay otra cosa...

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: ¡A lo mejor no tenía todos los requisitos administrativos!

El Sr. **ZABÍA LASALA**: Fíjese usted en qué momento se produce todo esto, ¿eh?: estábamos a tres meses de las elecciones del año 2007.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Me suena; antes de elecciones, suelen inaugurar muchas instalaciones.

El Sr. **ZABÍA LASALA**: Se suelen inaugurar muchas cosas y suele haber muchas protestas también.

La Sra. **PRESIDENTA**: Ha terminado el turno. Gracias.

El Sr. **ZABÍA LASALA**: De nada, ¡por Dios!

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señor Zabía.

El Sr. **ZABÍA LASALA**: ¡Eso se lo agradezco muchísimo!

La Sra. **PRESIDENTA**: Doy la palabra a la señora Espinosa, del Grupo Parlamentario Podemos.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Buenos días.

El Sr. **ZABÍA LASALA**: Buenos días.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Señor Zabía, en esta Comisión de Investigación sobre la Corrupción lo que tratamos es de arrojar luz sobre los diferentes casos de corrupción que han azotado nuestra Comunidad. En concreto, hoy nos ocupa el caso Lezo, en particular lo que tiene que ver con el campo de golf de Chamberí, donde usted estuvo implicado por ser el Consejero de Medio Ambiente en la época en la que Aguirre construyó este proyecto personal, y digamos que es obvio que está usted aquí sentado porque esto está en los juzgados y el Expresidente de nuestra Comunidad ha acabado en la cárcel. Y, tras la lucha vecinal de todos aquellos vecinos del barrio que no estaban de acuerdo con el proyecto personal de Esperanza Aguirre, los vecinos trasladaron a los juzgados que esto no se estaba haciendo correctamente, se ha hecho justicia y recientemente les han dado la razón, hasta el punto de que hoy día se están demoliendo esas obras; por tanto, es más que evidente que aquello no se hizo bien. Entonces, a mí me gustaría que me comentase cómo ve usted aquella gestión que se realizó y cuál fue su papel en aquel entonces.

El Sr. **ZABÍA LASALA**: Vamos a ver, el problema de todo esto, señoría, es que juzgar los acontecimientos, como dicen los castizos, a toro pasado, diez años después, es relativamente sencillo; es decir, no se pueden juzgar estos acontecimientos cuando se están viviendo, digamos, en el día a día y sobre la marcha. Si usted me pregunta cómo juzgo o cómo veo este proyecto, vamos al origen de la cuestión y al resultado que se ha producido. ¿Qué había antes sobre el tercer depósito del Canal de Isabel II? ¡Nada! ¡No había nada! Era un espacio que estaba completamente vedado, digamos, a los ciudadanos de Madrid. La actuación del Canal de Isabel II, ahora, a toro pasado, y con una serie de circunstancias que, si no se hubiesen dado, no habrían provocado las críticas al proyecto... Porque hay que distinguir las críticas al proyecto de las críticas a los gestores del proyecto...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Bueno, como tenemos un tiempo limitado... Me gustaría escuchar todo su relato, pero circunscribese a la pregunta porque tenemos un tiempo limitado.

El Sr. **ZABÍA LASALA**: Estoy intentando circunscribirme a la pregunta y la primera observación que le hago a usted...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Sí, que es que antes no había nada y eso no era accesible a los vecinos y que ahora ya sí; ¡sí!, ¡hombre!, mejor un campo de golf que un helipuerto, pero...

El Sr. **ZABÍA LASALA**: Es una observación muy clara. Mire usted, han pasado diez años y han salido a relucir unos asuntos que no eran consustanciales al proyecto, que eran completamente adjetivos al proyecto y ojalá no se hubiesen producido nunca, pero el proyecto, considerado en sí mismo, era un proyecto que, desde todos los puntos de vista, parecía muy interesante para la ciudad de Madrid -no voy a decir de interés general, pero voy a decir muy interesante para la Comunidad de Madrid-, y los hechos, después, por el éxito de público que han tenido esas instalaciones, han venido

a confirmar que el proyecto, efectivamente, era muy bueno y la gente lo ha utilizado muchísimo, la gente lo ha disfrutado muchísimo, y ha sido un enriquecimiento para el barrio tremendo.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: ¡Hombre!, lo hubieran utilizado más si hubiese sido un parque público al que pudiera acceder cualquiera, ¿no?, en lugar de un campo de golf, donde...

El Sr. **ZABÍA LASALA**: Pues probablemente no. Dicen que hubiese sido mejor para que la gente vaya a pasear. Primero, la gente no va a pasear si hay un helicóptero por ahí intentando aterrizar en un helipuerto. Pero es que, en el fondo -no sé cómo decirlo, cómo explicarlo para que quede perfectamente claro-, para acudir a los sitios la gente necesita unos atractivos y una prestación de servicio, y entonces...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: En Chamberí tenían claramente una necesidad ese parque público y así lo manifestaron los vecinos. Pero, bueno, le decía que, obviamente, esto se hizo mal, porque lo han declarado así los juzgados y porque, además, está inmerso dentro del caso Lezo. Obviamente, aquí había intereses que desconocíamos y que no sé si usted conocía o no, que es lo que entendemos que viene a aclarar. Esto se hizo mal y había intereses económicos detrás de todas estas operaciones. Por eso usted está aquí sentado y por eso esto está en los juzgados; entonces, aparte de decirme que es mejor un campo de golf que un helipuerto o que mejor que el Gobierno del Partido Popular hiciera no sé qué a que no hubiera nada, contésteme por qué esto se hizo mal y cuál fue su papel en esa gestión.

El Sr. **ZABÍA LASALA**: Vamos a ver, dos cosas: primero, la sentencia, por lo menos la de 2010, no dice que se hiciese mal...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: ¡Pero si se está demoliendo ahora mismo!

El Sr. **ZABÍA LASALA**: Ya, ya lo sé.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: ¡Hombre, entonces bien no se hizo!, ¿no? Es que hay cosas...

El Sr. **ZABÍA LASALA**: Déjeme que se lo explique; se lo pido por favor.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Vale.

El Sr. **ZABÍA LASALA**: Como le he dicho antes, la sentencia dice que hay un interés general pero que no se han justificado suficientemente dos aspectos. Cuando el tribunal dice esto, no quiere decir que no se pudiese haber justificado, digamos, adecuadamente, lo que viene a decir es: mire usted, la Comunidad de Madrid ha sido muy torpe a la hora de justificar. Pero es una oposición...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Igual no había justificación.

El Sr. **ZABÍA LASALA**: ¡Perdón!, ¡perdón!, era una oposición de carácter formal, no era una fuerza de fondo.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Sí, pero...

El Sr. **ZABÍA LASALA**: ¡Es así! Mire usted, y además...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: De verdad que no me gusta interrumpirle, pero es que dice usted unas cuestiones que son discutibles. Vamos a ver, no es justificable. ¿Y usted me está diciendo que se ha mandado demoler y que los madrileños y madrileñas nos estamos gastando 8 millones de euros de las arcas públicas para demoler este campo de golf ilegal, que se le ocurrió a Esperanza Aguirre y que usted mismo firmó para que se pudiera llevar a cabo? ¡Hombre! Los argumentos que usted me está dando son que no se justificó suficientemente, ¿y por eso nos estamos gastando 8 millones de euros?, ¿porque no se justificó? Igual no tenía justificación, ¿no? Le pregunto.

El Sr. **ZABÍA LASALA**: Vamos a ver, le agradezco a usted mucho que me diga que no le gusta interrumpirme, porque me interrumpe continuamente, y supongo que estará haciendo un gran esfuerzo para... No me ha dejado terminar la contestación, por tanto, siento que no me haya dejado terminar la contestación.

Yo lo que estaba haciendo es explicarle un aspecto jurídico sobre una interpretación de una sentencia, y le puedo asegurar que de eso yo sé bastante. ¿Qué sucede? Para los jueces –y no voy a criticar en este momento la sentencia; no entra en mi ánimo criticar nada- realmente es, digamos, muy útil, no voy a decir muy cómodo, muy útil, alegar cuestiones formales para no entrar en el fondo de los asuntos. De hecho, cuando la Comunidad de Madrid recurre la sentencia, la recurre justificando que el fondo del asunto, que el proyecto, no contradecía el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid. Y el juez dice expresamente: "Sí, mire usted, pero esa es una cuestión en la que ya no vamos a entrar. Ya no vamos a entrar porque yo he utilizado unos criterios de carácter formal para cargarme esto". ¿Que estaba bien hecho? Mire usted, yo le puedo decir una cosa: con la perspectiva puesta en el año 2006 y viviendo el asunto en el año 2006, no en el año 2018, yo le puedo asegurar -aunque ningún proyecto es perfecto en la Administración ni en ningún ámbito de la vida- que era un proyecto que resultaba francamente atractivo y que suponía una dotación de servicios muy importante para la zona de Chamberí, de Madrid.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Sí. No voy a ahondar en el asunto, pero, por muy atractivo que le pudiera resultar el proyecto al Gobierno de Esperanza Aguirre, se podían haber hecho las cosas de forma correcta. Igual es que no podían hacerse las cosas de forma correcta. Me explico: en 2003 el señor Gallardón decide hacer un helipuerto, ese proyecto del señor Gallardón se empieza a construir con una licencia; a continuación, la señora Esperanza Aguirre entra como Presidenta de la Comunidad y decide cambiar ese proyecto y hacer otro suyo personal, que es un campo de golf, que le parece muy atractivo. Bien. ¿Qué ocurre? Que, ¡claro!, esa licencia no sirve para construir ese campo de golf porque era para construir otro proyecto. ¡Pero es que a lo mejor no se podía construir! ¡Es que a lo mejor no tenía justificación! O sea, no es una cuestión formal, es que a lo mejor eso no

se podía realizar. Entonces, mi pregunta es: ¿eso no se podía realizar o el señor Gallardón, cuya enemistad política con la señora Aguirre es conocida... Es decir, las peleas entre familias del Partido Popular son muy conocidas, de hecho usted mismo fue víctima del espionaje fruto de esas batallas entre familias del Partido Popular. A lo que iba, ¿usted cree que no se podía hacer ese campo de golf, formal y correctamente, y con una licencia del Ayuntamiento, o esa falta de licencia del Ayuntamiento respondía a una cuestión personal entre Aguirre y Gallardón?

El Sr. **ZABÍA LASALA**: Bueno, vamos a ver, lo que usted me está preguntando ya no es relativo a los hechos.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Bueno, ¿por qué no hay licencia?

El Sr. **ZABÍA LASALA**: Es relativa a una cuestión de la que yo, ¡bueno!, sé lo que sabe la prensa, digamos. Ahora, sin entrar en cuestiones personales, sin entrar en determinar si la razón de la denegación de la licencia responde a enemistades personales entre el señor Gallardón y la señora Aguirre, o entre el señor Gallardón y el señor González, o entre doña Pilar Martínez y el señor González, yo sí le puedo dar una opinión –insisto, no entro en esas enemistades personales porque, las conozca o no las conozca, no es el momento ni el objeto de esta reunión-, sí le voy a decir una cosa: si realmente el Ayuntamiento de Madrid hubiese tenido una interpretación más benévola del Plan General de Ordenación Urbana y del proyecto, yo, sinceramente, creo –y de urbanismo sé un poquito- que el proyecto de Canal de Isabel II encajaba en el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Pero ¿eso quiere decir que podría haber habido una licencia municipal?

El Sr. **ZABÍA LASALA**: Yo creo que podría haber habido... Pero es una opinión personal, es decir, que...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Vale. Sí, sí.

El Sr. **ZABÍA LASALA**: ¡Y que, además, el que no la haya habido no lo atribuyo ni lo achaco a ningún tipo de animadversión personal!

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Vale. No, no. Pero me interesa su respuesta. O sea, usted, como experto en la materia...

El Sr. **ZABÍA LASALA**: Yo creo...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Yo le pregunto si usted cree que es posible que el Ayuntamiento de Gallardón hubiese, legalmente, dado una licencia para que se construyera ese campo de golf, si hubiera sido técnicamente posible.



El Sr. **ZABÍA LASALA**: Yo, en mi opinión personal, que es, como todas las opiniones personales, perfectamente rebatible, con un poco de buena... Mire usted, las normas siempre se pueden interpretar.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Sí, soy jurista.

El Sr. **ZABÍA LASALA**: Hay un margen de interpretación, no voy a decir que siempre se puedan interpretar de cualquier manera; no digo que se puedan interpretar de cualquier manera, pero hay un margen y depende de cómo se interprete y cómo se utilice ese margen; y yo personalmente creo que el margen existía. Lo que sí es verdad, y en eso no le voy a engañar, es que no es correcto que se empiecen unas obras sin tener previamente la licencia. Pero bueno, eso incluso los particulares lo hacen con mucha frecuencia.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Vale. O sea que -concluyo si le parece- es posible que hubiera motivos personales para denegar una licencia, porque sí que había perfectamente cuestiones técnicas para...

El Sr. **ZABÍA LASALA**: No, eso lo dice usted.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Lo concluyo yo, eso lo concluyo yo.

El Sr. **ZABÍA LASALA**: Eso lo dice usted, no lo digo yo.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Efectivamente. Bien, otra cuestión, porque la verdad es que me he dejado muchas preguntas en el tintero, es si usted conocía... Bueno, a ver, se entregaron diferentes obras, la construcción y también la gestión del campo de golf, pero a mí lo que me llama la atención es que usted, como Consejero de Medio Ambiente, ante la demanda vecinal de un parque público al que pudieran acceder todos, entre un parque público y un campo de golf usted decidiera que era mejor un campo de golf siendo Consejero de Medio Ambiente. Entienda que me llame la atención.

El Sr. **ZABÍA LASALA**: Es que yo no decidí nada. Yo no decidí nada. Vamos a ver...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Pero sí lo firmó.

El Sr. **ZABÍA LASALA**: Sí, claro. Léase, por favor...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: ¿Y quién lo decidió?

El Sr. **ZABÍA LASALA**: Lo decidió el Consejo de Gobierno. Es que, claro, aquí...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: El Consejo de Gobierno de Esperanza Aguirre.

El Sr. **ZABÍA LASALA**: No, no, el Consejo de Gobierno lo formaban doce, trece o catorce personas.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Usted entre ellas.

El Sr. **ZABÍA LASALA**: Yo entre ellas, por supuesto. Además, me siento muy contento y muy feliz de haber formado parte de ese Gobierno, a pesar de todo. Lo que quiero decir es que yo no decidí nada. Es decir, que hubiese un campo de golf, como si me dicen un campo de equitación, es decir, no entraba dentro de mis competencias ni de mis funciones decir qué es lo que se iba a poner en ese terreno, y a mí el campo de golf, desde el único punto de vista que me podía afectar, que es el problema medioambiental, como ya le he dicho a usted, no tenía nada que ver, porque aquello ni era un campo de golf ni había suelo que regar, o sea, es que no había nada.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Vale. Cuando entregaron ustedes las obras... Bueno, le reformulo la pregunta: ¿cómo pudieron valorar con la máxima calificación a una UTE, conformada por Tecnoconcret entre otras, al equipo humano designado? O sea, si esta empresa carecía de actividad previa, bueno, la UTE de la que formaba parte Tecnoconcret, es decir, la UTE de la que formaba parte la familia de Ignacio González, ¿cómo termina, sin tener experiencia previa ni tener una plantilla, esa UTE gestionando el campo de golf?

El Sr. **ZABÍA LASALA**: No se lo puedo decir porque no lo sé.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: ¿No sabe usted por qué se calificaron esas... Pero usted era el Vicepresidente del Canal.

El Sr. **ZABÍA LASALA**: Sí, sí, yo era Vicepresidente del Canal, pero, bueno, digamos que esas valoraciones las hace quien tenga que hacerlas y, luego, el Gerente da cuenta...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Vale. Como luego tengo un turno de cinco minutos, le insistiré sobre esto, pero sí que nos llama la atención que terminen siempre los negocios del campo de golf en manos de la familia de Ignacio González y quería preguntarle por este extremo.

El Sr. **ZABÍA LASALA**: No sé nada.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Como Vicepresidente del Canal, ¿no sabía usted que terminaban en manos de la familia de Ignacio González?

El Sr. **ZABÍA LASALA**: Vamos a ver. Yo he estado escuchando la comparecencia anterior por televisión y le he oído decir a alguno de ustedes que eso fue en el año 2008, que se adjudica a una empresa y posteriormente compra las acciones un pariente o familiar de Ignacio González. Se lo he oído a alguno de ustedes, no sé quién lo ha dicho. Bueno, en realidad, primero, es imposible saber cuál es el accionariado de una empresa y, segundo, le recuerdo que salí del Gobierno en mayo del año 2007, es decir que ya me desvinculé por completo del asunto y no tengo ni idea de ese punto. Ahí sí que no le puedo contestar.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Bueno, no había que tener un máster para conocer que la familia de Ignacio González terminaba siempre beneficiándose de lo que Canal concedía. O sea que

usted, como Vicepresidente, aquí en el acta en la que se aprueba precisamente la gestión de explotación, pues me llama la atención que incluso a posteriori –los vecinos se enteraron a posteriori y creo que fue en 2007 cuando lo denunciaron- tampoco usted denunciase esta cuestión, este extremo, que no se diese cuenta usted como Vicepresidente ante esas denuncias...

El Sr. **ZABÍA LASALA**: No podía denunciar algo que ignoraba por completo.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: No, atender al menos las denuncias... Pero, bueno, ante una denuncia usted puede investigar.

El Sr. **ZABÍA LASALA**: Pero ¿qué denuncia?

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: ¡De los vecinos! ¡Lo que ha terminado en el juzgado, lo que ha terminado demoliendo el campo de golf!

El Sr. **ZABÍA LASALA**: Pero es una denuncia que los vecinos mostraron recurriendo aquella acta. Yo no recuerdo ninguna denuncia. Mire usted, la primera noticia que sale en la prensa es en la revista Tiempo en mayo, días antes de las elecciones.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Sí, sí.

El Sr. **ZABÍA LASALA**: ¡Esa fue la primera noticia!

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Sí, para nosotros también.

El Sr. **ZABÍA LASALA**: ¡Claro!

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Pero si denunciaban que se investigase Tecnoconcret, ¿a usted no le pareció sospechoso?

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señora Espinosa.

El Sr. **ZABÍA LASALA**: Primero, ni me parece sospechoso ni yo era el que tenía que investigar nada; es decir...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Hombre, ¡usted era el Vicepresidente!

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Espinosa, no le queda tiempo.

El Sr. **ZABÍA LASALA**: Si la empresa era la concesionaria de la obra, ¡pues suerte habrían tenido!

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Bien, pues doy el turno de palabra a la señora Moya, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **MOYA NIETO**: Gracias, Presidenta. Buenos días, señor Zabía. Bienvenido a esta Comisión.

El Sr. **ZABÍA LASALA**: Me alegro de verla de nuevo.

La Sra. **MOYA NIETO**: Igualmente. Bueno, se le ha dicho ya que usted está aquí porque era el Consejero competente en materia de urbanismo en los años en los que se produjeron estos hechos que hoy nos ocupan y que, como usted sabe seguro –como sabemos todos-, esto le ha costado y le sigue constando muchísimos millones de euros a los madrileños. Con lo cual para nosotros este es un tema muy grave. Y, bueno, también sabe usted perfectamente que ese acuerdo fue declarado nulo por la justicia.

Tenemos constancia, porque así se ha afirmado por muchísimos vecinos, de que había publicidad puesta en el propio campo de golf o campo de prácticas -por abreviar, vamos a llamarlo campo de golf-; ya estaban puestos carteles anunciando eso.

El Sr. **ZABÍA LASALA**: Yo le agradecería que lo llamase campo de prácticas porque es más exacto.

La Sra. **MOYA NIETO**: Bueno, espero no equivocarme y denominarlo campo de prácticas. Desde luego, esas obras se estaban realizando bastante antes no solo de que se diera la licencia municipal, que no llegó a darse nunca, sino mucho antes de que se aprobara el proyecto modificado, que tuvo un aumento sobre el proyecto inicial de 16 millones de euros, y fue en el mes de julio de 2006; cuando se aprobó ese proyecto modificado, las obras ya habían comenzado. ¡A mí me sorprende mucho oírle decir o considerar como muy normal o muy natural que se hagan obras sin licencia municipal! De verdad, señor Zabía, me sorprende usted. Y mal está que lo haga un particular, pero que lo haga la propia Administración, una Administración enfrentada a otra, ino me parece demasiado normal! Y no parece, desde luego, que hubiera mucho acuerdo entre el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid respecto a esas obras. Eso, desde luego, me sorprende bastante.

También ha dicho usted algo sobre que no era un problema. Yo no voy a entrar en interpretación de sentencias ni mucho menos, entre otras cosas porque no estoy capacitada para ello, pero lo que sí es cierto, yo no sé si era de fondo o de forma, supongo que usted lo sabrá, es que en 2013 la Comunidad de Madrid, a través de la Comisión de Urbanismo, adoptó un acuerdo para legalizar esas obras y nuevamente el Tribunal Superior de Justicia dijo que no había lugar y fue quien ordenó devolver la parcela a su estado anterior. ¡Luego no debía ser tan formal, debía haber algo más de fondo! ¡Digo yo! Yo no soy capaz de analizarlo, ya le digo. Es decir, es que hay sentencias del Tribunal Superior de Justicia; luego, del Supremo y, nuevamente, del Tribunal Superior de Justicia. O sea que no es una cosa menor. ¿Usted no sabía que se estaban realizando estas obras? Porque usted era competente no solo en materia de medio ambiente sino que tenía las competencias también en materia de urbanismo. ¿Usted sabía que se estaban realizando esas obras sin licencia?

El Sr. **ZABÍA LASALA**: ¿Ha terminado ya?

La Sra. **MOYA NIETO**: Sí.

El Sr. **ZABÍA LASALA**: Bueno, en primer lugar, yo no he dicho que sea tan normal; no he dicho que sea correcto y no he dicho que sea tan normal. Sí he dicho que se da con relativa frecuencia y eso lo sabemos todos. Es decir que...

La Sra. **MOYA NIETO**: ¡Pero es malo que lo haga la Administración! Hay que predicar con el ejemplo, cuando menos.

El Sr. **ZABÍA LASALA**: Es malo que lo haga la Administración, en ese punto tiene usted razón. Ahora, yo tampoco sé -porque no lo sé, sinceramente, no lo sé, y usted tampoco lo sabe, lo supone simplemente- que las obras afectadas por el modificado se hubiesen hecho, se estuviesen llevando a cabo antes de la petición de la licencia. No lo sé. Pero es lo mismo. Es decir, lo único que quiero aclarar es que yo no puedo decir que sea correcto empezar unas obras sin tener la licencia previa.

Respecto al segundo aspecto, pues, mire usted, lo que se hizo fue... El Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid, y ya estamos hablando del año 2011 o 2013, es decir, cinco años después de que yo saliera del Gobierno, entonces ya no es que esté hablando de suposiciones mías, estoy hablando de suposiciones mías montadas, además, sobre la información que estos días, más por curiosidad que por otra cosa, he ido hojeando o he ido leyendo. Parece ser que lo que se hizo fue la elaboración de un plan especial entre el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid. Es un plan especial que exigía desde el primer momento el Ayuntamiento de Madrid...

La Sra. **MOYA NIETO**: Señor Zabía, perdóneme. No disponemos de mucho tiempo y lamento interrumpirle. Le he hecho la referencia a 2013 porque lo que demuestra es que en 2013 el empecinamiento -y perdóneme la expresión- por parte de la Comunidad de Madrid para legalizar aquellas obras continuaba en 2013, y era el señor González el Presidente de la Comunidad de Madrid; parece ser que seguía este objetivo. Le pido por favor que no entre a analizar todo el proceso del año 2013, porque, primero, no es objeto y, segundo, nos quedamos sin tiempo.

El Sr. **ZABÍA LASALA**: Perdóneme -y se lo digo con el mayor cariño-, pero si no quiere usted que entre a analizar lo que pasó en el año 2013, por favor, no me pregunte sobre el año 2013 porque, si me pregunta sobre el año 2013, yo se lo explico.

La Sra. **MOYA NIETO**: Perdóneme, señor Zabía, es que no le he preguntado sobre el año 2013, le he afirmado que en 2013 se intentó una y otra vez y el TSJ dijo que no.

El Sr. **ZABÍA LASALA**: Sí. Entonces lo que yo no le puedo decir, porque no lo sé, es por qué el Tribunal Superior de Justicia en este caso concreto dijo que no.

La Sra. **MOYA NIETO**: Le voy a hacer una pregunta concreta. Al final no ha llegado a decir si conocía o no que se estuvieran realizando esas obras. ¿No le llegó a usted en el mes de diciembre,

un mes antes de celebrarse el Consejo de Gobierno, un escrito del Grupo municipal Socialista en el que se le solicitaba que ejercitara sus responsabilidades y sus obligaciones en materia urbanística?

El Sr. **ZABÍA LASALA**: Pues si me llegó, sinceramente, no lo recuerdo.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿No lo recuerda? Pues se lo enviaron a usted, a su Consejería.

El Sr. **ZABÍA LASALA**: Simplemente le puedo decir que no lo recuerdo.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿No lo recuerda o alguien dijo que había que hacer caso omiso de ese escrito?

El Sr. **ZABÍA LASALA**: No, simplemente no recuerdo que ese escrito me llegara. Por otra parte, quiero decirle que yo no tenía ninguna competencia en las obras que se estaban haciendo allí.

La Sra. **MOYA NIETO**: Usted tenía competencias en materia de disciplina urbanística.

El Sr. **ZABÍA LASALA**: ¡No! ¡No! El Ayuntamiento es el que tiene competencias en materia de disciplina urbanística.

La Sra. **MOYA NIETO**: Y la Comunidad de Madrid en última instancia, señor Zabía.

El Sr. **ZABÍA LASALA**: Ya, pero en defecto del Ayuntamiento de Madrid...

La Sra. **MOYA NIETO**: La Comunidad de Madrid siempre en última instancia y usted lo sabe perfectamente. ¿Su Consejería participó de alguna manera en ese conflicto urbanístico que estaba claro que existía entre el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid o el Canal? ¿No es lo más normal que haya un entendimiento entre ambas Administraciones si se querían cambiar unas obras? ¿No era normal que hubiera habido un entendimiento para que no se hubiera tenido que llegar a esa declaración que es la causa de todo este problema?

El Sr. **ZABÍA LASALA**: Usted me pregunta por un desiderátum. Sí, efectivamente, hubiese sido deseable y bueno para todos que se hubiese llegado a ese entendimiento. ¿Por qué no se llegó a ese entendimiento? No se lo puedo decir porque no lo sé.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Usted no participó en ello?

El Sr. **ZABÍA LASALA**: En absoluto.

La Sra. **MOYA NIETO**: La resolución del Ayuntamiento denegando la licencia llegó con informe negativo, además de la Comisión de Patrimonio, y se notificó al Canal el 16 de enero de 2007. Ese mismo día el Canal tomó dos decisiones: enviar un escrito comunicando su disconformidad al Ayuntamiento y enviar otro escrito a la Secretaría General de la Vicepresidencia Primera. Usted aquí se ha despistado, porque no se envió a la Consejería de Presidencia, sino a la Vicepresidencia Primera, que era de quien dependía el Canal...

El Sr. **ZABÍA LASALA**: Que era Consejería de Presidencia también entonces, creo recordar.

La Sra. **MOYA NIETO**: Bueno, según consta en los documentos, se envió a la Secretaría General de la Vicepresidencia Primera y Portavocía del Gobierno -me remito a relatar lo que pone el acuerdo-, cargo que ocupaba, como usted bien sabe, el señor González, para que esta declaración de interés general se llevara al Consejo. ¿Cómo toma el Consejo de Gobierno en dos días una decisión de este calado? Supongo que conocían ustedes con anterioridad que el Ayuntamiento iba a negar esa licencia.

El Sr. **ZABÍA LASALA**: La licencia estaba denegada y el conflicto surge a finales del mes de diciembre. Creo recordar que el Ayuntamiento... No sé si deniega la licencia o manda una serie de observaciones pidiendo la elaboración de un plan especial. Perdón, no quiero entretenerme en cuestiones técnicas, porque le quita a usted tiempo. En definitiva, fue el veintitantos de diciembre cuando estalla el conflicto entre el Canal de Isabel II y el Ayuntamiento.

La Sra. **MOYA NIETO**: De los datos que tenemos, el informe del Ayuntamiento está fechado, si no me falla la memoria, el 27 de diciembre.

El Sr. **ZABÍA LASALA**: Sí.

La Sra. **MOYA NIETO**: Sin embargo, no se notifica oficialmente al Canal hasta el día 16, según los datos que aporta el propio Canal y que vienen reflejados en el expediente.

El Sr. **ZABÍA LASALA**: Eso yo no lo sé.

La Sra. **MOYA NIETO**: No, bien. Entonces, por eso digo: porque es muy chocante, con una diferencia de tan pocos días, tomar una decisión de ese calado. En principio no suena muy lógico. Una declaración de interés general no es algo tan simple, como se ha demostrado, necesita una serie de requisitos y supongo que esto tendría un proceso hasta llevarlo al Consejo de Gobierno. Es decir, se reunirían, supongo, los responsables en la materia, que eran el señor González, la señora Aguirre y usted, que fue su Consejería la que lo elevó al Consejo de Gobierno. ¿Nos puede explicar cómo se gestó esta declaración de interés general?

El Sr. **ZABÍA LASALA**: Yo lo único que le puedo contestar sobre la gestación de esa declaración de interés general es que las fechas fueron las que fueron... Yo hablé en una sola ocasión con el señor González, unos días antes del 16 -no le puedo decir exactamente en qué fechas-; entonces fue cuando él me informó, digamos, del nacimiento del conflicto y de su intención de llevar este asunto al acuerdo del Consejo de Gobierno, y yo le dije que lo llevase si lo estimaba pertinente y que el Consejo de Gobierno decidiese lo que estimase pertinente. ¿Por qué se llevó...

La Sra. **MOYA NIETO**: Fue el señor González quien se lo planteó a usted, lógicamente.

El Sr. **ZABÍA LASALA**: Sí, sí. Claro, claro, por supuesto.

La Sra. **MOYA NIETO**: Ante la resolución del Ayuntamiento cabían otras opciones también lógicas, razonables y, a mi juicio, menos prepotentes, señor Zabía; por ejemplo, se podía recurrir en vía judicial o bien se podía acceder a la subsanación de errores que planteaba el Ayuntamiento. Se tenían esas dos opciones también por parte del Canal. Seguro que había alguna más, pero al menos se me ocurren esas dos. El Consejo de Gobierno optó por esta vía expeditiva y, a mi juicio, también con un cierto abuso de autoridad, invadiendo competencias municipales. Entre todas... ¿Ustedes barajaron esas posibles opciones? Usted, como responsable, debería ver el abanico de posibilidades que se abrían ante una resolución del Ayuntamiento. ¿Eso lo analizaron ustedes o fueron directamente a la declaración?

El Sr. **ZABÍA LASALA**: Vamos a ver, la primera de las opciones que maneja usted no es posible, no era posible en ese momento, digamos, porque..., bueno, por una serie de problemas de tipo estrictamente procedimental o de tipo procesal. En cuanto a la segunda posibilidad de que hubiese otras opciones, es de suponer que el Canal y la Vicepresidencia analizarían distintas posibilidades y supongo que verían que las posibilidades eran nulas para tener que recurrir a la declaración de interés general.

La Sra. **MOYA NIETO**: En el expediente que fue al Consejo de Gobierno no figura ningún informe urbanístico ni jurídico sobre la procedencia de la declaración de interés general, solo aparece un informe de la Consejería relativo a la necesidad de informe de impacto ambiental, al que ha hecho usted referencia, pero no existe nada más. ¿Solicitó usted o alguien solicitó, ante un acuerdo de esta trascendencia, un informe técnico, un informe jurídico, al menos algo más que acompañara esa declaración de interés general?

El Sr. **ZABÍA LASALA**: Vamos a ver... Efectivamente, nosotros actuamos en lo que éramos competentes, en lo que se nos pidió expresamente porque éramos competentes, porque lo pedía también el Ayuntamiento. Entonces, el informe que hicimos nosotros fue contradictorio con el del Ayuntamiento, por decirlo de alguna manera. Por otra parte, la declaración de interés general lo único que realmente requiere y exige es que haya una estimación del interés general, es decir, una estimación del bloqueo de las obras y que, efectivamente, el Consejo de Gobierno estime que...

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Con eso era suficiente?

El Sr. **ZABÍA LASALA**: Es suficiente, sí. Y fue...

La Sra. **MOYA NIETO**: Pues no debe ser suficiente. Usted sabe, señor Zabía, que el Supremo no dijo lo mismo, ¿eh? Le digo textualmente, perdóneme...

El Sr. **ZABÍA LASALA**: No, no, perdone... Tengo aquí la sentencia, ¿eh?

La Sra. **MOYA NIETO**: No, no. Yo le voy a extraer...

El Sr. **ZABÍA LASALA**: ¿Me permite que... No, no. ¿Permite que...



La Sra. **MOYA NIETO**: Perdóneme que se lo diga yo y luego me contesta usted, que estoy terminando el tiempo. Luego, puede usted contestarme. Usted dice que lo que se necesitaba era solamente la voluntad. Dice la sentencia del Supremo: "Acudir a una facultad excepcional como la declaración de interés general requiere de especial rigor" –especial rigor- "en la justificación de su ejercicio, que no cabe apreciar en este caso, pues la motivación que se ha querido dar resulta ciertamente insuficiente". Eso es lo que dice el Tribunal Supremo. Señor Zabía, ¿me dice usted que era suficiente con lo que se mandó?

El Sr. **ZABÍA LASALA**: Ahora voy a contestar yo. Ahora voy a contestar yo. No, no, es que está usted equivocada, y perdóneme que se lo diga. Y se lo voy a decir no con palabras más, sino con palabras de los jueces. Si usted se lee la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid del año 2010, una de las cosas que dice es que la tramitación procedimental ha sido la correcta; lo dice. Lo que usted ha mencionado es que no se refiere a la tramitación del procedimiento. Usted ha mencionado...

La Sra. **MOYA NIETO**: Yo...

El Sr. **ZABÍA LASALA**: Perdóneme, ahora déjeme, que estoy hablando yo; ahora no me interrumpa. Lo que usted ha vuelto a decir es que no está suficientemente justificado el interés general. Pero el que no esté suficientemente justificado el interés general no afecta a los aspectos procedimentales de tramitación de toda la declaración de interés general, que no lo digo yo -y por eso lo puedo decir con especial fuerza-, lo dice el Tribunal Superior de Justicia de Madrid -y aquí tengo la sentencia, como supongo que la tendrá usted-, que la tramitación ha sido impecable. Y eso lo dicen los jueces; no lo digo yo. ¿Qué pasa? Que se puede justificar más o menos, pero eso no es un aspecto procedimental.

La Sra. **MOYA NIETO**: Vamos a acabar oyéndole decir que el Tribunal Supremo se ha equivocado y que tenía razón usted, señor Zabía. Al ritmo que lleva, tiene toda la pinta...

El Sr. **ZABÍA LASALA**: Perdón, no, no, no.

La Sra. **MOYA NIETO**: Porque resulta que esto se lo han cargado todos los tribunales, y todo estaba perfectamente hecho.

El Sr. **ZABÍA LASALA**: Yo ni voy a decir eso, ni sería la primera vez que el Tribunal Supremo se equivocase.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¡Por supuesto! Pero también se puede equivocar usted, como me puedo equivocar yo, ¿no?

El Sr. **ZABÍA LASALA**: Desgraciadamente, con mucha frecuencia.

La Sra. **MOYA NIETO**: Ya he acabado.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien. Vamos a iniciar el segundo turno. Doy la palabra al señor Núñez, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señora Presidenta. Señor Zabía, hay una cuestión que me suscita curiosidad. ¿Necesitaban ustedes licencia municipal para las obras de consolidación e impermeabilización del depósito? No hablamos de la urbanización de la cubierta, simplemente de esas dos primeras cuestiones.

El Sr. **ZABÍA LASALA**: No le puedo decir, no lo sé; simplemente, no lo sé.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Es que nos suscita curiosidad porque lo introducen en el argumentario de la declaración de interés general.

El Sr. **ZABÍA LASALA**: Es que no le puedo contestar. No lo sé.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Es una cuestión que nos suscita curiosidad por qué lo introducen en el argumentario.

El Sr. **ZABÍA LASALA**: Voy a intentar... Aquí habría dos cosas: una, que es exactamente la cubierta, por decirlo de alguna manera, y otra cosa es lo que se vaya a construir, a edificar o llevar a cabo encima de la cubierta, por decirlo de alguna manera. ¡Hombre!, desde luego, yo creo que las dos obras necesitan licencia, visto ahora, si usted me lo pregunta directamente; es decir, lo que sucedió en ese momento, no lo sé, pero yo sí creo que, efectivamente, las dos obras necesitan licencia, como toda obra.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Por cambiar un poco de tema, ¿sabía que la explotación de las instalaciones deportivas y el beneficio económico de las mismas serían para una empresa privada?

El Sr. **ZABÍA LASALA**: No he entendido la pregunta, perdóneme.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Que si usted sabía que la explotación de las instalaciones deportivas y el beneficio de estas irían a una empresa privada. Es verdad que luego se vio que la empresa estaba vinculada a los familiares del señor González, ¿pero usted sabía esto?

El Sr. **ZABÍA LASALA**: Como siempre que se externaliza un servicio; es decir, cuando se externaliza un servicio, hay una concesión administrativa, la concesión administrativa se actúa, digamos, el concesionario paga un canon, y a cambio del pago del canon se compromete al mantenimiento de las instalaciones y, por supuesto, tiene los beneficios que haya que mantener.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: No lo estoy criticando, pero el matiz es: ¿sabía que esa empresa era de un familiar de Ignacio González?

El Sr. **ZABÍA LASALA**: No, ino lo he sabido nunca!

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Es que usted acaba de decir con el anterior interviniente que sale del Gobierno en mayo de 2007.

El Sr. **ZABÍA LASALA**: Sí. Bueno, para que el diablo no se ría de la mentira, salgo como consecuencia de las elecciones de mayo de 2007, concretamente el 22 de junio.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: El 22 de junio. La inauguración de las instalaciones deportivas es en abril de 2007; con lo cual, está dentro del plazo en el que usted sigue como Consejero. Claro, le pregunto porque es un tema en el que yo no tengo por qué dudar de su profesionalidad ni de su rigor a la hora de trabajar, pero, claro, se adjudica a una empresa, como Tecnoconcret, que no tiene ninguna experiencia en el sector, y una adjudicación por un valor de 3,2 millones de euros a una empresa que no tiene pasado, no tiene ningún tipo de cualificación, pero tiene un jugoso contrato público. Esta empresa estaba a nombre de un señor, señor Clemente, administrador único. Al año siguiente entran dos inversores o dos accionistas nuevos con un 31 por ciento, que son don Pablo González y el señor Caballero, el hermano y el cuñado del Expresidente de la Comunidad de Madrid. Entonces claro, usted ha dicho antes: habrán tenido la suerte... Permítame que sea un poco más... No creo que haya sido un tema exclusivo de suerte. Claro, adjudicar un contrato de 3,2 millones de euros a una empresa que no tiene ningún histórico ni ninguna capacidad, porque entiendo que quizá sea su primer contrato, que esta empresa subcontrate a otra empresa y que en el medio haya una comisión de 578.000 euros... Por eso le pregunto. Yo no sé si sería su competencia o no, pero ¿sabía usted de esto?

El Sr. **ZABÍA LASALA**: Vamos a ver, yo creo que todos sabemos que la ironía es un recurso retórico y se puede hablar con ironía y se pueden entender las cosas que se dicen irónicamente.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: ¡Son malos tiempos para la ironía!

El Sr. **ZABÍA LASALA**: Bueno, sí pero...

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: En este tipo de comparecencias. Es que claro, ¿sabe lo que pasa? Que la suerte...

El Sr. **ZABÍA LASALA**: Vale, no vamos a extendernos más en este punto. Estoy en el uso de la palabra.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Vale.

El Sr. **ZABÍA LASALA**: Lo que yo le puedo decir es que yo no conocía a la empresa, no conocía a ninguna empresa en ese sector y no sabía qué había o qué podía haber detrás de esa empresa.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Desconocía absolutamente...

El Sr. **ZABÍA LASALA**: ¡Absolutamente!

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Que había familiares vinculados a don Ignacio González...

El Sr. **ZABÍA LASALA**: ¡Absolutamente!

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Desconocía todo el procedimiento. ¡Es que es recurrente que los comparecientes continuamente desconozcan todo!

El Sr. **ZABÍA LASALA**: No, yo he procurado darles a ustedes todas las explicaciones que están en mi mano, pero lo que no puedo hacer es inventarme cosas.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Pues me parece mal que usted no conozca esa información, porque esa empresa, Tecnoconcret, en una segunda fase, entre los años 2007 y 2012, tiene una facturación de 858.000 euros...

El Sr. **ZABÍA LASALA**: Ya...

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: ¡Ya, pero es que eso es dinero público y usted era un cargo público, era el Consejero de Medio Ambiente!

El Sr. **ZABÍA LASALA**: Sí, sí pero...

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: No sé si era su responsabilidad pero...

El Sr. **ZABÍA LASALA**: Pero, mire usted, es que precisamente yo era Consejero de Medio Ambiente y no me enteraba de a quién se adjudicaban las obras del Hospital de Móstoles. Vamos a ver, yo, primero, no tenía posibilidad humana de enterarme ni de quién era esa empresa ni de quién había detrás de esa empresa, pero es que además no era de mi competencia, no era mi ámbito de actuación.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Y aceptando eso, ¿qué opinión le merece?

El Sr. **ZABÍA LASALA**: ¿El qué?

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: ¡Eso!

El Sr. **ZABÍA LASALA**: ¿Cuándo?

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: ¡Esa concesión a esa empresa! ¡A una empresa sin histórico que le conceden unas instalaciones deportivas; un contrato de 3,2 millones de euros sin tener personal laboral, sin tener ninguna experiencia previa!

El Sr. **ZABÍA LASALA**: Pero usted me está preguntando, digamos, ¿qué me parece ahora?

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: No, no, le estoy preguntando...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Núñez, termine.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: No, no, le estoy preguntando si lo conocía y, como usted dice que desconocía todo, le pregunto: ¿qué le parece que se hagan esas cosas?

El Sr. **ZABÍA LASALA**: Ya me está preguntando por mi opinión, digamos, personal...

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: No, le he preguntado por su información...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Núñez, termine.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Como la desconoce, le pregunto su opinión.

El Sr. **ZABÍA LASALA**: Pues mi opinión no se la doy a usted.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: ¡Correcto, muy bien! Gracias, Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Doy la palabra a la señora Espinosa, del Grupo Parlamentario Podemos.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Señor Zabía, usted era la persona que firmó, junto a Esperanza Aguirre, esta declaración de interés general...

El Sr. **ZABÍA LASALA**: Sí.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Que el juzgado ha dicho que no está bien. Entonces, llegados a este punto que hoy tenemos sobre la mesa, que es que esa gestión no estaba bien realizada, porque no se justificó, por los motivos que ha expuesto usted antes y que el tribunal nos ha dicho, yo le quería preguntar cómo se gestó. Ya se le ha preguntado, pero yo quería que ahondase un poco en esta cuestión, no tanto en los aspectos formales sobre los órganos donde se aprobó, porque esto ya lo tenemos en la documentación, sino aquello que no aparece en los papeles. Me explico: cómo se gestó la idea; como el Ayuntamiento no nos da la licencia, como Gallardón no nos va a dar la licencia para construir este campo de golf, ¿qué cosa nos podemos inventar para realizar esta gestión?

El Sr. **ZABÍA LASALA**: Vamos a ver...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Si se habló primero con usted o si se le ocurrió a Esperanza Aguirre, o si fue algo que partió de la gente del Canal o de don Ignacio González... Cuénteme un poco cómo fue esa dinámica.

El Sr. **ZABÍA LASALA**: Yo, a ese respecto, lo único que le puedo contar, porque es lo único que me sucedió a mí, por decirlo de alguna forma, es que yo recibí una llamada del Vicepresidente del Gobierno, el señor González, los primeros días del mes de enero, después de las fiestas de Navidad, no sé exactamente, no le puedo precisar el día...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: ¿De 2006?

El Sr. **ZABÍA LASALA**: De 2006, sí. Y me puso en antecedentes de lo que estaba pasando en el Canal, con las obras del Canal; me puso en antecedentes de cuál era la situación con el Ayuntamiento y me decía que, de acuerdo con la situación de bloqueo que se había producido, creía que la única solución era recurrir al artículo 161 de la Ley del Suelo. Yo le dije que si él lo estimaba oportuno, que lo hiciese, porque, en definitiva, era a él a quien correspondía proponer al Consejo de Gobierno la adopción de este acuerdo, de esta medida.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: O sea, que digamos que a usted le trasladan la solución ya pensada, por así decirlo.

El Sr. **ZABÍA LASALA**: Sí, sí, claro.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Hemos pensado en esta solución, ¿no? Vale. Digamos que usted –me comentaba antes– no lo decidió sino que lo firmó. Siendo miembro del Consejo de Gobierno de Esperanza Aguirre, fue ese órgano el que decide que se creara o se impulsara una declaración de interés general, que usted tiene que firmar. Por otra parte, entiendo que esa decisión de la declaración de interés general que le traslada Ignacio González tenía ya el visto bueno de Esperanza Aguirre; incluso, ¿cree usted que se le había ocurrido a ella?

El Sr. **ZABÍA LASALA**: Vamos a ver, lo primero, no sé si lo ha dicho usted o no lo ha dicho, o lo he entendido yo mal, pero yo sí firmé la declaración de interés general, porque me correspondía por aplicación del artículo 161 de la Ley del Suelo. Que no haya equívocos, que no quiero que queden las cosas incorrectas.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Sí, sí, lo hemos visto.

El Sr. **ZABÍA LASALA**: Si ustedes leen el artículo 161 de la Ley del Suelo, ahí se explica cómo se lleva a cabo el procedimiento; es decir, eso está claro. Yo lo que le puedo decir es que a finales del mes de diciembre o principios de enero –no lo sé– hay una instancia del Canal de Isabel II pidiendo a la Secretaría General Técnica del Ministerio o de la Vicepresidencia del Gobierno que aplique el artículo 161. Yo lo que sí puedo decir es que yo había hablado con el señor González, antes de que hubiese esa instancia o esa petición, etcétera. Yo hablo con el señor González, insisto, en los primeros días del mes de enero, siete u ocho días antes de que, efectivamente, se llegase al acuerdo en Consejo de Gobierno y el señor González no en el primer Consejo de Gobierno que tuvimos sino en el segundo, fue cuando se llevó a cabo o se plantea el asunto de la declaración de interés general. ¿Si previamente había habido un acuerdo entre el señor González y la señora Aguirre? Lo ignoro...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: No, no, porque, a lo mejor, en la llamada le traslada cómo se ha gestado la idea.

El Sr. **ZABÍA LASALA**: Lo ignoro por completo; eso, como no lo sé, no se lo puedo decir.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: En cuanto a las licencias, como le decía antes, mi conclusión es que, si existían razones legales o técnicas para poder dar esa licencia para construir el

campo de golf por parte de Gallardón pero no se concede esa licencia por parte de Gallardón, yo deduzco que es una cuestión personal entre Gallardón y Aguirre; una cuestión de estas guerras entre familias a las que nos tiene acostumbrados el Partido Popular, actuando cual mafia. Lo digo sin sorna ni broma, porque hemos podido analizar también aquí en esta Comisión de Investigación sobre Corrupción cómo se espiaban los unos a los otros, incluso, no le voy a desvelar nada a usted, que también ha sido espiado con dinero público y utilizando el entramado público.

La verdad es que a nosotros nos llama la atención que una gestión así pusiese en valor unos negocios privados de la familia de Ignacio González y un campo de golf ilegal para los amigos de Esperanza Aguirre, frente a un parque público, que es lo que reclamaban los vecinos. A nosotros también nos llama la atención cómo lo que tiene que ser una empresa pública como el Canal, para dar agua pública a los vecinos y vecinas de Madrid, se convirtió en un negocio privado y en un negocio para unos pocos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Esto es lo que tratamos de evitar desde Podemos y es lo que tratamos de investigar: el saqueo de las instituciones públicas por parte de los diferentes Gobiernos del Partido Popular, que usted mismo ha protagonizado. Así que seguiremos investigando y seguiremos intentando que dimitan y asuman las responsabilidades.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Doy la palabra a la señora Moya, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **MOYA NIETO**: Gracias, Presidenta. Señor Zabía, una vez que se adoptó por el Gobierno el acuerdo de declaración de interés general, una asociación de vecinos de Chamberí presentó recurso contra ese acuerdo y ese recurso fue desestimado por silencio administrativo. ¿Le llegó a usted ese recurso?

El Sr. **ZABÍA LASALA**: No lo recuerdo, desde luego.

La Sra. **MOYA NIETO**: No lo recuerda tampoco.

El Sr. **ZABÍA LASALA**: Es prácticamente imposible que me llegase porque, si era un recurso administrativo, tendría que haber sido interpuesto ante el órgano, que fue directamente al Consejo de Gobierno y llegaría directamente a la Secretaría del Gobierno.

La Sra. **MOYA NIETO**: Pero ¿no le dijeron a usted nada?

El Sr. **ZABÍA LASALA**: No.

La Sra. **MOYA NIETO**: Como fue usted quien elevó la propuesta al Consejo de Gobierno le preguntaba por eso.

El Sr. **ZABÍA LASALA**: No, no.

La Sra. **MOYA NIETO**: Si había tenido usted conocimiento de ello.

El Sr. **ZABÍA LASALA**: No, no. Los actos se recurren en función de quién es la autoridad de la que ha emanado este acto, y ese acto emana del Consejo de Gobierno y, por tanto...

La Sra. **MOYA NIETO**: Sin duda, pero le podrían haber dicho a usted que había entrado ese recurso. Le he preguntado por eso, no le he preguntado otra cosa. Lo que está claro es que al final nadie sabía nada ni de denuncias ni de recursos; el caso es que nadie sabía nada.

Ha dicho usted antes que no conocía que pudieran tener relación con el señor González las empresas adjudicatarias del contrato de gestión, la empresa Tecnoconcret. ¿Usted no conocía que en esos días en los medios de comunicación se decía que ese contrato podía beneficiar a familiares del señor González?

El Sr. **ZABÍA LASALA**: Creo que lo he dicho con toda claridad: la primera noticia que tuve de esta cuestión fue a través -y le di credibilidad relativa- de una información que publicó la revista Tiempo a finales del mes de abril o a principios del mes de mayo, en el año 2007 ya.

La Sra. **MOYA NIETO**: Pero ahí ya estaba realizada la adjudicación.

El Sr. **ZABÍA LASALA**: Ya estaba todo realizado, sí.

La Sra. **MOYA NIETO**: Ahí ya estaba realizada la adjudicación. Le estoy hablando de noticias del año 2006, que parece ser que nadie las conocía.

El Sr. **ZABÍA LASALA**: ¡En absoluto!

La Sra. **MOYA NIETO**: Le voy a hacer solamente una pregunta final, señor Zabía, a día de hoy y conocida la anulación del acuerdo de la declaración de interés general por parte de los tribunales, que también se ha dado la orden de restituir la parcela a su origen; conocidos, supuestamente, los beneficios que pudieron obtener los familiares del señor González; conocidas las prisas con las que se decidió tomar medidas para que todo esto que se había venido preparando durante meses o un año pudiera llegar a buen término para determinados intereses, ¿cómo sigue usted intentando justificar todavía hoy aquí algo que ha costado tantísimos millones a los madrileños?

El Sr. **ZABÍA LASALA**: Perdóneme. Si usted ha percibido o ha tenido la impresión de que yo estaba intentando justificar algo es que me he expresado muy mal. Yo estoy intentando contar lo que sucedió, desde la perspectiva del puesto que yo ocupaba y desde la perspectiva -no lo olviden ustedes- de enero del año 2007. ¡Ojo!, que han pasado once años y que en esos once años han pasado muchas cosas; en esos once años ha habido muchos elementos que han reinterpretado toda la situación. Por tanto, no quiero justificar nada. ¡Dios me libre de intentar justificar nada!



Yo he intentado contarles a ustedes lo mejor que he podido lo que pasó entre los últimos días del año 2006 y los primeros del año 2007. Yo no creo haber justificado absolutamente nada. He intentado explicarles a ustedes la verdad de los acontecimientos y, cuando he dicho que la sentencia decía una cosa, es porque la sentencia decía una cosa; yo no justifico el comportamiento de nadie, ni juzgo el comportamiento de nadie, ni me pronunció sobre lo que haya podido pasar hasta que no haya una sentencia judicial que se pronuncie sobre el asunto.

La Sra. **MOYA NIETO**: Perdóneme, señor Zabía, nosotros tampoco...

El Sr. **ZABÍA LASALA**: Si usted piensa o ha sacado de mi intervención la idea de que yo estaba intentando justificar algo, lo siento en el alma. Pero lo siento, no por usted, lo siento por mí, porque me he expresado fatal.

La Sra. **MOYA NIETO**: Probablemente, le he entendido mal, pero es que ha dicho usted que el Tribunal Supremo también se equivoca.

El Sr. **ZABÍA LASALA**: Pero, vamos a ver...

La Sra. **MOYA NIETO**: He deducido; a lo mejor lo he deducido mal.

El Sr. **ZABÍA LASALA**: Eso no significa justificar nada. Esa es una constatación de hecho; se lo puedo asegurar a usted.

La Sra. **MOYA NIETO**: Es muy curioso que diga usted eso en relación, precisamente, con este tema.

El Sr. **ZABÍA LASALA**: ¡Claro!

La Sra. **MOYA NIETO**: Entonces, perdóneme, a lo mejor, yo he hecho una mala deducción. Pero si usted está diciendo que el Supremo a veces se equivoca, parece que está usted indicando que en este caso se podría haber equivocado. A lo mejor, la equivocada soy yo, pero...

El Sr. **ZABÍA LASALA**: Mire usted, como yo...

La Sra. **MOYA NIETO**: Quiero decirle una cosa: nosotros no estamos aquí para juzgar a nadie.

El Sr. **ZABÍA LASALA**: Ya, ya, supongo.

La Sra. **MOYA NIETO**: Ni a usted ni a nadie.

El Sr. **ZABÍA LASALA**: ¡Ni podrían! Pero lo que yo quiero decirle es una mera reflexión, porque yo, insisto, no he leído la sentencia del Supremo, la última, ni tampoco he visto el recurso, ni tampoco conozco el plan especial que ha sido objeto del recurso ante el Supremo. ¿Por qué se ha anulado ese plan especial? Pues, mire usted, no lo sé. Porque, ¡ojo!, ya no estamos hablando de la

declaración de interés general, estamos hablando de un plan especial que en el año 2013 se acuerda entre el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid. Es decir, estamos hablando de un plan especial que yo no conozco, porque no lo he querido conocer.

La Sra. **MOYA NIETO**: Es que no le he preguntado por eso.

El Sr. **ZABÍA LASALA**: Pero, perdóneme, la sentencia del Supremo es esa. Bueno, da lo mismo...

La Sra. **MOYA NIETO**: La sentencia del Supremo es del año 2012; la otra sentencia a la que usted se refiere es del Tribunal Superior de Justicia del año 2016.

El Sr. **ZABÍA LASALA**: ¡No!

La Sra. **MOYA NIETO**: ¡Sí! La del Tribunal Supremo es del año 2012.

El Sr. **ZABÍA LASALA**: Si estoy de acuerdo, ino le he dicho que no!

La Sra. **MOYA NIETO**: El Supremo no se podía pronunciar por el plan especial acordado entre el Ayuntamiento en el año 2013 porque se aprobó en 2012.

El Sr. **ZABÍA LASALA**: No solamente se podía pronunciar sino que se pronunció, y se pronunció en un sentido determinado. Estamos entrando en un diálogo para besugos, perdóneme, porque...

La Sra. **MOYA NIETO**: Es que está usted confundiendo las fechas; no tienen nada que ver.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Hemos terminado el turno y damos por terminada la comparecencia. Muchas gracias, señor Zabía.

El Sr. **ZABÍA LASALA**: Gracias a ustedes.

La Sra. **PRESIDENTA**: Continuamos con el tercer punto del orden del día; haremos la pausa después.

#### **Comparecencias con tramitación acumulada:**

**C-1210/2017 RGEF.13267. Comparecencia del Sr. D. Ignacio González González, Presidente del Canal de Isabel II entre 2003 y 2012 y ex-Presidente de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre la adjudicación y construcción de las instalaciones del tercer depósito del Canal de Isabel II. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).**

**C-1216/2017 RGEF.13273. Comparecencia del Sr. D. Ignacio González González, ex-Presidente de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre la declaración de interés general de las obras relativas a las instalaciones del tercer depósito del Canal de Isabel II. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).**

**C-43/2018 RGEF.397. Comparecencia del Sr. D. Jaime Ignacio González González, ex-Presidente del Canal de Isabel II (2003-2012) y ex-Presidente de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre la construcción de un campo de golf en terrenos propiedad del Canal de Isabel II en el barrio de Chamberí, así como gestión y explotación del citado campo de golf. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).**

**C-54/2018 RGEF.452. Comparecencia del Sr. D. Ignacio González González, Vicepresidente de la Comunidad de Madrid y Presidente del Canal de Isabel II desde el 2003 hasta el 2012, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre contratos de las obras de consolidación del depósito núm. 3 del Canal de Isabel II y demás instalaciones, así como el contrato de gestión de las instalaciones deportivas situadas sobre dicho depósito. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).**

La comparecencia del señor González es solicitada por los tres Grupos, y ruego al compareciente que ocupe su lugar en la mesa. Gracias. *(Pausa.)* Con carácter previo, como ya conoce, en relación con los derechos que le asisten, así como los apercibimientos legales que constan en el escrito de requerimiento que se le ha notificado, ¿nos confirma, por favor, que los conoce y los ha leído?

El Sr. **PRESIDENTE DEL CANAL DE ISABEL II ENTRE LOS AÑOS 2003 Y 2012, EXVICEPRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y EXPRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (González González, Jaime Ignacio): Los conozco y los he leído, pero le pediría a la Presidenta, si me hace el favor, que los leyera. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Bien. La relación expresa de los derechos que asisten al compareciente son: "Primero. El requerido no estará obligado a declarar sobre su ideología, religión o creencias, conforme al artículo 16.2 de la Constitución Española.

"Segundo. El requerido tiene derecho a que la Asamblea de Madrid adopte las medidas precisas para garantizar sus derechos al honor, a la intimidad y a la propia imagen, de acuerdo con los términos previstos en los artículos 18 de la Constitución Española y 75 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, y se hace expresa mención de que a las sesiones de la Comisión de Investigación en las que se celebren comparecencias serán públicas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 104 a) del Reglamento de la Asamblea.

“Tercero. El requerido tiene derecho a que se respeten las garantías constitucionales del secreto profesional y la cláusula de conciencia en el ejercicio de las libertades que proclama el artículo 20.1 de la Constitución Española.

“Cuarto. El requerido tiene derecho a no declarar contra sí mismo y a no confesarse culpable de ningún ilícito penal o administrativo y, en todo caso, le asiste el derecho constitucional a la presunción de inocencia, conforme al artículo 24.2 de la Constitución Española.

“Quinto. El requerido tiene la obligación de comparecer pero no la obligación legal de declarar y, en todo caso, el requerido tiene derecho a no declarar sobre hechos presuntamente delictivos por razón de parentesco o de secreto profesional, en los términos contenidos en la legislación vigente del artículo 24.2 de la Constitución Española. El compareciente podrá actuar acompañado de la persona que designe para asistirle. El desarrollo de la comparecencia es un formato de diálogo, como conocen todos ustedes, de pregunta y respuesta, con una duración máxima de 1 hora y 45 minutos. Los turnos de intervención serán los siguientes: primero, facultativamente, los portavoces parlamentarios que han instado la comparecencia exponen los motivos de su solicitud por un máximo de dos minutos cada intervención; en segundo lugar, los portavoces, por orden de menor a mayor representatividad parlamentaria, formularían sucesivas preguntas al objeto de obtener las correspondientes y sucesivas respuestas, por un tiempo máximo de quince minutos para cada uno de estos diálogos en este caso, porque tenemos cuatro comparecientes; y, facultativamente, habría un segundo turno con sucesivas preguntas y respuestas, por un tiempo máximo de cinco minutos, para cada uno de estos diálogos.

“Octavo. Los gastos, como consecuencia del requerimiento, que se deriven para el obligado a comparecer le serán abonados una vez debidamente justificados, con cargo al presupuesto de la Asamblea de Madrid.

“Noveno. Al compareciente le asisten en todo momento todos y cada uno de los derechos fundamentales consagrados en la Constitución Española y los definidos en la legislación de desarrollo que sean aplicables. Si en cualquier momento durante la celebración de la comparecencia el compareciente entendiera que se está vulnerando alguno de estos derechos, solicitará la intervención de la Mesa de la Comisión para su garantía, citando el derecho que considera vulnerado y las causas de vulneración, resolviendo la Mesa al respecto de forma inmediata”.

En cuanto a los apercibimientos legales que se hacen al requerido son el artículo 502.1 del Código Penal: “Los que habiendo sido requeridos en forma legal y bajo apercibimiento dejaren de comparecer ante una Comisión de Investigación de las Cortes Generales o de una Asamblea Legislativa de Comunidad Autónoma serán castigados como reos de delito de desobediencia. Si el reo fuera autoridad o funcionario público se le impondrá además la pena de suspensión de empleo o cargo público por tiempo de seis meses a dos años”; el artículo 556 del Código Penal, que dice: “Serán castigados con la pena de prisión de tres meses a un año, o multa de seis a dieciocho meses, los que se resistieren o desobedecieren gravemente a la autoridad o a sus agentes en el ejercicio de

sus funciones"; el artículo 502.3 del Código Penal, que dice: "El que, convocado ante una Comisión Parlamentaria de Investigación faltare a la verdad en su testimonio, será castigado con la pena de prisión de seis meses a un año o multa de seis a doce meses", y el artículo 65.7 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, que dice: "Las conclusiones aprobadas por el Pleno serán publicadas en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid sin perjuicio de que la mesa decida su traslado al Ministerio Fiscal para ejercicio, si procede, de las acciones oportunas".

Pregunto a los señores portavoces si van a hacer uso del turno introductorio. (*Denegaciones.*) Entonces vamos a iniciar directamente el turno principal de quince minutos y doy la palabra a...

El Sr. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, JAIME IGNACIO**: Señora Presidenta, ¿me deja que haga una manifestación previa?

La Sra. **PRESIDENTA**: Sí.

El Sr. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, JAIME IGNACIO**: Bueno, como los miembros de esta Comisión saben, esta cuestión está siendo sometida a investigación por parte del Juzgado número 6 de la Audiencia Nacional y, por lo tanto, como esto está siendo objeto de esa investigación, todas las preguntas que se refieran a esta cuestión, que están dentro de esa causa, no las voy a contestar por razones obvias. Y en relación al asunto que se trata aquí, que es el famoso tema del golf de Canal y las contrataciones que se hicieron en su día, simplemente me remito a las comparencias que he hecho en esta Cámara en varias ocasiones, desde el año 2007, donde he contestado a todas las cuestiones que tienen que ver con estos expedientes y a todas las cuestiones que planteó la oposición, y me remito especialmente a ellas, muy especialmente a la que tuvo lugar en el año 2009 en la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, en la que di contestación a todas las cuestiones relativas a estos contratos. Por lo tanto, eso es a lo que me remito y lo que pediría a sus señorías que tomaran en consideración porque, por razones obvias, las otras cuestiones no las puedo contestar. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Doy la palabra al señor Zafra, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor González, sabe que normalmente la primera pregunta que les hago a todos los comparecientes es: ¿qué tal está? Y me imagino que, justamente a usted, después de haber pasado todo lo que ha pasado, viene más a cuento que le pregunte qué tal está.

El Sr. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, JAIME IGNACIO**: Esa sí se la puedo contestar y se lo agradezco. Muy bien. Muchas gracias.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Me alegro. Era obvio, y todos nos lo imaginábamos, que usted no iba a querer responder a nuestras preguntas, ya lo han hecho muchos comparecientes, también lo

ha hecho parte de su familia cuando ha venido por aquí y es algo que, obviamente, nosotros vamos a respetar, es algo que entendemos. Y es algo que nos imaginábamos que no iba a querer comparecer, pero también comprendamos a nosotros. Es la tercera vez que viene aquí, las dos anteriores –además las recuerdo vivamente- usted nos respondió a todo de una forma que a mí me sorprendió porque respondía de forma muy contundente, muy fuerte, con mucho orgullo, que era lo que más me llamó la atención, y para nosotros era necesario intentarlo una vez más; es decir, sí que esperábamos, al menos una pequeña parte de mí, que usted respondiese a las preguntas que teníamos en mente.

Sí que es cierto que la situación ha cambiado mucho desde la última vez que todos estábamos aquí y sí que es cierto que una de las cosas que más me preocupa es justamente eso. Mucha gente ha pasado por aquí en estos últimos tres años, han pasado Presidentes, Consejeros, de todo, y al final usted es un poco el paladín o el ejemplo de alguien que vino en las primeras sesiones a hablar del IVIMA, que nos dio un rapapolvo a todos, y, al final, en esta última sesión nos encontramos con esto, de las últimas sesiones que tenemos.

Para mí, tengo que reconocerle que ha sido todo un viaje, toda una experiencia y sobre todo que, al final, acabe todo así, ¿no?, que al final usted no nos pueda responder hoy y que nos quedemos con las dudas, que hay muchas. Yo comprendo que usted nos diga que miremos en los archivos de atrás, pero tanto usted como yo sabemos que esas declaraciones y esas explicaciones que dio hace años poco tienen que ver con las preguntas que podríamos hacer ahora, con la información que tenemos ahora.

Yo le haría una serie de preguntas, señor González, pero, sinceramente, creo que todo el mundo sabe ya casi todo lo que ha pasado. Creo que lo que no ha contado la prensa lo contarán los juzgados, puede que dentro de unos meses o puede que dentro de un año, pero ya no me queda mucha duda. La única que tenía era saber cómo me las iba a responder usted. Usted siempre ha tenido una capacidad oratoria admirable y tenía la duda de saber cómo nos iba a responder a todas las dudas que teníamos, si es que había algún tipo de respuesta, aunque me parece difícil que la haya, muy difícil.

Así que, señor González, gracias por venir, no le puedo dar las gracias por ayudarnos porque no lo ha hecho y, como me imagino que es la última vez que usted y yo nos encontramos en esta situación y seguramente la última vez que hablamos, decirle que nada de lo que hacemos aquí es personal, que es el trabajo que tenemos que hacer y estoy seguro de que usted haría lo mismo, y que, más allá de insultos y cosas que nos digamos todos, al menos por mi parte jamás me lo tomaré como algo personal. Muchas gracias.

El Sr. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, JAIME IGNACIO**: Muchas gracias, señor Zafra. Lamento no poder contestarle en estos momentos, pero le agradezco que lo entienda, por razones puramente procesales; si no fuera por eso, como usted sabe y como usted ha dicho, yo no eludo nunca ninguna pregunta porque no tengo nada que esconder, ni en este caso ni en ningún otro. Pero entenderá que, al estar judicializado, todo lo que yo diga aquí puede tener incidencia dentro de lo que se está

actuando en los tribunales y, por lo tanto, tengo que actuar ante los tribunales y no aquí. Por eso he querido hacer la matización.

Lo que creo que puede ser objeto de cuestión a debatir aquí son cuestiones en las que yo he explicado muchas veces a esta Cámara: todo lo que ha sido el procedimiento de contratación y todo lo que ha habido y no ha habido detrás, frente a las presunciones –que pese a lo que usted diga siguen siendo todavía presunciones- que ustedes puedan entender. Creo que están todas contestadas en esas comparecencias, por eso, en fin, les agradecería que, en la medida de lo posible, se remitan a ellas, porque creo que puede ser muy ilustrativo, especialmente esa comparecencia. Yo la he recuperado y la tengo aquí porque creo que ahí están muchas de las cuestiones, por no decirle todas, a las que ustedes se están refiriendo. Pero, en todo caso, muchas gracias.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Espero que se aclare todo lo antes posible, señor González, y que de verdad tengamos todas las respuestas de lo que ha ocurrido y de lo que dejó de ocurrir, y que, si alguien ha hecho algo malo, lo pague.

La Sra. **PRESIDENTA**: Bien. Doy el turno de palabra al señor Ongil, del Grupo Parlamentario Podemos.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Muy bien. Bienvenido otra vez, señor González. Efectivamente, no es la primera vez que viene aquí, aunque sí es la primera vez que va a estar tan solo, porque las últimas veces estaba la sala de bote en bote...

El Sr. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, JAIME IGNACIO**: Tan solo no, estoy acompañado por ustedes.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Sí, y por su hermana también, que la vemos por ahí. Claro, antes, cuando venía usted, realmente era sorprendente cómo estaba de bote en bote, lleno de diputados de este Grupo Parlamentario, el de Cristina Cifuentes también, y ahora no están porque han decidido abandonar la Comisión; dicen que no es serio y un montón de cosas. Yo lo que creo es que cada vez se hacen más difíciles de explicar y de justificar muchas cosas; en general, la Lezo y, en particular, un caso como este. Usted ha venido ya un par de veces -lo ha mencionado el portavoz de Ciudadanos- y en el caso de IVIMA yo entiendo que ustedes puedan decir todavía que se está juzgando y lo tendrá que determinar un juez. Claro, que ese juez tiene muchas dificultades cuando Hacienda, que está dirigida en Madrid por la hermana del Ministro Catalá, tarda dos años en hacer informes que necesitan para avanzar en la causa. Pero bueno, ahí tienen todavía cierta versión, pero cuando tratamos de contar algo tan complejo como el tema de los espías, donde tenemos todas las diferentes bandas del Partido Popular atacándose entre sí y espiándose, es muy difícil explicar qué ha pasado. Pero si le digo la verdad este caso, de todos los que hemos tenido, es probablemente de los más claros y más apabullantes en los que dejan entrever esas irregularidades, que, en cualquier caso, no las voy a determinar yo, las determinará un juez. Y es que hemos visto diferentes variantes en las que podía haber, por un lado, contrataciones dudosas, se supone que por detrás ha podido haber comisiones, pero este caso, personalmente, me parece un caso de impunidad y de que realmente le daba igual lo

que pensara la gente. Porque en este caso directamente –acépteme la expresión- se mete la bicha dentro, se crea una UTE y directamente se pone una parte que va a estar exprimiendo y saqueando parte de los fondos públicos de la Comunidad; y una sociedad que, como se ha ido pudiendo comprobar, tiene total relación con todo el clan de su familia.

Nos están diciendo, y nos lo dicen muchos de los que vienen a declarar: ¡es que hace diez años! ¡Cómo iba a saber yo hace diez años!, ahora es muy fácil saber. Bueno, en mayo de 2007 los vecinos y las vecinas del barrio ya pusieron una denuncia pidiendo que se investigara cuál era su relación, ¡la suya personal!, con Tecnoconcret. Entonces, creo que tampoco había que ser Sherlock Holmes para verlo. El tema es que, en ese momento, usted contaba con mucha ayuda desde muchos frentes, en particular la ayuda de su amigo el señor Moix, Fiscal de Madrid durante muchos años, que hasta en tres ocasiones consiguió archivar y evitarle a usted este tipo de problemas judiciales. De hecho, lo siguió intentando hasta el final; luego, supimos que le nombraron Fiscal General a recomendación suya. ¿Se siente satisfecho con haber conseguido que el señor Moix llegara al puesto de Fiscal General? ¿Está usted contento con la actuación del señor Moix en estos momentos, tratando de evitar, contra el Colegio de Fiscales, que entre los delitos que se le imputen esté el de organización criminal?

El Sr. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, JAIME IGNACIO**: Señora Presidenta, las consideraciones que está haciendo el señor diputado, con todo el respeto, no tienen nada que ver con el objeto de esta comparecencia, me parece a mí.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Yo creo que el señor Moix...

El Sr. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, JAIME IGNACIO**: Por tanto, le pediría amparo. Y está haciendo algunas manifestaciones con respecto a las cuestiones del señor Moix... Fundamentalmente todo lo que está diciendo es absolutamente mentira, pero, dicho eso, es que creo que esto no tiene nada que ver con el objeto de la comparecencia y por eso le pediría que pidiera a los señores diputados que se atuvieran a la cuestión, que son el campo de golf y las contrataciones que se hicieron en su momento. Gracias.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Yo puedo ser más concreto.

La Sra. **PRESIDENTA**: Sí, le ruego concreción. De todos modos, señor González, usted siempre esté en su derecho de no declarar si considera además que le están formulando una cuestión fuera del objeto de la comparecencia. Gracias.

El Sr. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, JAIME IGNACIO**: Sí, perdone, señora Presidenta, yo puedo no declarar y he dicho que no voy a declarar, pero también tengo derecho a que la Mesa me ampare cuando no se están cumpliendo los objetos por los que yo estoy compareciendo aquí. Por eso, les pediría que cuando se están planteando cuestiones que no tienen nada que ver...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Bueno...



El Sr. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, JAIME IGNACIO**: Porque parece que se quedan ahí en el aire y yo no quiero que se quede en el aire nada que no tenga nada que ver.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le acabo de pedir concreción al señor portavoz. Gracias, señor González.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Voy a concretar. En 2007 el señor Moix archivó de plano una primera denuncia sobre este caso, el caso de golf. Como decía, ya los vecinos en mayo de 2007 estaban pidiéndole que se investigara su relación con la empresa adjudicataria Tecnoconcret; sin embargo, tardó tres días hábiles sin practicar ninguna diligencia y en un escrito de once líneas para archivar esta denuncia. En 2009 decretó el archivo de una segunda denuncia de la Asociación Parque Sí en Chamberí, sin realizar ni siquiera una diligencia que hubiese puesto clarísimamente en 2009 las pruebas de la relación de su familia, del clan González, con Tecnoconcret. En 2010 la Fiscalía de Madrid, que entonces dirigía, se opuso a la admisión a trámite de otra querrela contra usted por cuatro delitos.

Esto son hechos; esto no es una opinión, estos son hechos y cosas que han pasado. Con el resto, ¿qué ha pasado? Dentro de la misma causa –esto está integrado dentro de la causa Lezo-... Las actuaciones del señor Moix también son conocidas, igual que son conocidas declaraciones suyas en las que usted esperaba mandar a jueces a escarbar cebollinos. Le quería preguntar si siente que tuvo éxito en esa gestión. Quería saber también...

El Sr. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, JAIME IGNACIO**: Señoría, esta pregunta me parece que no tiene nada que ver con la cuestión. Solamente le voy a hacer unas matizaciones. Primero, no tengo ninguna relación de amistad con el señor Moix. El señor Moix ha sido Fiscal Jefe de Madrid y, por lo tanto, mi relación es la que he tenido con los fiscales jefes que ha habido en Madrid. Segunda cuestión, jamás he influido ni he podido influir en el nombramiento del señor Moix como usted está diciendo. Y, tercero, usted está insinuando que el señor Moix prevarica, y a mí me parece muy grave. Usted lo está haciendo en sede parlamentaria, pero si tiene usted alguna duda vaya a los tribunales. Que yo sepa, no han ido a los tribunales a denunciar al señor Moix.

Quiero terminar simplemente diciendo que el señor Moix es un profesional como la copa de un pino, que tiene todo mi respeto y todo mi reconocimiento por la extraordinaria labor que hace. Si usted no la comparte, hágalo donde tenga que hacerlo, pero esto no tiene nada que ver con el objeto de esta comparecencia.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Bueno, pues para no tener ninguna relación con Moix le he visto la mayor defensa que creo que haría un político en este país en este momento sobre el señor Moix, que tuvo que dimitir por haber tenido empresas en Panamá.

También le quería decir que yo entiendo que está en su derecho de no declarar. Sé que los consejos que le pueda dar seguramente no le van a servir para mucho ni me va a hacer mucho caso, pero yo creo, sinceramente, que tendría que empezar a pensar en declarar y colaborar con la justicia.

Desde el momento en el que el señor Granados empieza a cantar –para que nos entendamos en lenguaje coloquial-, desde el momento en el que proveedores y donantes del Partido Popular empiezan a cantar -tenemos al señor Mercado de Over Marketing, tenemos al señor Huertas y tenemos también al señor Marjaliza, que es bastante explícito-, yo creo que el último que empieza a declarar es el que peor lo lleva en un proceso judicial. Simplemente le quería recomendar que se lo empezara a pensar.

Parte de las preguntas que le quería haber hecho no se las voy a formular directamente, pero sí me hubiera gustado saber cómo y cuándo sale la idea de modificar un plan que sí que tenía las licencias oportunas, y se cambia el plan a un plan que no tenía las licencias oportunas. Cómo surge esa idea y si es usted el que está empujando ese cambio o es la señora Aguirre la que lo plantea. Fíjese que la primera pregunta que le tenía preparada antes del día hoy era: ¿por qué no se abstuvo en la declaración de interés general, que fue lo que permitió que se construyera el campo de golf?

Parece una obviedad que, teniendo su familia intereses concretos en esa contratación, se debería haber abstenido; pero es que hoy, con el señor Zabía, hemos aprendido que no, que fue usted directamente la persona que estuvo empujando y consiguiendo que ese procedimiento saliera adelante; que fue usted el que propuso aplicar el artículo 161 de la Ley del Suelo y hacer esta declaración patrimonial. ¡Me parece un caso de descaro que pocas veces se ve en la política!

En las diligencias del caso Lezo, entre los documentos de Dragados, que fue el primer adjudicatario, aparece que, por indicación del Canal, hay que subcontratar a Tecnoconcret, y me gustaría saber si en esta ocasión también fue usted el que tomó directamente de la mano todo este tipo de gestiones y habló con responsables de Dragados –no sé si usted se relaciona directamente con Florentino Pérez- o si habló con alguien de ahí para conseguir que se subcontratara un servicio que, como ha quedado demostrado, la compañía ni siquiera era capaz de llevar a cabo porque a su vez lo subcontrató. Fueron 3,2 millones de euros –ique es un pastón!-, de los que subcontrató el cien por cien del trabajo, y entre medias le quedó un margen de 580.000 euros.

Además, una vez que, supuestamente, esta compañía ya se había desligado de la UTE, entre 2008 y 2012 siguió facturando 623.000 euros; o sea, no solamente su familia se aseguró un primer pelotazo sino que también se aseguró de ir recibiendo rentas anuales por ese mismo trabajo.

Y voy a acabar con otra cosa. La verdad es que, si pudiera aclarar hoy solamente una cuestión, y no espero que lo haga usted pero, si se pudiera aclarar hoy una cuestión, me gustaría que fuera esta: ¿este dinero se lo quedaron para ustedes o también sirvió para financiar al Partido Popular? (*Pausa*).

Con esto ya he terminado y no tengo muchas más preguntas. Gracias.

El Sr. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, JAIME IGNACIO**: Como ya he dicho, señora Presidenta, no voy a contestar y menos a cuestiones que no tienen nada que ver con el objeto de la Comisión.

La Sra. **PRESIDENTA**: Doy el turno de palabra a la señora Moya, del Grupo Socialista.

La Sra. **MOYA NIETO**: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señor González; bienvenido a esta Comisión. Ha hecho usted referencia a sus comparecencias en esta Asamblea en el año 2007 y en el año 2009, que le aseguro que las hemos leído, pero es cierto que aquellas comparecencias estaban más ceñidas a la adjudicación del contrato de gestión. A mí me gustaría hacerle algunas preguntas no solamente relativas a esto sino a todo el proceso de esas obras que son hoy objeto de investigación por esta Comisión y, desde luego, que están en los tribunales, como usted dice. Ya sabe que, como siempre, respetamos su derecho a no contestar si lo cree conveniente, pero entienda usted también que nuestra obligación es plantearle las preguntas, como solemos hacer habitualmente.

¿Conocía usted que se estaban realizando las obras -no sé si prefiere que le diga campo de golf o campo de prácticas, como decía el señor Zabía- sin que se hubiera aprobado el proyecto modificado y sin que se tuviera la licencia municipal? *(Pausa.)* ¿Conocía la señora Aguirre que se estaban realizando esas obras? *(Pausa.)*

El señor De Miguel declaró que fue usted quien propuso la creación de este campo de golf y que fue usted quien le hizo el encargo a don Adrián Martín. ¿Es esto cierto, señor González? *(Pausa.)*

Ese modificado suponía, entre otros cambios, la creación de un campo de césped artificial por importe de 3.958.261 euros que el Canal valoró y pagó, según el acta del propio Consejo de Administración del Canal. Entre esa cantidad que pagó... Estos son datos sacados... Si usted cree que estoy equivocada en algo, me corrige. Al final, el coste de este césped fue de 2.678.564 euros; en total, el Canal pagó 1.279.000 euros de más respecto al coste final. Es decir, entendemos que no hubo una sobrevaloración: se valoró en 3.900.000 -cuatro millones, para entendernos- y su coste real fue de 3.257.000 euros. En medio hubo beneficios para dos empresas: Dragados y Tecnoconcret.

¿Usted, que presidió el Consejo de Administración, recuerda que se diera cuenta en ese Consejo de algún informe que justificara la modificación de esas obras, de ese proyecto inicial, y que justificara la improcedencia de una nueva licitación? *(Pausa.)* Ese contrato se adjudicó sin concurso; ¿quién tomó esa decisión, señor González? ¿Se ocupó usted de seguir este tema, siendo, como era, Presidente del Canal? *(Pausa.)* ¿Sabe usted quién negoció con Dragados el proyecto modificado? *(Pausa.)* ¿Podiera ser que alguien negociara la adjudicación directa a Dragados a cambio de un beneficio -como le he expresado al principio- si se contrataba para el césped a Tecnoconcret y además se le garantizaba también la adjudicación de la gestión del campo de golf? *(Pausa.)* Se afirma que alguien, desde el Canal, indicó a Dragados que contratara a Tecnoconcret, que era una empresa sin ninguna experiencia en instalaciones de césped; ¿sabe usted quién pudo hacer esa indicación? *(Pausa.)*

Paralelamente a este proyecto modificado, y con una diferencia de un mes, se adjudicó el contrato para la gestión del campo de golf. ¿Conocía usted la relación de don Clemente Martín, que era el representante de la empresa Tecnoconcret y socio y administrador con su hermano?

Según conocemos hoy, no solo existía una relación de don Clemente Martín con la empresa Only Golf; al parecer, señor González, sus familiares eran socios de don Clemente en la empresa Tamanaco, cuyo objeto social era la gestión de instalaciones deportivas, y que, curiosamente, fue creada dos meses antes de publicarse este concurso, y que, curiosamente, fue disuelta un día antes de que se adjudicara el contrato. ¿Conocía usted esto, señor González? ¿Conocía esta relación de su familia con don Clemente? *(Pausa.)* ¿Tampoco conocía usted las informaciones aparecidas en prensa en esa época que decían que este contrato podría beneficiar a personas cercanas a usted? *(Pausa.)* Creo que usted conocía perfectamente esas informaciones, y le voy a decir por qué: porque en la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, como bien ha dicho usted, compareció el 25 de febrero de 2009, y usted afirmó, en relación con el beneficio de sus familiares, que el guion que seguía la oposición en el año 2009 era el mismo que marcaron los medios de comunicación en el año 2006, antes de que se adjudicara el contrato. Usted está reconociendo aquí que esto apareció en los medios de comunicación en 2006. ¿Conocía usted esto? ¿Conocía estas informaciones? *(Pausa.)* Si las conoció, ¿qué reacción tuvo usted? ¿Habló con sus familiares? ¿Les preguntó si eran ciertas esas informaciones, si tenían relación con alguna empresa que concursara? *(Pausa.)* Si usted se lo preguntó, ¿es posible que sus familiares le engañaran? *(Pausa.)*

En relación con la declaración de interés general, fue a usted -lo ha dicho el señor Zabía, lógicamente- a quien le correspondía llevar a la Consejería competente esta declaración para que se adoptara el acuerdo por el Consejo de Gobierno. Usted, lógicamente, conocía todos los antecedentes, ¿debemos entender que la señora Aguirre conocía también todos estos antecedentes: obras ilegales, modificación, adjudicación, gestión, protestas, recursos vecinales, etcétera? ¿Conocía todo esto la señora Aguirre? *(Pausa.)*

Le hago la misma pregunta que he hecho al señor Zabía: ¿por qué no optaron ustedes por adaptar las obras a las exigencias del ayuntamiento, o bien por recurrir, y optaron con una prisa enorme, y además -creemos- sin los informes pertinentes tomaron esa decisión de declarar el interés general con tanta prisa? *(Pausa.)*

Usted también en una de sus comparencias en la Asamblea, porque indudablemente los vecinos se oponían a estas obras y se oponían a este campo de golf, llegó a afirmar en esta Cámara que los vecinos estaban manipulados por el Partido Socialista, afirmación que, por cierto, también figura en el Diario de Sesiones que hizo la señora Cifuentes. ¿Cree usted que estaba también manipulado el Tribunal Supremo cuando anuló esa declaración? *(Pausa.)* ¿Tuvo usted conocimiento de que una asociación vecinal de Chamberí presentó recurso por la declaración de interés general? Usted en el año 2009, en la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, afirmó que sus familiares no eran socios de Tecnoconcret cuando se les adjudicó el contrato, y que pasaron a serlo un año después, en 2008 -si tengo las fechas mal, me corrige-, cuando salió de la UTE adjudicataria. Desde luego, esto que ha dicho usted, por los datos que nosotros tenemos, es cierto -sin duda es cierto-, pero también es cierto que Tecnoconcret y sus socios, entre ellos su hermano y su cuñado, siguieron percibiendo dinero de esa misma UTE, una vez que entraron a formar parte de la sociedad, aunque ya habían salido de esa UTE; un total, al parecer de unos 620.000 euros hasta que finalizó el contrato. Cuando

usted afirmó en esta Asamblea en el año 2009 que no tenían ninguna relación, ¿por qué, si ya eran socios desde el año 2008, no reconoció que seguía existiendo esa relación con el señor Clemente, etcétera, etcétera? ¿Por qué no lo reconoció aquí? *(Pausa.)* ¿Por qué, señor González, lo que hizo entonces fue insultar a la oposición, definiéndola como canallesca política, mientras los diputados del Grupo Popular le jaleaban, en lugar de reconocer que había esa relación de esos familiares? Esto por no añadir que además hoy conocemos que el contable de Tecnoconcret ha afirmado que él tenía desde 2007 tres jefes en Tecnoconcret, entre ellos su hermano y su cuñado, a los que entregaba dinero en metálico. Yo no sé si tiene algo que decir sobre esto. *(Pausa.)*

Hizo usted también otra cosa en esta Cámara en el año 2009, que fue lanzar un reto diciendo que, si alguien tenía algún indicio de delito, lo denunciara a la justicia -hoy lo ha vuelto usted a hacer aquí con el tema del señor Moix- y los vecinos aceptaron su reto, me temo, y por tres veces denunciaron y, como ya se le ha dicho aquí, por tres veces el señor Moix archivó el tema. ¿Habló usted con el señor Moix sobre esto? *(Pausa.)*

¿Es usted consciente, señor González, de los millones de euros que este proyecto de interés general le ha supuesto y supone a los madrileños? Hoy mismo sigue costándoles dinero. ¿Luchaba usted por intereses particulares o por el interés general? ¿La empresa Dragados ha hecho trabajos de ajardinamiento en su casa o en la de sus familiares como compensación de los beneficios obtenidos por estos contratos? *(Pausa.)* ¿Eran su hermano y su cuñado conseguidores de contratos públicos para sus propias empresas o para las de otros, respaldados por su condición de Vicepresidente de la Comunidad de Madrid? ¿Participó usted o se benefició de la actividad de sus familiares? *(Pausa.)*

Voy a terminar ya, señor González, recordándole que usted, con cierta prepotencia, en el año 2009, advirtió al Grupo Socialista que con el tiempo se arrepentiría de su oposición a este proyecto *(Denegaciones por parte del señor González González.)* Sí, sí, consta en el Diario de Sesiones, y que lo aplaudirían. ¿Se arrepiente usted ahora de este proyecto, señor González? Nada más y muchas gracias.

El Sr. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, JAIME IGNACIO**: Señora Moya, le agradezco, como siempre, su tono. Entiendo lo que usted explica y comprendo que ustedes tengan que hacer las preguntas que sean, pero espero que usted también entienda que yo no pueda contestar a las cuestiones que están en este momento sometidas a investigación judicial. Solamente quiero decirle que en esa comparecencia a la que usted ha hecho referencia, y como usted ha dicho, yo contesté a muchas de las cuestiones que usted me ha planteado, prácticamente a casi todas, y creo que quedaron acreditadas muchas de las cuestiones sobre las que a usted le surgen dudas, por eso yo les he instado a que las vuelvan a releer. No voy a entrar en ningún debate porque no voy a entrar en la contestación de las preguntas. Me encantaría que no fuese esta la circunstancia porque le aseguro que le contestaría muy puntualmente a muchas de ellas que creo que no se ajustan a la realidad. Me remito a las valoraciones que hice en esa comparecencia del año 2009 y me ratifico en las mismas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vamos a iniciar el segundo turno. Doy la palabra al señor Zafra, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Gracias, señora Presidenta. Una pregunta que me ha venido ahora a la cabeza después de escuchar a mi compañera del Grupo Socialista es: ¿se arrepiente de algo, señor González? Después de todo lo que hemos visto, lo que usted ha vivido, de todo lo que nos han informado los medios de comunicación, la prensa y nosotros mismos hemos podido ver, después del escándalo que ha sido todo esto, no solo el campo de golf sino Lezo en general, después de haber visto desfilar gente de la Comunidad de Madrid un día tras otro y haber visto declaraciones y situaciones que a todos nos han abochornado, ¿se arrepiente usted de algo, señor González?

El Sr. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, JAIME IGNACIO**: Esta pregunta es una cosa que no tiene nada que ver con el objeto de la comparecencia.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: No tiene nada que ver. Dígame si me puede responder o no.

El Sr. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, JAIME IGNACIO**: Seguramente, yo en mi vida habré hecho cosas bien, cosas mal y cosas regular, pero le aseguro que nunca he hecho nada con ningún ánimo de beneficio personal ni beneficio torticero ni mucho menos para mi familia.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Entonces, señor González, ¿por qué cada Pleno que tenemos la señora Cifuentes, el Gobierno actual, nos están diciendo que ellos tienen tolerancia cero con la corrupción, el Gobierno de la señora Cifuentes, y el resto pues así, así? ¿Por qué no hay nadie del Partido Popular aquí, excepto su hermana? Yo lo recuerdo porque usted ha venido aquí dos veces y la última vez que vino esto parecía el Bernabéu casi, la gente nos chillaba. Si usted no se arrepiente...

El Sr. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, JAIME IGNACIO**: Esas preguntas no me las haga a mí, hágaselas a quien se las tiene que hacer, a mí no.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Por eso digo, señor González. Si esta situación es la que es ahora, este vacío que hay aquí, las declaraciones que hacen los dirigentes del Partido Popular un día sí otro no sobre usted, sobre su Gobierno, sobre lo que hizo, ¿usted no cree que se tiene que arrepentir de algo? ¿O son ellos los que se tienen que arrepentir por hacer esas declaraciones?

El Sr. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, JAIME IGNACIO**: Ya le he contestado, y se lo he dicho muy claro.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Me queda la duda, señor González, sobre su opinión de todo lo que ha ocurrido, ya no solamente del campo de golf –que sé que la comparecencia es sobre el campo de golf-, pero esta es una oportunidad para que usted nos explique de verdad si cree que el caso Lezo es algo que se ha inventado alguien o es algo que al final va a hacer que muchos dirigentes del Partido Popular, en este caso, y hay gente que no es del Partido Popular, al final acabe pagando con penas de cárcel la situación que han creado en la Comunidad de Madrid. Sé que no me va a responder, yo lo entiendo, pero no por ello no tengo que decirle que, para mí, hoy es el claro ejemplo

de lo que ha sido el Partido Popular. Usted ha venido aquí tres veces: la primera, nos echó la bronca; la segunda nos echó la bronca pero no estaba tan seguro de echarnos la bronca, y hoy no va hablar.

El Sr. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, JAIME IGNACIO**: Perdóneme, yo nunca le he echado la bronca a nadie y mucho menos a los señores diputados, otra cosa es que tengamos discrepancias, y si usted lo ha tomado así, le pido disculpas, pero no es mi intención echar la bronca a nadie.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Recibo sus disculpas y se lo agradezco, pero, señor González, comprenda que para nosotros es el ejemplo de lo que hemos vivido, de lo que se ha vivido en la Comunidad de Madrid no solamente para nosotros sino seguramente para otros parlamentarios, para todos los madrileños que durante demasiado tiempo tuvieron que ver eso. En cualquier caso, creo que las disculpas no me las tiene que dar a mí, se las tiene que dar a los que votaron al Partido Popular, a sus compañeros y a todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid.

El Sr. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, JAIME IGNACIO**: Dejemos que actúen los tribunales y, cuando termine el proceso, espero que podamos volver a hablar. Gracias.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señor González.

El Sr. **PRESIDENTA**: Doy el turno de palabra al señor Ongil, del Grupo Parlamentario Podemos.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: En este segundo turno solo quiero hacer un par de comentarios breves. El primero es una fe de erratas: he dicho que el señor Moix era Fiscal General y fue el Fiscal Jefe Anticorrupción, para que quede constancia.

Durante este tiempo, hemos podido buscar rápidamente qué dijo en 2009, y le voy a leer una parte que nos ha llamado especialmente la atención, porque se lo dice a Reyes Montiel, que es una compañera que está ahora en el equipo del Ayuntamiento; le dice: "Está usted mintiendo torticeramente para echar una mano de sospechas sobre alguien, que es inaceptable, y eso se llama canallesca política, señoría, que es lo único que hacen ustedes". Y entre paréntesis aparece: "La Señora Cifuentes Cuencas: ¡Muy bien!" ¿Se sintió usted respaldado estos años por la señora Cifuentes? Como no va a contestar...

El Sr. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, JAIME IGNACIO**: Ya le he dicho que no iba a contestar, pero es que esto no tiene nada que ver con el objeto de la comparencia, señoría.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Estaba hablando en ese momento de ese caso.

El Sr. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, JAIME IGNACIO**: Su pregunta no tiene nada que ver con esto.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Yo creo que tiene relevancia saber que la señora Cifuentes había estado defendiendo tan ardentemente este proyecto.

Ya la última pregunta: la señora Cifuentes, este martes, en el Congreso, cuando le enseñaron en la Comisión de Investigación un cuadro de la campaña de 2007 en el que, de trece nombres, seis estaban imputados, y uno era el suyo, acabó diciendo a mi compañero Íñigo Errejón que ella no está imputada, que ella igual estaría imputada si hubiese tenido algo que ver con la financiación. A mí esta frase me sorprendió muchísimo, porque lo que yo entiendo es que lo que ella estaba diciendo es que usted sí estaba implicado en la financiación ilegal del Partido Popular. ¿Tiene algún comentario?

El Sr. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, JAIME IGNACIO**: Lo mismo que le acabo de contestar. Esto que usted me plantea no tiene nada que ver con el objeto de la Comisión.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Pues nada, si no quiere contestar, muchas gracias, hasta aquí hemos llegado.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Doy el turno de palabra a la señora Moya. (*Denegaciones por parte de la señora Moya.*) Como la señora Moya no va a hacer uso del turno de palabra, hemos terminado la comparecencia. Muchas gracias, señor González.

El Sr. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, JAIME IGNACIO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias a todos. Buenos días.

La Sra. **PRESIDENTA**: A continuación, antes de proseguir, vamos a hacer una pausa. Retomaremos la sesión en quince minutos, sobre las 12:50 horas. Gracias.

*(Se suspende la sesión a las 12 horas y 36 minutos).*

*(Se reanuda la sesión a las 12 horas y 54 minutos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, reanudamos la sesión. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

#### **Comparecencias con tramitación acumulada:**

**C-1207/2017 RGEP.13264. Comparecencia de la Sra. D.<sup>a</sup> Esperanza Aguirre, Presidenta del Gobierno Autonómico de 2003 a 2012, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre la adjudicación, construcción y declaración de bien de interés general de las instalaciones del tercer depósito del Canal de Isabel II. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).**

**C-44/2018 RGEP.398. Comparecencia de la Sra. D.<sup>a</sup> Esperanza Aguirre y Gil de Biedma, ex-Presidenta de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre la construcción de un campo de golf en terrenos**



**propiedad del Canal de Isabel II en el barrio de Chamberí, así como su gestión y explotación del citado campo de golf. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).**

**C-68/2018 RGEF.466. Comparecencia de la Sra. D.<sup>a</sup> Esperanza Aguirre Gil de Biedma, Presidenta de la Comunidad de Madrid desde el 2003 hasta el 2012, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre contratos de obras de consolidación del depósito núm. 3 del Canal de Isabel II y demás instalaciones, así como el contrato de gestión de las instalaciones deportivas situadas sobre dicho depósito. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).**

En relación con los derechos que le asisten, así como con los apercibimientos legales que se hacen en el escrito de requerimiento que se le ha notificado, ¿nos confirma, por favor, que los conoce y los ha leído?

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD DE MADRID DESDE 2003 HASTA 2012** (Aguirre Gil de Biedma): Sí, sí, los he leído, los he leído.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Voy a recordar brevemente el formato de la comparecencia, que tendría turnos introductorios voluntarios, de dos minutos por cada uno de los portavoces que ha pedido su comparecencia y en todo caso irían contra el tiempo principal, que, como conoce, es de quince minutos con cada uno de los portavoces, en un formato de diálogo libre entre ustedes, de pregunta y respuesta, al término del cual habría un segundo turno, en el mismo formato, de cinco minutos con cada uno de los portavoces. En este segundo turno, si a usted a los dos minutos no le hubieran formulado ninguna pregunta, yo llamaré a la cuestión al portavoz y en todo caso usted siempre tendrá la última palabra en ambos turnos. Pregunto a los señores portavoces si alguno va a hacer uso del turno introductorio. (*Asentimiento por parte de la señora Espinosa de la Llave.*) Doy la palabra a la señora Espinosa, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Buenas, señora Aguirre. Bienvenida a esta Comisión. En esta Comisión de Investigación de la Corrupción tratamos de arrojar luz sobre los distintos casos de corrupción que han azotado nuestra región, señalando las responsabilidades políticas –no tanto las jurídicas, que de eso se encargarán los tribunales- sobre el saqueo de las instituciones durante tantos años. Hoy estamos aquí para arrojar luz en concreto sobre el caso Lezo y en particular sobre el campo de golf del Canal de Isabel II, donde la Comunidad de Madrid construyó...

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Perdone la interrupción. Señora Presidenta, a mí del caso Lezo no me han puesto nada en la petición.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: ¿No le consta?

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Del caso Lezo no figura esta...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Bueno, pues yo le comento.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Mi comparecencia no tiene nada que ver con el caso Lezo; se remite únicamente a las instalaciones de la cubierta del tercer depósito del Canal.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Sí, de acuerdo.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: O sea que el caso Lezo no entra.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: El campo de golf del Canal de Isabel II tiene total relación, está enmarcado dentro de nuestro estudio del caso Lezo, está...

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Ustedes pueden estudiar lo que quieran...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Y de una causa judicial.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Pero aquí, a mí me han llamado para esto. (*Mostrando un documento*).

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Bueno, pues quizá le falta información, señora Aguirre, porque esto que hoy estudiamos forma parte del caso Lezo y, por tanto, es lo que tratamos de analizar e incluso de arrojar luz...

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Ya. Señora Presidenta, yo creo que es mejor empezar desde el principio. A mí se me ha dicho que venga a comparecer para la cubierta del tercer depósito del Canal de Isabel II y, si no me han leído los derechos, los puede leer ahora, donde dice que solamente sobre eso me pueden preguntar. No es que yo tenga derecho a no responder, claro que lo tengo, es que solo me pueden preguntar sobre la cancha de prácticas o sobre la cubierta del tercer depósito.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Así es.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Tengo no solamente el artículo del Reglamento que lo dice, ¿eh?...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Como tengo dos minutos, ¿está corriendo el tiempo, señora Presidenta?

La Sra. **PRESIDENTA**: Sí, señora...

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Señorías, no solo el 75.4 d) sino el informe del letrado.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Señora... Señora Aguirre...

La Sra. **PRESIDENTA**: Un momento, señora Espinosa.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: O sea, no se trata de que yo no conteste sobre el caso Lezo y entonces lo doy por bueno, porque el refrán castellano dice: el que calla, otorga. No, es que ustedes no pueden preguntar sobre nada que no sea lo que figura aquí. (*Mostrando un documento*).

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Y no...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Espinosa, un momento. Acabo justamente de leer las tres peticiones de comparecencia acumuladas con sus objetos respectivos.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Por eso.

La Sra. **PRESIDENTA**: Yo les ruego, porque conocen todos los señores portavoces los límites de la Comisión y las normas básicas, que se ciñan a la cuestión, y en cualquier momento... O sea, puedo leer todos los derechos, si quiere usted, otra vez, pero hay uno muy importante que es que en cualquier momento usted puede pedir amparo a la Mesa de la Comisión, citando el derecho que considera vulnerado para que la Mesa resuelva de forma inmediata. En este punto, que es que acabo de leer el objeto de la comparecencia, les pido que se ciñan a la cuestión. Podemos proseguir.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Sí, así será; me ceñiré a la cuestión, señora Aguirre. Estos dos minutos introductorios son para que el Grupo Parlamentario Podemos indique los motivos por los cuales ha llamado a comparecer a la señora Aguirre y, por tanto, estaba enmarcando en el contexto por qué le hacíamos comparecer en esta Comisión de Investigación y qué es lo que queríamos obtener de sus declaraciones y de su interrogatorio.

Como le decía, hoy nos ocupa el caso del campo de golf del Canal de Isabel II que está enmarcado dentro del caso Lezo. Señora Aguirre, yo le preguntaré única y exclusivamente aquello que se ciña al campo de golf; no se preocupe que así será y, si no, usted puede no contestar a lo que yo le formule.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: No, no es que yo pueda o no contestar, es que usted no me puede preguntar.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Pues tranquila, que eso no será así. Yo le preguntaré solo por lo que se refiere al campo de golf ilegal. Lo que le venía diciendo es que la Comunidad de Madrid construyó un campo de golf ilegal, saltándose la normativa, en lugar de hacer un parque público, que es lo que demandaban los vecinos. Tras muchas protestas vecinales y tras denuncias judiciales, se ha hecho justicia y se ha mandado demoler ese campo de golf ilegal que usted construyó. Eso sí, esta demolición nos ha costado 8 millones de euros a las arcas públicas. Lo que debía ser un parque público se convirtió en un campo de golf ilegal y en un negocio para los familiares del señor González. Lo que debía servir para todos, se utilizó para negocio de unos pocos.

Por concluir, señora Aguirre, cada día amanecemos con un montón de casos de corrupción: casos Lezo, Púnica, Gürtel o el máster amañado de la señora Cifuentes, y creo que la ciudadanía no

se puede permitir más casos que pongan en peligro los servicios públicos, así que, está en su mano, señora Aguirre, colaborar para que la justicia y esta Comisión de Investigación puedan hacer su trabajo. Así lo espero.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Pues tenga usted la seguridad de que ustedes tienen - estoy segura- mucho interés en esclarecer todos estos asuntos de los que ha hablado y puedo asegurarles que yo vengo aquí por segunda vez a colaborar en todo lo que pueda, porque si ustedes tienen mucho interés, y yo se lo concedo, yo tengo tanto interés o más que ustedes, porque yo soy también una persona extraordinariamente afectada.

La Sra. **PRESIDENTA**: Bien. Vamos a iniciar el primer turno de quince minutos con cada portavoz. Luego descontaré el tiempo de la introducción al Grupo Parlamentario Podemos. Doy la palabra al señor Zafra, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Me alegro, señora Aguirre, de que quiera colaborar. No sé si ha visto la anterior comparecencia, en la que el señor González se acogía a su derecho a no responder a nuestras preguntas; en este caso, usted no tiene una situación judicial igual que la del señor González, así que espero que nos ayude y que nos responda a las preguntas que tenemos del campo de golf.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Yo les voy a ayudar en todo y les voy a responder a todo.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Me alegro muchísimo. La primera pregunta que tenemos desde mi Grupo, como no puede ser otra, es: ¿en qué momento se decidió cambiar un pequeño parque que había llamado en cierto momento por el señor Gallardón El Retiro 2 por un campo de golf? ¿De quién fue la decisión?

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Pues mire, el momento no se lo puedo precisar, pero lo que sí le digo es que la idea fue mía. A mí me parecía... Si me permite, a lo mejor le pueden descontar el tiempo, señor Zafra.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: No, no, por favor. Continúe.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: A mí me encantaría contar la historia.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Mientras la historia sea corta, por favor.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Bueno, es que no es tan corta. Yo soy la que tuve la idea de poner en el centro de Madrid, en una zona de 12 hectáreas, que era la cubierta del tercer depósito, un lugar de disfrute de los ciudadanos de Madrid y no solamente de parque sino de instalaciones deportivas y, en especial, de una cancha de prácticas de golf. O sea, mátenme, pero la idea fue mía.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: No, no, yo no voy a matar a nadie, señora Aguirre.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Por dos razones: lo había visto en ciudades muy importantes del extranjero...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿En cuál?

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: En concreto, lo había visto en Tokio.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Solamente hay en Tokio.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Bueno, donde yo lo había visto era en Tokio. Luego, lo vi en algunas películas, no le puedo precisar en qué lugar.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Unas películas...

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Si me deja, esa era la primera razón, porque lo había visto en el extranjero y, la segunda, porque a mí me parecía que era positivo que en un espacio público, a un precio asequible, se pudiera aprender un deporte que a ustedes no les gusta, ya lo sé, pero...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: No, a mí ni me gusta ni me deja de gustar.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Vale, pues a algunos de ustedes no les gusta, reconózcanlo, pero hay millones de personas en el mundo que consideran que el golf es algo enormemente positivo y es un deporte olímpico. Esas son las dos razones.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Pero, señora Aguirre, hasta ahí lo entiendo.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Entonces, solamente quiero decirle, si me lo permite, que esta es una idea que yo tenía de hace mucho tiempo, de la primera vez que fui a Tokio. De hecho, me puse en contacto con los responsables del Canal, cuando era Presidente Joaquín Leguina, para preguntarles, porque muchos vecinos de Chamberí en mi etapa, cuando yo era Concejal la primera vez, en 1983...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Sí, señora Aguirre, pero, por centrarnos, de acuerdo, es su idea.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: No, que se lo dije...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Lo vio en las películas, de acuerdo; lo vio en Tokio...

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: ¡Que no!, perdone, no lo vi en las películas.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Bueno, usted nos ha dicho que lo vio, porque...

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Me dirigí al Gerente de Canal de Isabel II, que lo era con el Presidente Leguina, señor Roque Gistau...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Sí.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Y le dije: "oye, por qué no se puede abrir este depósito a los vecinos de la zona, hacer un parque, incluso hacer una cancha de prácticas". Y me dijo: "no es posible, porque es muy costoso reforzar el forjado para que se pueda hacer ahí cualquier instalación".

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¡Costoso ha sido!, ¡costoso ha sido!

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Y, entonces, cuando volví a ser Presidenta de la Comunidad de Madrid, yo pregunté: "me dijeron que era muy costoso, ¿sería posible abordarlo ahora?" Y me dijeron: "sí". En vez del helipuerto...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Quién le dijo que se podía abordar?

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Pues no recuerdo quien, pero supongo que el Presidente de Canal.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: A ver, ¿fue el señor González?

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Supongo que sí. Pero yo recuerdo que lo pregunté y me dijeron...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Ya, ¿pero a quién le pregunto? Es que es una pregunta importante, señora Aguirre.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Es que no lo recuerdo. Mire, esto sería en el año, no sé, 2004 o por ahí, no me acuerdo, estamos en 2018.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: A ver, señora Aguirre, usted piense...

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Pero es posible que fuera el señor González.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Usted piense que la situación es que hay un proyecto hecho, un proyecto que es un parque...

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Sí, pero el proyecto tenía un helipuerto...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Señora Aguirre.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Que yo encontraba una cosa molestísima para los vecinos de Chamberí.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Bueno, pero a lo mejor...

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Bueno, ¡y no solo yo!, ¡los vecinos! Los vecinos protestaban porque era un helipuerto que se usaba...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Señora Aguirre, ¡después los vecinos también protestaron por el campo de golf y no les escuchó! O sea, no vale decir que hay vecinos que sí escucha y que...

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Sí, perdone, pero cuando hablan ustedes de los vecinos, los vecinos de Chamberí son muchos, ¡son muchos!

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¡Claro! Y hay gente a la que le gustaría el golf, gente a la que no, gente a la que le gustaría un helipuerto y gente a la que no. Pero, si nos podemos centrar, señora Aguirre, porque hay muchas preguntas.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Venga, sí, sí, como usted quiera. Yo quería contarle cómo se había gestado esto.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Si me sigue contando la historia de cómo ve en las películas un campo de golf, pues al final no nos centramos.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: No, ¡yo no le he contado eso! Yo le he dicho que la idea ha sido mía.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Que sí.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Y que me responsabilizo totalmente de la idea, eso es lo que le digo.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¡De acuerdo! Pasemos a las siguientes preguntas.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Vale.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Usted, según parece que nos está diciendo, habló con el señor González, y el señor González dijo: pues sí, esto es posible.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Supongo que lo consultó. No me acuerdo, pero el caso es que me dijeron eso.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Pero, claro, hay que tener en cuenta que el proyecto ya estaba hecho; en ese proyecto había un helipuerto y era totalmente distinto al proyecto que ustedes hicieron.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: A mí no me gustaba el helipuerto.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: A usted no le gustaba el helipuerto, le gustaba el golf. Y, entonces, decidieron...

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Bueno, ¡a lo mejor a usted sí le gustaba! Es verdad que lo utilizaba alguna vez la Policía, sobre todo el Ministro de Defensa, que vivía en Toledo, y Su Majestad. Y a mí me parecía que era muy molesto tener un helicóptero en un parque.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Señora Aguirre, una vez que se decidió cambiar eso, las obras habían empezado, las obras ya iban adelante. Y ustedes continuaron haciendo obras de campo de golf cuando no tenían licencia para hacer campo de golf y, como el Ayuntamiento, el señor Ruiz-Gallardón, les negó esa licencia, ustedes aprobaron una declaración de interés general en la que usaron grandes frases como: "se consideró conveniente el rediseño de las instalaciones". ¡Conveniente lo consideró usted, básicamente! Decidieron cambiar todo eso y hacer un campo de golf. Esa modificación...

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Por favor, señora Presidenta, ya se ha dicho en otras comparecencias; un campo de golf requiere de 60 hectáreas de terreno y de un riego. Esto no es un campo de golf, es una cancha de prácticas.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Lo siento, yo no tengo un máster en campos de golf.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Que no requiere más que una explanada y unos puestos para aprender.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: A partir de ahora lo llamaremos campo de prácticas.

La Sra. **AGUIRRE Y GIL DE BIEDMA**: ¡Cancha de prácticas!, que es lo que es.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Cancha de prácticas. Me alegro, me alegro. Esa cancha de prácticas necesitaba una modificación de más del 20 por ciento, que era el máximo establecido para que no se licitase de nuevo; ustedes se lo saltaron, porque está modificación requería el 38 por ciento. No sacaron licitación, ¡y aun así esto siguió adelante! Ustedes, en esta declaración de interés general, firmada por usted, por el señor Zabía y por el señor Victoria, tiraron para delante, aun sabiendo que el Ayuntamiento no les estaba dando la razón y que el Ayuntamiento no quería ese campo de prácticas. Oiga, yo la duda que tengo es cómo es posible que usted, siendo Presidenta de la Comunidad de Madrid, se saltase la legislación tan a la torera, tan a la torera, ¡y tirase para delante unas obras que no estaban permitidas! ¿Cómo es posible? Porque hay que recordar, señora Aguirre -y esto yo creo que usted sí tiene que saberlo, teniendo en cuenta que es su idea y que a usted le gusta mucho esta idea- que la declaración de interés general la hicieron en enero de 2007 y las obras terminaron en marzo de 2007. O sea, ¡las obras pasan de 2004 a 2007 de forma ilegal! Esa es una pregunta, esa sí puede responderla.

La Sra. **AGUIRRE Y GIL DE BIEDMA**: Pero ¿cuál es la pregunta?

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Cómo es posible que ustedes empezaran las obras en 2004, terminaran en marzo de 2007 y hasta enero de 2007 no hicieran una declaración de interés general? ¿Cómo es posible? ¿Por qué durante todo ese tiempo estaban construyendo algo que no tenían



permiso para construir? ¿Cómo es posible que la Presidenta de la Comunidad de Madrid construyese algo que no tenía permiso para construir?

La Sra. **AGUIRRE Y GIL DE BIEDMA**: Vamos a ver, yo no sé si usted sabe lo que hace un Presidente de comunidad autónoma, pero el Presidente de la Comunidad de Madrid, en relación con Canal de Isabel II, ejecución, ejecución, no la lleva. Yo tuve la idea y a mí se me comunicó que era posible. La siguiente noticia que tuve es que el Ayuntamiento no nos daba la licencia, porque no le parecía correcto o no le parecía bien o no le gustaba que hubiera una cancha de prácticas de golf, o por lo que fuera, ya no recuerdo exactamente por qué, pero el Ayuntamiento no daba la licencia. A mí me pareció tan injusto que se privara a los ciudadanos de Chamberí de tener una explanada de más de 90.000 metros cuadrados -que eran hierbajos, era un campo yermo- para que fuera una pista de atletismo de 1.200 metros, tres campos de fútbol, tres...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¡No! ¡No! Señora Aguirre, no nos haga trampas. Los campos de fútbol, las pistas de atletismo y demás estaban hechos y aprobados por el Ayuntamiento de Madrid. ¡Lo que no estaba aprobado era su campo de golf!

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Perdón, no estaban hechas. Perdone, pero no estaban hechas. Estaba el helipuerto...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Pero estaban hechas en el proyecto, señora Aguirre. Lo que usted cambio fue zona verde por el campo de golf. ¡No haga trampas!

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Yo no hago ninguna trampa. No vamos a hablar aquí de trampas cuando está hablando usted, ¡claro!

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Por qué?

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Porque usted dijo en su currículum cosas que, según infoLibre, eran falsas.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Según...

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: ¡Falsas!, según infoLibre, y encima le echó la culpa a los servicios de la Cámara.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Señora Aguirre, me alegro que la segunda vez que ha venido aquí haya hecho los deberes y haya mirado por mí.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Sí, efectivamente; es que como no lo hice la primera, se lo hago en esta.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Si hablamos de trampas, que me lo diga usted, me parece un poco de broma, señora Aguirre.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: ¡No, es que yo no he hecho nunca ninguna trampa! En 35 años, usted habrá visto las hemerotecas, a mí no me han pillado en ningún engaño.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Señora Aguirre, si usted creó la hemeroteca, por favor. ¡Si usted está por la trama Gürtel! ¿Me viene a decir a mí que hago trampas?

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: No, no, usted dijo en su currículum lo que no era. Pero si quiere usted gastar su tiempo en esto, yo encantada.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¡No! ¡No! Yo lo que quiero es que me responda por qué usted sí hizo trampa y continuó una obra de forma ilegal.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Es que le digo que yo no hice ninguna trampa. Al decirme los responsables del Canal que el Ayuntamiento no iba a dar la licencia, me propusieron, al mismo tiempo, que se pudiera utilizar el artículo 161 de la Ley del Suelo, que quien entonces era Alcalde había aprobado cuando era Presidente de la Comunidad. Ese artículo 161 de la Ley del Suelo decía que, en casos de interés general, la Comunidad de Madrid podría prescindir de la licencia municipal.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Era de interés general un campo de prácticas de golf?

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Pues mire, se lo voy a leer porque a lo mejor usted...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Lo que quiero es que me responda si era interés general de la Comunidad de Madrid un campo de prácticas de golf que...

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Yo creo que era de enorme interés general para la Comunidad de Madrid y para los vecinos de Chamberí que, como le ha dicho muy bien el señor Zabía, después de esto nos votaron en el 68,9 por ciento; pues era de enorme interés para ellos. Y le puedo decir que no solo es que lo diga yo, es que la sentencia que anula la declaración de interés general, ¡la sentencia!, dice con toda claridad que el proyecto es de interés general, porque se trata de abrir a los vecinos de Chamberí... Me encantaría leérselo pero no sé dónde lo he puesto.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Si el proyecto claro que dice que es de interés de general, pero pone que no está motivado, y ¿sabe por qué no está motivado? Porque ustedes no pueden motivar qué es más importante, si un campo de prácticas de golf, que al final, y que es lo más importante, señora Aguirre...

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: O el helipuerto. Sí, yo creo que es más importante para los vecinos que el helipuerto.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Sabe lo que es más importante señora Aguirre? Que al final el dinero, ese dinero para el campo de prácticas de golf, ¿sabe quién se lo llevó?

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: ¿Dónde he puesto yo esta sentencia?

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¡No! Busque la sentencia y el dinero del campo de prácticas de golf.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Vamos a pasar, no ya a la declaración de interés general sino llamémosles...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Mamandurrias.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Chanchullos o lo que fuera que se han descubierto con posterioridad. Pues, si vamos a pasar eso, le puedo decir que yo, como usted, me he enterado de todo esto en este momento.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿No sabía que la familia del señor González, al final, era parte de esa empresa que, primero, construyó parte de ese campo de golf y, después, llevó la gestión? ¿En algún momento el señor González se lo dijo?

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Creo que se publicó en una revista que algún pariente del señor González era socio o había sido amigo de alguien de...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¡Amigo y socio después!

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Bueno, pues resultó que en aquella adjudicación no lo tenía, como ha dicho muy bien la señora portavoz del Grupo Socialista; fue posteriormente a esto cuando pasó a ser...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¡Claro! Usted y el señor González, otra cosa no, ¡pero saben hacer las cosas bien!

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Mire, a mí no me mire con esa cara y no me diga...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: No tengo otra, por desgracia.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Queriéndome decir... ¡No! Vamos a ver, yo soy responsable íntegramente de la idea de poner una cancha de prácticas ahí, y también...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Entonces también es responsable de que la familia del señor González y el señor González se beneficiasen del dinero del campo de golf?

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Yo de eso no me considero responsable.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Pero, señora Aguirre, al final...

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Mi responsabilidad política, ¡política!, ya la he asumido dimitiendo de todos mis cargos.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: No ha ido bien la cosa, ¿verdad?

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Francamente, ¿usted cree que yo no he pensado mucho en esto durante todo este tiempo? Yo lo he pensado muchísimo, incluso he mirado la historia de España. En los últimos 40 años, dimisiones como la mía...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Mire, señora Aguirre, la última vez que vino aquí también me vino a contar la historia de España, pero yo quiero que me cuente historia de la Comunidad de Madrid; Comunidad de Madrid que usted y el señor González...

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Déjeme que conteste. Dimisiones como la mía, por...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Señora Aguirre, yo lo que quiero saber es si usted se hace responsable de que el señor González haya tenido que estar en prisión justamente por casos como este; porque usted nos dice que el campo de golf es idea suya, pero al final tenía al lado a alguien que se llevó el dinero. ¿Se hace usted responsable de ello?

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Pues mire si me haré responsable que he dimitido. ¡Fíjese usted! Políticamente soy responsable, y eso no quiere decir ni que yo sea responsable jurídica o penalmente...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Eso no lo decido yo.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Ni que no le conceda la presunción de inocencia al señor González. Serán los tribunales los que decidan sobre el señor González, pero yo he asumido mi responsabilidad política. Y lo que le intentaba decir es que en estos cuarenta años, solamente Antonio Asunción, el exministro de Felipe González que terminó –en paz descanse– como militante de Ciudadanos, es el único que asumió su responsabilidad política por haber dejado... Por haberse escapado Roldán. Fíjese, ¡qué culpa tenía el ministro Asunción, pobrecito, de que se hubiera escapado Roldán!, pero asumió la responsabilidad política, como yo he asumido la mía por haber nombrado al señor González. Y no quiere decir esto, para nada, que yo le quite la presunción de inocencia ni que yo haya cometido ningún ilícito. ¡En absoluto! Mi conciencia está tranquilísima y serán los jueces los que decidan sobre el señor González.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Usted cree, señora Aguirre, que después de lo que hemos visto del señor Granados, del señor González, en las últimas horas la señora Cifuentes, esto es lo último que vamos a ver o vamos a seguir viendo casos del PP de Madrid, de su PP, de su PP de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Señora Presidenta, ¿ve usted a lo que me refería? Que si yo callo, dicen que otorgo. ¡Pues no otorgo! Con todo lo que dice este señor estoy en radical desacuerdo.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¡Pues dígame que no!

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: ¡Pues claro que no!

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: O sea, ¡hasta aquí hemos llegado! ¿No? ¿Ya no va a haber más casos de corrupción en la Comunidad de Madrid, de su PP?

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: ¡Huy! ¡Si usted pudiera decir eso de su propio partido, pues...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¡Yo puedo decirlo!

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Sí.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¡No hemos tenido ningún caso de corrupción, señora Aguirre! ¿Dónde está mi señor Granados o mi señor González?

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Pues mire, así, que yo recuerde, había una concejal en Valdemoro... En fin... Pero que yo no he venido a hablar de esto.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Y qué? ¿Qué? ¿Hay una concejal en Valdemoro que qué? Señora Aguirre, ¡actualícese un poco! ¡No hay nadie imputado en mi partido en la Comunidad de Madrid!

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Ya, ya.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¡No tengo a la mitad del partido escondido por ahí! Yo le agradezco que haya asumido las responsabilidades políticas.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Yo asumo la responsabilidad política de todo eso.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Yo se lo agradezco...

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Sí. Pues agradézcamelos.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Se lo agradezco mucho, señora Aguirre, pero a día de hoy, la sensación que me da es que usted todavía no nos ha contado... Usted es la dueña del Partido Popular de la Comunidad de Madrid durante muchos años y no nos ha contado la estructura que usted creó con el señor Granados, con el señor González en este campo de golf, en el caso Lezo y demás. Y sigue siendo responsabilidad suya, uno, no haber dado la voz de alarma, y dos, no seguir colaborando ahora, porque si usted no sabía todo lo que ocurría...

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Señora Presidenta, le ruego que le diga que tiene dos minutos para hacer una pregunta.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Tengo los dos minutos para hacer la pregunta en el siguiente turno, señora Aguirre.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Vale. Sí, porque se ha pasado.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: No, no. No me he pasado.

La Sra. **PRESIDENTA**: No. Hemos terminado el turno, de todos modos, pero en el turno de quince minutos –lo digo porque van a venir ahora otros portavoces- no hay límite en el diálogo libre entre ustedes. Sí les pido, por favor, que no se interrumpan, tampoco el compareciente a los portavoces, y...

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: ¿Pero es diálogo libre o se puede interrumpir?

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Se puede, se puede.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: O sea, quiero decir, ¿se puede interrumpir o no? Es que no lo sé, porque a mí me interrumpen y yo no sé si yo puedo o no puedo interrumpir.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¡Sí! ¡Claro!

La Sra. **PRESIDENTA**: Es un formato... Es un formato de pregunta y respuesta donde lo ideal es que yo no intervenga. Gracias.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Muchas gracias.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Ya, pero es que he oído a la señora Presidenta -no sé si ahora, pero en los anteriores comparecientes- decir que era diálogo libre.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Claro! Lo estoy diciendo: libre entre ustedes, para que yo no intervenga.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Diálogo libre. O sea, se puede interrumpir.

La Sra. **PRESIDENTA**: No.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: ¡Ah!

La Sra. **PRESIDENTA**: No, porque entonces no se escuchan.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Vale, vale.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Señora Aguirre, muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Doy el turno de palabra a la señora Espinosa, del Grupo Parlamentario Podemos.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Bien. Empezando el interrogatorio, señora Aguirre, le quería preguntar por el cambio que usted realizó. Es decir, el señor Gallardón, cuando era Presidente

de la Comunidad, quería hacer un helipuerto y un lago. ¿Por qué cambió usted la apuesta política de Gallardón por su proyecto personal del campo de golf?

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Pues mire, yo creo que ya lo he dicho antes: a mí no me parecía bien que hubiera un helipuerto. No me parecía que eso lo demandaran los vecinos. De hecho, había protestas de los vecinos. Cuando yo, en mi primera etapa de Concejal, me dirigí, no me acuerdo si era, Presidente o Gerente del Canal de Isabel II, era porque los vecinos de Chamberí, que es un barrio que tiene poquíssimas zonas verdes y poquíssimas instalaciones deportivas, las demandaban, y a mí no me parecía que fuera justo que se les pusiera un helipuerto.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Sí. Es decir, en el acta de las reuniones del Canal sí que constaba –vamos, consta- que el rechazo de los vecinos al helipuerto fue uno de los motivos por los que se rechazó el proyecto del helipuerto del señor Gallardón. Pero si usted atendía la demanda de los vecinos, ¿por qué no atendió el rechazo de los vecinos al campo de golf? ¿Atendía unas demandas de los vecinos sí y otras no?

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: El rechazo de los vecinos al campo de golf se puso de manifiesto, para mí, cuando fuimos a inaugurar las instalaciones, cuando yo vi a las asociaciones de vecinos que protestaban. Pero antes yo no lo había percibido, al contrario, me parecía que era muy buena idea: había mucha gente apuntada a las clases de golf, había mucha gente que utilizaba esas instalaciones y me parecía enormemente positivo. Puedo estar equivocada, por supuesto, pero me parecía que aprender a jugar al golf en un lugar público, a un precio asequible, cuando se decía que el golf es un deporte elitista, de viejos, de no sé qué, a pesar de que es un deporte olímpico en el que somos primera potencia, yo francamente no lo compartía.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Su proyecto personal del campo de golf supuso un sobrecoste del 38 por ciento con respecto al...

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: No, no, no. Perdone, pero no.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Déjeme formular la pregunta...

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Pero es que eso no es en el campo de golf. El campo de golf no requiere más que una explanada y unos puestos.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Pues, déjeme terminar la pregunta y a continuación me dice qué no es correcto.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Vale. Pero es que tengo que decirle que ni mi proyecto era personal, porque nunca ha sido personal. Es como si me dice usted que la enseñanza bilingüe en inglés en la escuela pública es un proyecto personal, pues es personal porque a mí me ha beneficiado mucho toda mi vida el haber aprendido inglés de pequeña y también el haber aprendido a jugar al golf, y he pretendido ofrecérselo a los ciudadanos también.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Le estaba preguntando, señora Aguirre, que su proyecto del campo de golf supuso un sobrecoste...

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Cancha.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Pues, la cancha de golf. Disculpe, es que yo, como la mayoría de la población y como creo que el cien por cien de habitantes de Vallecas, no sé jugar al golf, disculpe mi ignorancia en este deporte.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: En la próxima la pondremos en Vallecas, aquí, aquí, en este...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Efectivamente, aquí, en Vallecas, no tenemos campo de golf, pero no creo que tampoco sea una demanda vecinal. De todas maneras, hablamos de que su proyecto de golf, porque ha dicho que no es un proyecto personal, supuso un sobrecoste del 38 por ciento con respecto al proyecto inicial de Gallardón.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Yo he dicho que no puede ser, es imposible que eso sea así.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Esto es, de los 42 millones iniciales del helipuerto del lago, ahora aumentábamos a 58 millones de euros para construir el campo de golf; un 38 por ciento más. ¿Un capricho un poco caro, no?

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Pero que no, es que ya le digo que no, que es que eso no puede ser así. Lo que sí puede haber supuesto más es el reforzamiento de los depósitos. La obra grande ahí es cubrir 9 hectáreas para garantizar la seguridad de los ciudadanos que están encima de ellas; ese es el obrón que hay que hacer. Pero yo desconozco... O sea, desde el momento en que vi la idea, de cómo se hizo la obra, de a quién se la adjudicaron, yo no supe nada, como no he sabido nada de ninguna de las obras que ha hecho el Canal.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: ¿Que no supo nada del cambio de proyecto?

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Del cambio de proyecto, sí, pero no del coste de la obra ni a quién se lo dieron ni nada de todo eso.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: ¿De esto se encargaba el señor González o el Canal?

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: ¡Claro!

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: De acuerdo. La licencia que se concedió para las obras, la licencia que concedió el Ayuntamiento para construir aquello no tenía nada que ver con la construcción del campo de golf, de tal manera que no sabemos si es por eso por lo que Gallardón paralizó las obras o si fue por una cuestión personal.



La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: ¡Hombre!, yo, que, como saben ustedes, mi relación política con el señor Gallardón no ha sido siempre perfecta, tengo que presumir que lo que hizo el señor Gallardón fue atender a los servicios de urbanismo, o de lo que fuera, del Ayuntamiento, que le decían... No sé si fue la Comisión de Patrimonio, no lo sé. Es que, la verdad, ha pasado mucho tiempo y no me acuerdo. Pero que si usted me pregunta que si Gallardón lo hizo para fastidiarme, no; yo creo que lo hizo porque creyó que era lo que tenía que hacer.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Le digo esto porque el señor Zabía, su Consejero de Medio Ambiente, que acaba de comparecer ahora mismo, acaba de afirmar que el señor Gallardón, si hubiera tenido voluntad política, hubiera podido perfectamente, por cuestiones técnicas y legales, aprobar esa licencia para que usted pudiera hacer sus obras del campo de golf.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: He tenido la suerte de escuchar la comparecencia del señor Zabía y no ha dicho que el señor Gallardón podía haberlo hecho, ha dicho que el Ayuntamiento de Madrid, que ha dicho que siempre hay un margen para la interpretación, y que en su opinión -que no es más que una opinión- se podía haber entrado, porque aquí lo que dice la sentencia y lo que dijo el Ayuntamiento es que los pabellones que se hicieron para vestuarios y cafetería y los costes para poner las redes e impedir que las bolas salieran fuera, eso decía la Comisión de Patrimonio que no se adaptaba al planeamiento; creo, es que yo no soy una urbanista. Lo que yo sé es que el Ayuntamiento no nos daba la licencia...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Sí, que lo justificó como una cuestión legal.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Y que me parecía profundamente injusto que se privase a los vecinos de Chamberí, ahora que por fin, idespues de un siglo!, de un siglo entero de tener esa explanada a la vista, que iban a hacer un parque, con jardines, con pérgolas, con árboles, con flores, con canchas de todo tipo de deportes...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: ¿Se lo quitaron por un campo de golf, no?

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Perdone, es que no es un campo de golf.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Le quería hacer la siguiente pregunta, señora Aguirre.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Vamos, cuando tienen campo de golf los vecinos se quedan encantados, fíjese usted el de la Federación Española cómo están de contentos los vecinos...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Le quería concretar un poco más la pregunta porque la legalidad y usted no se llevan muy bien, ¿no?, como vimos ya cuando huía de la policía...

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Perdone, la legalidad y yo nos llevamos estupendamente, señorita, y pido amparo a la señora Presidenta porque, mire, fui exonerada...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: ¡Señora Aguirre, la mitad de su Gobierno, del cual usted es responsable, está en la cárcel!

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Perdone, yo he asumido la responsabilidad política...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Hablar de que entre usted y la legalidad hay una buena relación es casi irónico.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Perdone, perdone, a mí no me puede usted decir que la legalidad y yo no somos compatibles, porque no tiene usted ninguna razón para decir semejante cosa; no es cierto.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Bueno, la pregunta que le quería formular es que no sé si es por su relación con la legalidad, pero el caso es que usted se saltó la legalidad y así lo dicen los tribunales...

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: No, no, yo no me salté jamás la legalidad.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Si lo dicen los tribunales...

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: No, no, señoría, vamos a ver...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Pidió una licencia al señor Gallardón...

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Yo utilicé el artículo 161 de la Ley del Suelo...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Terminó y ahora me contesta, señora Aguirre.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: ¡Ha dicho que esto era un diálogo libre!

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Así lo dicen los tribunales...

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Yo no me salté... ¡Que no, que no!

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Y por eso hoy, señora Aguirre, están demoliendo el campo de golf...

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: ¡Que no! ¡Que no, señoría!

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Que usted construyó.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: ¡Que no!

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: A ver, la justicia le ha dado la razón a los vecinos y se ha mandado demoler el campo de golf.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: No, no se ha mandado demoler, se ha mandado restituir al estado original, o sea que a lo mejor hay que poner el yermo...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Sí, lo que usted construyó.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: ¡No, no! Al estado original era el helipuerto y la explanada.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Señora Aguirre, a mí me gustaría preguntarle qué valoración hace usted de los 8 millones de euros que nos ha supuesto a las arcas públicas demoler ese campo de golf que usted construyó por no cumplir la legalidad.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Si usted lee con cuidado la sentencia, en ningún sitio dice que haya que demoler nada.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: ¡Pero si lo están demoliendo ahora mismo!

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Lo que dice es que como... Yo pienso que a lo mejor y creo que dice que hasta el año 2020 no estará todo eso. Pienso, humildemente se lo digo, que quizás se podría estudiar una solución diferente porque desmontar...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: ¿Para salvar el campo de golf?

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Yo lo salvaría pero comprendo que ustedes no lo quieran salvar. Lo que dice el Tribunal no es que quiten el campo de golf sino que, como no se justificó suficientemente, tiene que volver a su estado original.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Bueno, me queda poco tiempo... Una pregunta importante: ¿usted se sintió respalda por su partido y por su Grupo Parlamentario ante este proyecto? Ha dicho que no era un proyecto personal, que era un proyecto político y a mí me gustaría preguntarle si usted se sintió respaldada por su partido y por su Grupo Parlamentario.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Extraordinariamente respaldada por mi partido, por mi Grupo Parlamentario y por mis votantes, que lo demostraron con el 68,8 por ciento a los quince días de esto.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Usted constata entonces, señora Aguirre, que la entonces diputada Cristina Cifuentes respaldó su proyecto del campo de golf, y yo le quería hacer una pregunta sobre esto y es porque...

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Usted quiere meter a la señora Cifuentes y la señora Presidenta le debía decir que aquí la cancha poco tiene que ver con la señora Cifuentes.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Le voy a preguntar, si no le importa, por el nuevo proyecto que se está construyendo o se va a construir en ese mismo terreno y el nuevo parque que

construirá Cristina Cifuentes y que se ha venido a llamar "el parque que quieren los vecinos". Y yo le pregunto: ¿cree que su campo de golf no era lo que querían los vecinos?

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Yo creo que los vecinos lo que querían era disfrutar de esas 9 hectáreas, porque dentro de las 12 ya estaba el Parque de Santander, de esas 9 hectáreas que estaban cerradas a cal y canto para todos los vecinos de Madrid; bueno, miento, que se abrían una vez al año para una carrera que había. Eso es lo que quieren los vecinos: disfrutar del parque y de las instalaciones deportivas, y a mí el golf, en lugar de parecerme deleznable como a ustedes, me parece, como a millones de ciudadanos en el mundo entero, una actividad extraordinariamente positiva y como yo he tenido la suerte de aprenderla de pequeña pues me encantaría que hubiera grupos de niños y colegios que aprendieran en una instalación pública...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Permítame que piense, señora Aguirre, que a mí me parece que con todas estas inauguraciones ahora la señora Cristina Cifuentes me parece que una vez más trata de despojarse de todo lo que tiene que ver con lo que hizo antes y trata de repudiar todo lo que tiene que ver con usted, pero es una opinión personal.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: ¡Menos mal que dice usted que es una opinión personal! La señora Cifuentes repudiará la corrupción como la repudio yo.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Le quería preguntar también por su número dos, don Ignacio González, que acaba de comparecer aquí, porque usted y yo hemos visto -vamos yo y toda España- imágenes en las que usted misma mostraba cómo ha sido defraudada o decepcionada por don Ignacio González, y yo le quería preguntar por qué hechos y en qué momento ha sido usted defraudada por don Ignacio González.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Pues es una pregunta que no había pensado que me hicieran y, por lo tanto, estoy pensando en alto, pero realmente, en este asunto de la cancha de prácticas de golf, haber conocido que su hermano ha reconocido en los tribunales que ha recibido no sé cuánto dinero, eso, para mí, fue determinante. ¿Qué quiere que le diga? Yo al señor González le conocí de funcionario del Ayuntamiento de Madrid, después lo llevé de Subsecretario cuando fui nombrada Ministra; cuando fui al Senado, fue Secretario de Estado y, después, volvió otra vez a ser Vicepresidente. Le consideraba un funcionario ejemplar y tenía toda mi confianza. Le voy a decir una frase que escuché ayer en la radio.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Es que se agota el tiempo.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Un segundín; le va a gustar porque es de su líder. Cuando Lenin dijo: "La confianza está bien, pero el control está mejor". Pues en esto, voy a estar de acuerdo con su líder, fíjese.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Una última cuestión, señora Aguirre: ¿Cristina Cifuentes la ha decepcionado?

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: A ver, ¿por qué? No.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: No hay más preguntas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Doy el turno de palabra a la señora Moya del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **MOYA NIETO**: Gracias, Presidenta. Señora Aguirre, bienvenida a esta Comisión.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Encantada de verla otra vez.

La Sra. **MOYA NIETO**: Igualmente. Han pasado dos años desde que estuvo usted aquí en febrero de 2016 con el tema de ICM, si no recuerdo mal.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: ICM y Arpegio, ¿no?

La Sra. **MOYA NIETO**: No, creo que fue ICM.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: ¿ICM? Sí.

La Sra. **MOYA NIETO**: Puedo estar equivocada, ¿eh?, pero creo recordar que fue ICM. Tengo que decirle, y además lo lamento, que en estos dos años desde que usted estuvo aquí los datos de corrupción durante sus mandatos como Presidenta son tan abrumadores que incluso creo que nos está pasando algo muy peligroso, y es que estamos perdiendo la capacidad de asombro y se nos acaban los calificativos. Usted misma ha reconocido que se ha quedado muy mal cuando ha conocido que el hermano del señor González ha confesado al juez que cobró comisiones. Yo le aseguro que tendríamos muchísimas preguntas para usted, se lo puede imaginar, muchísimas, sobre todo si habláramos de cada uno de los temas que hemos tratado aquí, que son muchos, pero sin duda nos atenemos a las normas y le voy a preguntar...

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: No, no, pero a mí me pueden llamar para lo que quieran cuando quieran, pero, cuando me llamen, díganme para qué me llaman.

La Sra. **MOYA NIETO**: Estoy hablando del día de hoy.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Vale, vale.

La Sra. **MOYA NIETO**: Indudablemente, nos vamos a atener al campo de golf.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Cancha de práctica.

La Sra. **MOYA NIETO**: A ver, señora Aguirre, vamos a aclararnos, porque usted dice cancha y la gente piensa en una cancha de baloncesto!

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Cancha de prácticas de golf.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¡Son muchísimos miles de metros cuadrados!

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Bueno, mire, en Madrid hay 80.000 federados al golf y estarán todas sus familias...

La Sra. **MOYA NIETO**: Si a mí me parece muy bien. El señor Zabía ha dicho campo.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Vale, bien.

La Sra. **MOYA NIETO**: Además lo he dicho yo concretamente campo de prácticas...

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Claro, pero no vamos a discutir eso, no pierda usted su valioso tiempo. Yo le digo que una cancha es muy diferente a un campo de golf, que requiere 60 hectáreas y riego...

La Sra. **MOYA NIETO**: Claro, pero es que los demás no somos expertos en golf.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Bueno, pero lo habrán visto ustedes alguna vez, aunque sea en la tele.

La Sra. **MOYA NIETO**: Usted ha dicho hace un momento que el señor González era una persona de su total confianza.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Sí, lo era.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Lo era también don Ildefonso de Miguel, que, como Director Gerente del Canal, conocía esta gestión?

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Yo conocía a don Ildefonso de Miguel porque, cuando yo estuve en el Ayuntamiento, recuerdo que había una cosa del cable; se estaba poniendo el cable en Madrid y el señor Ildefonso de Miguel, no sé cómo llegó a mí, pero me visitó y me explicó... Entonces no había más televisión que la analógica e iban a poner el cable y, por eso, le conocí.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿No ha sido una persona de su confianza nunca?

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Pues no, de mi confianza era el señor González, que fue el que nombró al señor De Miguel. ¡Vamos que tampoco es que yo tuviera desconfianza, me pareció muy bien! ¡Creía que era un profesional preparado!

La Sra. **MOYA NIETO**: Pero la decisión –supongo que se lo comentaría usted al señor González- de nombrar Director Gerente partió del señor González.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Pues, no me acuerdo. Seguro que partió de él, pero no me acuerdo si me lo consultó. Supongo que sí y que me parecería bien, pero no me acuerdo.

La Sra. **MOYA NIETO**: En relación con la cancha-campo de golf, por darle algunos datos, el proyecto modificado pudo suponer un beneficio ilícito para el Grupo ACS de 701.000 euros y, para la empresa relacionada con los familiares del señor González, de 578.000 euros; hablo solo de lo que eran las obras, no estoy hablando de la gestión. En total con este contrato pudo haber unos beneficios ilícitos para ambas empresas de 1.279.000 euros, 1.200.000 de ellos para los familiares del señor González, supuesta o presuntamente.

El proyecto modificado que promovió el señor González supuso un aumento de 16 millones sobre el proyecto inicial. Usted ha dicho antes que no siguió las cifras ni siguió los proyectos, ¿no tuvo tampoco conocimiento de que se adjudicó directamente sin sacarlo a concurso a la empresa Dragados? ¿No tuvo ningún conocimiento?

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Mentiría si le dijera que me entero por lo que usted me dice, porque vi la comparecencia de una experta del Canal, de una ingeniera, que dijo que los modificados no había que sacarlos a concurso.

La Sra. **MOYA NIETO**: Bueno, eso fue...

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Aquí, en esta Comisión.

La Sra. **MOYA NIETO**: Sí, pero le recuerdo, señora Aguirre, con todo el respeto a esa persona, que esa persona formaba parte de las Mesas de Contratación de todo este tema.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Ya, bueno, yo no soy experta, pero llevo muchísimos años en la Administración, treinta y tantos, y sí que sé que los reformados -no sé si esto es modificado, reformado o qué- son para hacerlos con la misma empresa que tiene adjudicado el contrato principal.

La Sra. **MOYA NIETO**: Depende, según tengo entendido, del incremento del porcentaje sobre el precio inicial.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Vale, vale, es que no tenía idea ni del precio. Lo que sí sé es que el Gerente del Canal, en tiempos del Presidente Leguina, me dijo que era muy costoso reforzar ese forjado, porque, como había hecho en los aparcamientos de residentes, quería poner dos metros de tierra para poder poner árboles, yo quería que se hiciera lo mismo, no solo en ese depósito, en todos los depósitos del Canal, y el ingeniero que estaba entonces de Gerente o de Presidente, no me acuerdo bien, me dijo que era muy costoso y que no se podía.

La Sra. **MOYA NIETO**: Y lo fue; en efecto, lo fue. ¿Tampoco conocía que las obras del proyecto modificado se estaban realizando sin licencia municipal?

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Ni idea, la verdad que no. ¿Qué quiere que le diga? Lo que supe es que a mí me pareció mucho mejor una cancha de prácticas de golf que un helipuerto, para los vecinos, no para mí.

La Sra. **MOYA NIETO**: Si eso no lo dudo.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Ya le he oído a la portavoz de Podemos decir que yo hago esa cancha para mis amigos. Pues no, no tengo ningún amigo...

La Sra. **MOYA NIETO**: Señora Aguirre, a mí me parece muy bien que usted optara por eso, era una decisión política; eso no lo estoy...

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Por eso le digo, era una decisión política que me pareció buena idea.

La Sra. **MOYA NIETO**: Lo que estoy diciendo es que, como era algo que usted le parecía muy buena idea, que había sido suya y demás, ¿no hizo ningún seguimiento de cómo evolucionaba eso?

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: En absoluto. También me parece muy buena idea haber construido ocho hospitales nuevos y no hice seguimiento de los hospitales ni de los colegios, que hacía uno cada semana. Yo me tenía que ocupar, como Presidenta, de marcar las líneas políticas y de que se cumpliera el programa electoral. Esto ni siquiera estaba en el programa electoral, yo creo.

La Sra. **MOYA NIETO**: Entonces, ¿cuándo conoció usted exactamente el problema que había con las obras del Canal del Canal? Indudablemente había un problema porque acabo en una declaración de interés general. ¿Cuándo conoció usted esto?

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Pues no le puedo decir la fecha exacta, pero no sé si llegó una orden de paralizar las obras del Ayuntamiento o cuando a mí me dijeron –no recuerdo quién, posiblemente el señor González- que el Ayuntamiento no daba la licencia. Y al mismo tiempo me propuso que una cuestión perfectamente legal... Lo digo por la señora portavoz de Podemos, que dice que yo me llevo mal con la legalidad; no, yo soy jurista y le aseguro a usted que el artículo 161 de la Ley del Suelo está exactamente para casos como este, y no solo lo digo yo, lo dice la sentencia, que dice luego que no está suficientemente motivado, pero que dice que esta construcción es absolutamente de interés general. Lo que siento es no tener aquí la sentencia.

La Sra. **MOYA NIETO**: Yo no quiero leerle el párrafo que le he leído al señor Zabía, pero lo que dice el Tribunal Supremo es que está indebidamente justificado –estoy hablando de memoria-, ¡que está indebidamente justificada esa Declaración de Interés General! Y que dadas las consecuencias que tiene una decisión de ese tipo...

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: El Supremo, como sabe su señoría, o debe saber si es jurista, lo que hace es casar la sentencia...

La Sra. **MOYA NIETO**: No, no soy jurista, señora Aguirre.



La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Bueno, pues lo que dice el Supremo es que tiene razón el Tribunal Superior de Justicia. Y en la sentencia en la que el Tribunal Superior de Justicia dice que la Declaración de Interés General no está suficientemente justificada, en esa sentencia dice que, evidentemente, la obra es de interés general y se explaya!, porque así los vecinos podrán disfrutar de este parque y de estas instalaciones.

La Sra. **MOYA NIETO**: Entonces, dígame, ¿por qué la anula?

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Ahora bien, dice la misma sentencia...

La Sra. **MOYA NIETO**: Es que vamos a salir hoy de aquí pensando que el gran error de todo esto ha sido del Tribunal Supremo. Da esa impresión.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Yo no estoy hablando del Supremo, le estoy diciendo... Porque no sé cuándo fue la sentencia...

La Sra. **MOYA NIETO**: En el año 2012.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: No sé si estaba yo entonces o no.

La Sra. **MOYA NIETO**: Si no recuerdo mal.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Yo creo que no.

La Sra. **MOYA NIETO**: Yo creo que fue hacia el final de su mandato más o menos.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Me fui en septiembre de 2012, y lo que recuerdo es la sentencia del Tribunal Superior de Justicia, que efectivamente la Comunidad recurrió, que dice que la obra es claramente de interés general, que se trata de abrir al público 90.000 metros cuadrados de parque en el centro de Madrid. ¡Es que es alucinante que se pueda considerar que eso es peor que un helipuerto! ¿Qué quiere que le diga? Yo discrepo.

La Sra. **MOYA NIETO**: Pero eso no podemos entrar a juzgarlo ni usted ni yo.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: No, no, yo tengo mi opinión y usted tiene la suya. Entonces, el Tribunal, a la vez que dice que es de interés general, dice que no está suficientemente justificado en dos casos: en las torres que...

La Sra. **MOYA NIETO**: De acuerdo. En todo caso, señora Aguirre, sobre lo que yo ya no tengo opinión, no sé si la tiene usted, pero que en todo caso acato, es lo que el Supremo dijo, y el Supremo anuló esa declaración de interés general, indudablemente.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: ¿Cómo no lo voy a acatar yo? No, no. Lo que le explico, señoría, es que...

La Sra. **MOYA NIETO**: ¡Es que no tiene sentido que se esté cuestionando esto!, al menos desde mi punto de vista.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: No, no. El Supremo lo que hace es casar la sentencia del Tribunal Superior de Justicia. Dice: lo que ha dicho el Tribunal Superior de Justicia está bien. Y yo lo avalo, para entendernos.

La Sra. **MOYA NIETO**: Entonces, avala también que se anule la declaración...

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: ¡Claro! Es lo que avala el Supremo.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Por qué no optan ustedes...? Había otras opciones.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: A mí me dijeron que no había otras.

La Sra. **MOYA NIETO**: Había opciones. Hombre, se puede recurrir, se puede pactar... Porque el Ayuntamiento lo que hacía era aconsejar una serie de cambios, una serie de reformas en las obras.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: No, no, no.

La Sra. **MOYA NIETO**: Sí, sí, señora Aguirre.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: No, no. El Ayuntamiento decía que se quitaran las torres esas y que no se hicieran ni...

La Sra. **MOYA NIETO**: ¡Claro! Subsanación de las obras es lo que decía el Ayuntamiento. ¿No se planteó esa posibilidad?

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: No.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Se fue directamente a la declaración...

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: A nosotros nos parecía que era de interés general que eso se abriera cuanto antes al público, y, bueno, lo que ocurre ahora es que va a estar cerrada durante mucho tiempo una parte muy importante del parque.

La Sra. **MOYA NIETO**: Eso nos tememos, y costándole muchos millones de euros a los madrileños.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Ya, pero cuando ustedes han dicho, que lo han dicho varias veces, que hay que demoler... Lean la sentencia, cómo lo dice.

La Sra. **MOYA NIETO**: Dice que hay que restituirla a su estado original.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Claro. Y el estado original, ¿cuál era? Un descampado con un helipuerto.

La Sra. **MOYA NIETO**: Yo en eso no entro.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Pues yo sí.

La Sra. **MOYA NIETO**: El caso es que eso le va a costar mucho dinero a los madrileños.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Pues seguro, y yo lo lamento profundamente, y por esa razón, si con eso se han lucrado, que yo no digo que se hayan lucrado, lo dirá el juez, pero, por si acaso, y por yo no haber vigilado, yo he dimitido, señoría.

La Sra. **MOYA NIETO**: No se lo estoy cuestionando ni he hecho referencia a ello, señora Aguirre.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Por eso se lo digo.

La Sra. **MOYA NIETO**: Lo que sí quería decirle es lo que deduzco hasta el momento por lo que usted me ha ido contestando, que es que usted tuvo la idea y ya no conoció nada más sobre el tema.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Sí, sí, conocí que el Ayuntamiento no daba licencia y que debíamos hacer una declaración de interés general.

La Sra. **MOYA NIETO**: Permítame que le enumere las cuestiones que usted me ha dicho que no conocía: no conocía obras sin permiso, no conocía exactamente el proyecto modificado ni cómo se había adjudicado, no conocía usted la posible ilegalidad del contrato de gestión hasta...

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: ¡Pero por supuesto que no!, ni de eso del Canal ni de nada de que hiciera ninguna Consejería directamente la ejecución. ¡La Comunidad de Madrid tiene 160.000 funcionarios!

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Tampoco conocía...

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Le he contestado antes, no sé si a usted o a la señora Espinosa, que yo me enteré de la oposición vecinal, no sé si en el mes de abril, cuando fui a la inauguración, porque hasta entonces todo lo que había recibido eran parabienes.

La Sra. **MOYA NIETO**: Bueno, no tenía por qué llegarle a usted, no se lo achaco usted, pero el Grupo municipal Socialista presentó un escrito ante la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por el tema de las obras ilegales que se estaban realizando en el Canal. Yo no sé si usted lo conocía o no.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Pues la verdad es que no.

La Sra. **MOYA NIETO**: Los vecinos también habían hecho las correspondientes denuncias. ¿Usted me dice que no lo conoce?

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: No, no. La oposición vecinal la conocí en el mes de abril de 2007...

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿No se preocupó usted de hablar con los vecinos directamente, con sus representantes, con las asociaciones?

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: A ver, es que nadie requirió... Yo, en ese momento, además de ser Presidenta de la Comunidad de Madrid era la Presidenta del Partido Popular de Madrid, y el Partido Popular era –voy a decirlo muy suavemente- ampliamente mayoritario en ese distrito, amplísimamente mayoritario, y no llegó nadie, ni un vocal vecino ni nadie a decir: oye, están furiosos los vecinos. No, no, no.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿También pensaba que estaban manipulados por el Partido Socialista?

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Pues la verdad es que sí.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Sí? ¿Pensaba que estaban manipulados?

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Sí, sí, porque preferir un helipuerto a una cancha de prácticas de golf yo no lo compartía.

La Sra. **MOYA NIETO**: Una última pregunta, porque me están diciendo que me queda poco tiempo. Usted nos dice que no conocía nada de esto, ni de adjudicación del proyecto... Todo lo que había sucedido...

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: No, no, de lo que hace el Canal yo no tengo conocimiento; ini de esto ni de nada!

La Sra. **MOYA NIETO**: Bien.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Obras mucho más importantes, de depuradoras y de...

La Sra. **MOYA NIETO**: Yo le pregunto, ¿cómo se casa esto –y no es que yo le dé más crédito a nadie sobre nadie- con las declaraciones que ha hecho el señor Granados ante el juez diciendo que en la Comunidad de Madrid más o menos no se movía absolutamente nada, y no se daba ningún contrato ni se hacía nada sin que usted tuviera conocimiento de ello? La metía a usted y al señor González, por cierto, a los dos.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: No, es que...

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Cómo casa usted esa afirmación?

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: A ver, es que el señor Granados, cuando dice esto, como siempre, en parte tiene mucha razón; en la Comunidad de Madrid se hacía lo que yo políticamente decidía que se debía hacer. Ahora, de ahí a que yo estuviera en el detalle de todas y cada una de las obras o de los contratos o de los compromisos electorales, pues no. No se movía un alfiler es una manera de hablar.

La Sra. **MOYA NIETO**: Sí, pero es que, como usted sabrá perfectamente, lo ha reiterado varias veces ante el juez y en varias comparecencias.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Sí, y yo me alegro mucho que usted le de esa credibilidad a...

La Sra. **MOYA NIETO**: No, no, le he dicho al principio, señora Aguirre, que yo no daba credibilidad a nadie sobre nadie y no estoy aquí para dar credibilidad a nadie.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Pues por eso. Pues yo le digo que el señor Granados tiene muchas virtudes, pero lo de cambiar de opinión también lo tiene, como han visto ustedes. Primero dijo tirar de la manta, ide qué manta voy a tirar si aquí no hay nada!, y luego dijo lo contrario.

La Sra. **MOYA NIETO**: Como no estamos aquí para juzgar a nadie.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Por eso.

La Sra. **MOYA NIETO**: Ni a usted ni al señor Granados, yo le digo esto para que usted dé una explicación.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Pues ya se lo digo, que es una manera de hablar; que claro que lo que se hacía en la Comunidad de Madrid, en general, políticamente, era lo que yo quería hacer. De hecho, ya les he reconocido que esto es idea mía. O sea, asumo íntegramente la responsabilidad de la construcción de esta cancha de prácticas, con el parque, con la pista de atletismo, con los campos de fútbol, con los campos de pádel, con los jardines y con todo.

La Sra. **MOYA NIETO**: Pero no asume el resto. No asume las consecuencias, quiero decir.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Sí, claro que las asumo. Cómo no las voy a asumir si he dimitido por eso.

La Sra. **MOYA NIETO**: No, pero digo como responsable directa, no por la responsabilidad política.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Pero, vamos a ver, que no, oiga, no. Yo, ni de eso ni de...

La Sra. **MOYA NIETO**: Estamos aquí para aclarar las cosas, señora Aguirre.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Pero yo creo que usted lo tiene muy claro, señora Moya, porque usted es muy inteligente. Además, ha sido cargo público y responsable de un Ayuntamiento.

La Sra. **MOYA NIETO**: Pues muchas gracias, señora Aguirre.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien. Vamos a iniciar el segundo turno, de cinco minutos. Doy la palabra al señor Zafra, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. De los 30 millones que han perdido los madrileños en esta aventura de la cancha de prácticas de golf –para ser exactos, como le gusta a usted, señora Aguirre–, alrededor de 1,2 millones de euros son los que se supone que presuntamente el señor González y su familia se han llevado. La duda que yo tengo es, cuando usted vio que el señor González y su familia estaban involucrados en la adjudicación, en el mantenimiento del campo de golf y demás, si usted no le preguntó en algún momento al señor González: ¿Es posible que tu familia esté metida en todo esto?

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Sí, sí, ya lo he dicho en su momento, cuando la revista Tiempo lo publicó.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Y qué le respondió el señor González?

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Que uno de sus, no me acuerdo si era hermano o cuñado, en otra sociedad, era socio de uno de los muchos accionistas que tenía una de las tres empresas adjudicatarias. Y, efectivamente, como eso era así, pues yo le creí. Tenía confianza en él y la he seguido teniendo hasta hace poco.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Cree que ese fue seguramente su error, señora Aguirre?

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: ¿El error de quién?

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: El suyo.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Ya le digo que en esto estoy con Lenin, la confianza es buena, pero el control mejor.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: En eso también le doy la razón.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Claro.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Pero, una de las cosas que también nos sorprenden cuando hemos visto todo esto, y puede no responderme si quiere, porque me imagino que no lo hará...

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: No, no, es que no se trata de que yo pueda no responder.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Pero yo...

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Se trata de que usted no puede preguntarme sobre algo que no esté...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Bueno, déjeme que le haga la pregunta.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: No, no, no, porque ya le veo por dónde va. Porque es que, si yo no respondo, ustedes pueden pensar que el que calla otorga.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: No, no, no. Para nada.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Que es un refrán castellano.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: No, no es...

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Que no, la señora Presidenta... Bueno, yo me tengo que dirigir a la Mesa... A ver, haga la pregunta. *(Risas)*.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: La duda que yo tengo, señora Aguirre, es, en ese control que usted nos dice que hubiese sido mejor tener que la confianza...

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: No, yo no; lo ha dicho Lenin. Yo, la confianza la voy a seguir teniendo; la gente confiada es la gente buena para mí.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Una de las cosas que nos chocan de Gobiernos anteriores, con este tipo de Gobierno, es que la señora Cifuentes siempre nos dice que su tolerancia...

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: ¡Ya estamos! Con la señora Cifuentes.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Déjeme terminar la pregunta, ¡hombre!, ya verá cómo le gusta.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: ¿Está la señora Cifuentes en el ámbito de esta pregunta?

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: La señora Cifuentes siempre dice que su Gobierno, el Gobierno actual de la Comunidad de Madrid, tiene tolerancia cero contra la corrupción...

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Y el mío también.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Y que ella no se hace responsable de anteriores Gobiernos, porque ella, por decirlo de alguna manera, sí controla lo que ocurre en la Comunidad de Madrid.

¡Claro!, mi duda es ¿qué cambio de control ha habido en la Comunidad de Madrid de su Gobierno y el del señor Ignacio González al de la señora Cifuentes?

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Yo creo que esta pregunta no es objeto, señora Presidenta, de la cancha de golf del Canal.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿La puede concretar, señor portavoz?

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Sí, sí, si yo la concreto rápidamente. La duda que tengo, señora Aguirre, es qué control no se siguió durante su Gobierno y el Gobierno del señor González y sí se sigue ahora para evitar este tipo de situaciones.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Mire, lo que se hace ahora lo desconozco, estoy desconectada.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Usted nunca está desconectada, señora Aguirre.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Lo que sí le puedo decir es que en el momento que tuve indicios de corrupción en el caso Gürtel, del que tanto se ríe porque yo dije que destapé el caso Gürtel, cesé al Consejero y cesé a cuatro Alcaldes. Esto estalla un viernes al mediodía y el lunes está cesado el Consejero y los Alcaldes que dependían de mí.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Pero, señora Aguirre, tiene que comprendernos. Usted, en ese momento...

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: No sé si eso es lo que hace la señora Cifuentes, porque no lo sé, pero supongo que a la señora...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Es que ese es el problema, usted nos dijo que destapó la trama Gürtel...

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Es que la destapé.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: La señora Cifuentes nos dice que destapó la trama Lezo y la siguiente persona pues nos dirá que destapó la trama Cifuentes.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: No, no, la trama Gürtel la destapé sin saber lo que estaba haciendo, en el momento en que impedí que el Ayuntamiento de Majadahonda diera unas parcelas...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Entonces no la destapó...

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: A un precio que un año después se demostró que era la mitad de su valor, ¡la mitad! Y eso era...



El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Pero, señora Aguirre, mi pregunta...

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: ¿Sabe cuánto era? Lo he escrito en un libro -y ya decía Azaña que lo que no quieras que se sepa en España escríbelo en un libro-: 10.000 millones de pesetas. ¡10.000 millones de pesetas de diferencia!

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Pero, señora Aguirre, si mi pregunta es muy concreta. ¿Qué diferencia hay entre usted cuando dice que destapó la trama Gürtel y la señora Cifuentes cuando dice que destapó la trama Lezo?

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: ¿Y la señora Cifuentes? Pues mire, aquí le voy a decir: pregúnteselo a la señora Cifuentes, que seguro que tiene más gusto en contestarlo que yo.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Su respuesta es siempre la misma: que ella tiene tolerancia cero contra la corrupción y que el resto de Gobiernos del Partido Popular, no.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Vale, pues yo le puedo...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Ese es su Gobierno, por eso se lo estoy preguntando.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: No, yo no la he oído a la señora Cifuentes decir eso. Lo que le digo es que yo, mucho antes de que les imputaran y simplemente porque vi indicios, en el caso Gürtel, en dos días, vamos, de un viernes a un lunes, cesé a cuatro Alcaldes y a un Consejero, antes de que les imputaran.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Entonces, como esta tampoco me la va a responder, pero tengo que hacerla y se la he hecho al señor González...

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Y de lo otro... ¿Qué?

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Le voy a hacer otra pregunta para terminar porque ya se me acaba el tiempo. Se la he hecho también al señor González. No sé si se acuerda de que la última vez que usted vino aquí la sala estaba abarrotada, todo el mundo la recibió con vítores y flores y hoy solamente tenemos al señor Gómez al fondo. ¿Qué es lo que ha cambiado?

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Yo creo que usted no se da cuenta de las cosas. Es que el Partido Popular no está en esta Comisión...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¡Pero puede estar en la parte del público!

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Y a mi juicio ha cometido un error enorme. Nosotros en el Ayuntamiento recurrimos esta Comisión, porque dijimos que causas generales no se podían admitir en el Derecho español y el juez nos ha dado la razón. *(La señora Presidenta pronuncia palabras que no se perciben.)* Es que no la ha recurrido el PP, por eso he dicho que han cometido un

error, por no recurrirla. Para que usted vea, en eso me diferencio de la señora Cifuentes. ¿Se ha quedado contento? Pues ya está.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: En cualquier caso, señora Aguirre, muchas gracias por su comparecencia.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: De nada, de nada.

La Sra. **PRESIDENTA**: Doy la palabra a la señora Espinosa, del Grupo Parlamentario Podemos.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Bueno, señora Aguirre, no hace falta tener un máster para saber que era notable la oposición de muchos vecinos y vecinas de Chamberí. En enero, es decir, dos meses antes de que usted inaugurase ese campo de golf, ya presentaron 4.000 firmas contra el campo de golf, no precisamente para pedir un helipuerto, sino para pedir un parque público que luego reclamaron judicialmente...

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Pero si es que es un parque público.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Luego, lo reclamaron judicialmente; la justicia les ha dado la razón y entonces ahora están por ello demoliendo lo que usted construyó.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: La justicia nunca dijo que se demoliera.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Pues se está demoliendo, señora Aguirre...

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Ya.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Y eso nos está costando 8 millones de las arcas públicas.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Es que yo creo...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Y este proyecto, señora Aguirre, es un proyecto del caso Lezo...

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Yo doy la idea humildemente y digo: ¿por qué no se deja el parque sin demoler?

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Pues pregúnteselo a Cifuentes, pero lo que está claro es que este proyecto...

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: El vestuario es una cosa útil, la cafetería también...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Lo que se está demoliendo es un proyecto del caso Lezo que la actual...

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: No, no me cuente usted del caso Lezo, señoría, porque no.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Es una pieza del caso Lezo, señora Aguirre, respaldada por el Partido Popular.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: No, no, señoría, el caso Lezo no es objeto de esta comparecencia, el caso Lezo...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Respaldada por el Partido Popular.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Señoría, el caso Lezo empieza cuando compran no sé qué empresa en Brasil, Emissão...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Este proyecto que, además, es apoyado por la señora Cifuentes...

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Se hace muchísimo después de estar yo fuera.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: ¡Señora Aguirre, por favor, que tiene usted a medio Gobierno en la cárcel y usted es responsable de ello!

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: No, no tengo medio Gobierno en la cárcel, señoría. ¡No hay nadie en la cárcel en este momento y los que han estado es en prisión preventiva!

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Si me deja concluir... Bueno, el caso Lezo es un proyecto del caso Lezo respaldado por el PP.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: ¡Deje usted a los jueces que juzguen, no juzgue usted y no mienta, porque medio Gobierno en la cárcel es mentira!

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Bueno, usted, señora Aguirre... Lo peor de su Gobierno no es este campo de golf, sino que es que usted falló a los madrileños y a las madrileñas.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Bueno, pues llámeme usted para otras cosas peores, pero hoy me ha llamado para el campo de golf.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Usted falló como Presidenta a los madrileños y madrileñas, porque fue responsable...

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: ¿Que yo qué? ¿Que yo qué? Perdona, no le he oído el verbo.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Usted falló a los madrileños y a las madrileñas como Presidenta, porque fue responsable de un Gobierno que saqueó las instituciones y que hizo...

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: No, no, eso lo está diciendo usted. Cuando haya una sentencia judicial, señoría, ¡podrá usted decirlo! De momento, diga usted...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: ¡Que tiene a medio Gobierno en la cárcel, señora Aguirre!

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: ¿¡Pero por qué dice usted que hay medio Gobierno en la cárcel!?

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Señora Aguirre, déjeme concluir.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: ¿Pero quién está en la cárcel?

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: ¡Déjeme concluir, y luego contesta, señora Aguirre!

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: No, señoría, ¡yo no le dejo que usted mienta sin invocarme!

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Estoy en mi turno.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Porque el que calla, otorga.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Bueno, y mientras a la gente le cortaban el agua, señora Aguirre...

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Que no, señoría.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Mientras a la gente le cortaban el agua...

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Sí, haga usted la demagogia que quiera, pero no. No, no, no.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Su Gobierno se llenaba los bolsillos haciendo negocios con el Canal de Isabel II.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Vamos a ver, señoría, vamos a ver. Diga usted presuntamente, ¡presuntamente!

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Sus pilares, sus pilares: Ignacio González...

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: No, no, no.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Sus pilares, señora Aguirre: Ignacio González...

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Yo...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: ¿Me deja terminar?

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Señoría, como está puesto en duda, por no haber vigilado al señor González ni al señor Granados...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Señora Presidenta, mi tiempo concluye.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: La culpa invigilando y la culpa in eligendo -que pare la señora Presidenta- la he asumido y he dimitido.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Señora Aguirre, en sus pilares de Gobierno, el señor González, que iba con bolsas de plástico llenas de dinero por Colombia y que ahora está en prisión...

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: No, ide dinero lo dice usted!, porque él dice que eran toallas. ¡Que lo diga el juez!

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: ¡Usted le creará!

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: No, no, no.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Señora Aguirre, el segundo pilar de su Gobierno, el señor Granados, también en la cárcel, con un millón de euros en el altillo de su cocina...

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Pero, usted, señoría, ¿está a favor de la prisión preventiva?

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Señora Aguirre, el tercer pilar...

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: ¿Está usted a favor de la prisión preventiva sin juicio? ¡Hasta los etarras tienen juicios!

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: El tercer pilar de su Gobierno es la señora Cifuentes, su Delegada del Gobierno, su otra rana, isu otra rana!

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: ¡Ah, ahí quería usted llegar! ¡Ya me extrañaba a mí!, ¡ya me extrañaba a mí!

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Que ahora amaña las notas, falsifica sus notas para tener títulos universitarios, mientras la población, mientras hay mucha gente, señora Aguirre...

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Señora Presidenta, illámele a la cuestión, por favor!

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego por favor que no se interrumpan.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: ¡Es que la señora Espinosa lo único que quiere es criticar a la Presidenta de la Comunidad de Madrid!

La Sra. **PRESIDENTA**: Voy a tener que retirar los micrófonos si ustedes se siguen pisando.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Y como yo no voy a querer criticar a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, pues...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Bueno, pues le estoy hablando de los pilares de su Gobierno.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Ya, los pilares.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Le decía: el señor González, en prisión; el señor Granados, en prisión...

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: ¡No, pero no diga usted en prisión!

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: La señora Cifuentes, su Delegada del Gobierno, su otra rana, que hoy amaña sus notas para obtener títulos universitarios, mientras...

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Señoría, vamos a ver, ¡que no! En prisión están los líderes políticos de Venezuela con la ayuda y el apoyo de su partido, señoría.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Señora Aguirre, ¿me deja terminar?

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: ¡Allí es donde están en prisión! En este momento, en la cárcel no hay nadie de mi Gobierno condenado, estuvieron en prisión preventiva.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Señora Aguirre, ¿me deja terminar? Como le decía, su otra rana, la señora Cifuentes, que hoy está amañando títulos universitarios, mientras...

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Yo ya pido amparo a la señora Presidenta, ¡pido amparo a la señora Presidenta!

La Sra. **PRESIDENTA**: Sí, vamos a ver, un momento. Un momento, por favor.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Porque lo que quiere sacar esta señora es el asunto del máster de la señora Cifuentes y no hace al caso.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Pare el tiempo, por favor.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Por lo tanto, no es que yo tenga derecho a no contestar, ¡es que ella no tiene derecho a preguntar!

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: ¿Ha parado el tiempo, señora Presidenta?

La Sra. **PRESIDENTA**: Sí, sí. Le queda un minuto, señora Espinosa.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: De acuerdo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Les pido, por favor, que no se interrumpan ninguna de las dos, también en deferencia a los taquígrafos, que están haciendo su trabajo; a todos los que nos escuchan, que no se están enterando de nada, sobre todo si ustedes hablan a la vez, y que se dejen terminar. Usted, señora Aguirre, va a tener la última palabra si quiere apostillar algo.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: ¿Pero me da amparo en que el asunto de la señora Cifuentes y su máster no hace al caso y no tiene derecho a preguntar sobre ello?

La Sra. **PRESIDENTA**: Yo no he escuchado ninguna pregunta al respecto. Si la tiene en mente, señora Espinosa, no la haga.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: ¡Pues será que no la ha escuchado usted, porque lo acaba de decir! Que, de los pilares de mi Gobierno, el tercero era la señora Cifuentes...

La Sra. **PRESIDENTA**: Es que no las puedo escuchar. Me resulta muy difícil seguir la comparecencia porque están ustedes hablando a la vez.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Pues fíjese usted que yo sí lo he oído; mientras hablaba, yo lo he escuchado.

La Sra. **PRESIDENTA**: En esto concretamente, yo la creo a usted. Si lo ha dicho, le pido, señora Espinosa, que no haga una pregunta al respecto porque no es objeto de la comparecencia. Pero, sobre todo, les pido que no se interrumpan, porque entonces yo no puedo escuchar, no puedo seguir y no puedo intervenir. Gracias.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Señora Aguirre, usted apuntaba a ser la dama de hierro de España...

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: ¿Yo?

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Y, la verdad, creo que hoy representa el cadáver de un Gobierno corrupto.

Le diré algo bueno, no todo lo que le diga en esta Comisión va a ser malo.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Hombre, imenos mal!

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Le voy a reconocer algo: usted hizo algo positivo, cumplió, asumió sus responsabilidades y dimitió. Y le puedo asegurar que desde Podemos trabajaremos por que la señora Cifuentes siga su camino, asuma sus responsabilidades y dimita. Y también trabajaremos para que ustedes devuelvan lo robado.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Perdone, el que haya robado, que lo devuelva cuanto antes. ¿Ya se ha acabado?

La Sra. **PRESIDENTA**: No. ¿Quiere añadir algo más?

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: No, no, que esta señora quiere sacar a la señora Cifuentes sí o sí y a mí me han dicho que estoy amparada por la ley para no hablar de la señora Cifuentes.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien. Doy el turno de palabra a la señora Moya, del Grupo Socialista.

La Sra. **MOYA NIETO**: Gracias, Presidenta. Señora Aguirre, usted ha dicho antes que conoció las informaciones en los medios de comunicación sobre la posible relación de los familiares del señor González con la empresa adjudicataria de la gestión del golf en el año 2007; sin embargo, en el año 2006 ya salieron noticias de ese tipo. Es decir, lo reconoció el propio señor González –hoy no ha dicho nada, porque no ha contestado–; así consta en el Diario de Sesiones, que en el año 2006 ya se conocía eso. ¿Conoció usted algo de eso?

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: ¿Si conocía el qué, perdone?

La Sra. **MOYA NIETO**: Habían salido informaciones en los medios diciendo que de la adjudicación de la gestión del campo-cancha de golf se iban a beneficiar los familiares del señor González. ¿Conocía usted entonces eso?

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Me parece que la primera noticia que tuve fue de la revista Tiempo, en el año 2007; pero, puede ser. La verdad, no lo sé.

La Sra. **MOYA NIETO**: Sí, efectivamente existían esas noticias y ya digo que el señor González lo reconoció.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Yo lo vi en la revista Tiempo. También tengo que decirle que yo, Presidenta de la Comunidad, como sabe usted porque estaba aquí también, con las preguntas parlamentarias siempre me sometía al control parlamentario, y a mí no me preguntó nadie nada sobre esto en los nueve o diez años que estuve. Al señor González sí le preguntó el líder de Izquierda Unida, don Fausto Fernández, pero le preguntó mucho más tarde, cuando la declaración de interés general fue anulada y no antes, que yo recuerde.

La Sra. **MOYA NIETO**: Era 2007, las primeras son de 2007.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Las primeras qué, ¿preguntas?

La Sra. **MOYA NIETO**: Creo que sí, las primeras informaciones.



La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: No, no, no, yo he pedido a los servicios de la Cámara que me den todas las preguntas sobre este asunto del campo de golf del Canal y la primera es de don Fausto Fernández en el año 2009. Hay una comparecencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones...

La Sra. **MOYA NIETO**: ¡No! Hay una comparecencia en el Pleno del año 2007.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: ¿La pregunta de Fausto Fernández es de 2007?

La Sra. **MOYA NIETO**: No, me parece recordar que era de nuestro compañero Modesto Nolla en el Pleno.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: A mí solamente me han dado la de don Fausto Fernández preguntándole...

La Sra. **MOYA NIETO**: Bueno, el caso es que consta en el Diario de Sesiones y lo puede usted comprobar.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: ¿Qué consta?

La Sra. **MOYA NIETO**: Que el señor González sabía que en 2006 habían salido esas informaciones sobre las relaciones de sus familiares con el campo de golf.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Puede ser que lo supiera el señor González, no le digo yo que no.

La Sra. **MOYA NIETO**: Yo le pregunto si usted lo sabía.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Pues yo, la verdad es que no, o no lo recuerdo por lo menos. Yo recuerdo la revista Tiempo.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Tampoco sabía que una asociación de vecinos de Chamberí recurrió el acuerdo de declaración de interés general por parte del Consejo de Gobierno?

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Sí, ¡claro! Para que les dieran la razón alguien lo tenía que recurrir, pero yo no sabía exactamente quien, la verdad. Me enteré porque escuché la comparecencia de la señora que llevó todas estas cuestiones, sobre que ellos habían pedido información en el año 2007, que en el año 2009 se había dirigido al fiscal y que habían hecho el recurso. Yo sí sé que estaba recurrido, pero la verdad es que no sabía por qué.

La Sra. **MOYA NIETO**: Sabe usted que se ha dicho en la comparecencia anterior del señor González -y es cierto- que el señor Moix archivó hasta por tres veces las denuncias de los vecinos, que hacían referencia a los familiares del señor González. ¿Sabe usted si alguien de su Gobierno o usted habló con el señor Moix?

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Segurísimo que no. Pero lo que le puedo decir es que los vecinos podrían haber ido al juez. El fiscal...

La Sra. **MOYA NIETO**: Bueno, fueron luego.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Bueno, pues por eso.

La Sra. **MOYA NIETO**: Pero bueno, con poco éxito. El fiscal, desde luego, archivó todo.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Bueno, pero, en todo caso, yo desconozco por qué el fiscal entendió que no debería actuar sobre esto; pero cuando el fiscal no...

La Sra. **MOYA NIETO**: Yo también lo desconozco, pero le pregunto si usted sabe que alguien habló con él.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: ¡Pero la instancia para poner las denuncias es el juzgado!

La Sra. **MOYA NIETO**: Pues los vecinos decidieron que fuera la Fiscalía Anticorrupción.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: ¡No, anticorrupción no! Moix fue fiscal anticorrupción mucho después, lo ha sido ahora; Moix era fiscal de Madrid.

La Sra. **MOYA NIETO**: Bueno, pues fiscal de Madrid. Fue a quien se dirigieron, y lo archivó.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Pues si lo archivó tendría razones para hacerlo.

La Sra. **MOYA NIETO**: Tres veces; y hoy sabemos lo que sabemos, y por eso hacemos esa pregunta.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: ¿Qué sabemos, señoría? ¿Qué sabemos?

La Sra. **MOYA NIETO**: Por ejemplo las declaraciones que dice usted que le han dejado asombradas del hermano del señor González, de que se ha llevado comisiones.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Ya bueno, pero a lo mejor el señor Moix no lo sabía. ¡Lo sabemos hoy, señoría! A toro pasado como ha dicho el señor Zabía.

La Sra. **MOYA NIETO**: Pero es que esto era lo que estaban denunciando los vecinos, señora Aguirre. Pero, bueno, en todo caso...

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: ¿Que los vecinos sabían ya que se llevaba comisiones el señor González hermano?

La Sra. **MOYA NIETO**: ¡Hombre!, denunciaron que había algo raro en el asunto.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Bueno, eso es una cosa y otra... ¡Pero me gustaría ver la denuncia! ¿Cómo lo iban a saber? ¡Es imposible que lo supieran! ¡Si lo hubieran sabido hubieran ido a un juez!

La Sra. **MOYA NIETO**: No se hizo la más mínima diligencia al respecto; pero, bueno, esto es otra cuestión. Yo voy a terminar ya, señora Aguirre, haciéndole una reflexión y una pregunta. Lo que ocurrió en el año 2007 con esta cuestión del campo-cancha de golf y en el año 2008 usted misma reconoció que había visto dosieres que hacían referencia al señor Granados y al señor González. Es decir, con lo que ha ido aconteciendo en esta Comunidad sucesivamente, de verdad, ¿no toma usted ninguna decisión al respecto? ¿O pensó usted que esto era la conjura de los necios o la manipulación de la oposición?

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: ¿A qué se refiere, señoría?

La Sra. **MOYA NIETO**: Me refiero en concreto a todos los hechos de los que el campo del golf...

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: No, no, pero diga uno concreto. Si es en concreto, diga un hecho concreto, porque yo, como le decía, he venido todos los jueves a comparecer aquí y nadie me ha preguntado por la corrupción de nadie.

La Sra. **MOYA NIETO**: Pues le digo un hecho concreto... Lo del señor González... Los dosieres... Usted reconoció que había dosieres que afectaban al señor Granados y al señor González en el año 2008.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Bueno, pero, mire, dosieres puede haber de todo el mundo, la cuestión es qué es lo que dicen los dosieres.

La Sra. **MOYA NIETO**: Claro. Pero yo le pregunto a usted: ¿usted no hacía nada? ¿No hablaba con ellos? ¿No les preguntó?

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: ¡Sí! ¡Claro que hablaba con ellos! ¡Buf! ¡Yo les hacía el tercer grado!

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Y siempre les creyó a ellos?

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: ¡Claro!

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Siempre les creyó a ellos?

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Mire, al señor Granados le acusaban de que su mujer iba a visitar una casa en Valdemoro, una casa enorme. Entonces le cité y le dije: "Oye, ¡pero bueno! ¿Cómo es esto? ¿Cómo te has podido comprar esta casa?" Y dijo: "¿Yo, comprarla? ¡Pero ni de broma! Es que mi mujer está empeñada en que me la compre y va todas las semanas a verla, pero te

aseguro que no la voy a comprar". Y a algunas otras acusaciones él puso una querrela criminal a quienes las hicieron, querrela criminal que me consta –por pura casualidad, porque conozco al abogado- que sigue viva. ¿Sabe?

La Sra. **MOYA NIETO**: Es que, perdóneme, pero las informaciones... Las informaciones...

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Pero mire, perdone, perdone, que voy a ser un poco basta...

La Sra. **MOYA NIETO**: Es que me queda una preguntita y luego me...

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Porque el señor Zabía ha dicho "a toro pasado", y yo soy la mujer de un ganadero y no tengo más remedio que decirles una frase ganadera que es un poco basta -ya se lo digo- pero que es muy explicativa, que dice: "a toro pasado, macho seguro".

La Sra. **MOYA NIETO**: Bueno, es que...

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: No. Perdón, perdón, se lo he dicho mal: "A cojón visto, macho seguro". (*Risas.*) ¡Perdone, perdone!

La Sra. **MOYA NIETO**: Bueno, señora Aguirre, está muy bien que al menos nos haga usted sonreír, pero es cierto que se oían y se leían muchísimas cosas en esos años, y yo le voy a hacer la última...

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Pues entonces, si se oían y leían muchísimas cosa, iy usted era diputada, señoría!

La Sra. **MOYA NIETO**: ¡Claro! ¿Por qué no?

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Su Grupo a mí no me preguntaba: "¿cómo tiene usted a un corrupto ahí?" ¡Porque es que nadie lo decía, señoría!

La Sra. **MOYA NIETO**: Sabe que sí se ha dicho muchas veces eso, honestamente.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: ¿A mí? Se habrá dicho, pero a mí nadie me lo ha preguntado; nadie me lo ha denunciado.

La Sra. **MOYA NIETO**: Señora Aguirre... Señora Aguirre, perdóneme, yo le voy a hacer la última pregunta...

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Venga.

La Sra. **MOYA NIETO**: Y ya puede usted contestarme todo lo que quiera. Y tengo que hacérsela: ¿consintió usted el enriquecimiento ilícito de las personas de su confianza para que logran de paso, si era necesario, financiación ilegal para el Partido Popular?

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Le puedo asegurar que en absoluto. ¡En absoluto! ¡Para nada! Primero, el Partido Popular tenía financiación suficiente, suficientísima; la que tienen aquí los Grupos Parlamentarios era más que suficiente para las campañas electorales. Y segundo, ¡jamás he consentido ni esto a nadie! Cuando he tenido indicios, los he cesado al día siguiente.

La Sra. **MOYA NIETO**: Pues me he quedado sin tiempo. Muchas gracias, señora Aguirre.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Gracias a usted.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Hemos terminado la comparecencia, señora Aguirre.

La Sra. **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Muchas gracias, Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. *(Pausa.)* Vamos a pasar al siguiente punto del orden del día. *(Pausa.)* Bien. Como saben, hemos terminado las comparecencias. La sesión deja de ser pública, así que ruego a todo el personal que no pertenezca a la Comisión y a visitas que puedan seguir aquí que abandonen la sala para seguir. Gracias. *(Pausa.)*

(Parte secreta).

*(Se levanta la sesión a las 14 horas y 6 minutos.)*





**SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**

**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)

**TARIFAS VIGENTES**

Información sobre suscripciones y tarifas,  
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid